

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**LA PARTICIPACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR COMO ASESOR EN  
LA APLICACIÓN CONTABLE DE LA SECCIÓN 35 DE LA NIIF PARA LAS PYMES  
EN UNA EMPRESA COMERCIAL**

**TESIS**

**Presentada a la Honorable Junta Directiva de la  
Facultad de Ciencias Económicas  
de la Universidad de San Carlos de Guatemala**

**Por**

**BANI BESAI VELASQUEZ ARDIANO**

**Previo a conferírsele el Título de**

**CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR**

**En el Grado Académico de**

**Licenciado**

**GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2012**

MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

|            |                                       |
|------------|---------------------------------------|
| DECANO     | Lic. José Rolando Secaida Morales     |
| SECRETARIO | Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales   |
| VOCAL I    | Lic. M.Sc. Albaro Joel Girón Barahona |
| VOCAL II   | Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez  |
| VOCAL III  | Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso    |
| VOCAL IV   | P.C. Oliver Augusto Carrera Leal      |
| VOCAL V    | P.C. Walter Obdulio Chigüichón Boror  |

PROFESIONALES QUE REALIZARON  
LOS EXÁMENES DE ÁREAS PRÁCTICAS BÁSICAS

|                                |                                       |
|--------------------------------|---------------------------------------|
| AREA DE MATEMÁTICA-ESTADÍSTICA | Lic. Erwin Eduardo Andrade Juárez     |
| AREA DE CONTABILIDAD           | Lic. Mario Leonel Perdomo Salguero    |
| AREA DE AUDITORÍA              | Lic. Salvador Giovanni Garrido Valdéz |

PROFESIONALES QUE REALIZARON  
EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS

|            |                                     |
|------------|-------------------------------------|
| PRESIDENTE | Lic. Manuel Fernando Morales García |
| SECRETARIO | Lic. Mario René Ruano Torres        |
| EXAMINADOR | Lic. Luis Oscar Ricardo De la Rosa  |

Guatemala 4 de julio de 2012

Licenciado  
José Rolando Secaida Morales  
Decano Facultad de Ciencias Económicas  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Presente

Señor Decano:

En atención a la designación por parte de esa decanatura, según consta en dictamen DIC.AUD. 297-2011 de fecha tres de octubre de dos mil once, en la cual se me designa como asesor para el trabajo de tesis titulado: "*La participación del Contador Público y Auditor como asesor en la aplicación contable de la sección 35 de la NIIF para las PYMES en una empresa comercial*", presentado por el estudiante Bani Besaí Velásquez Ardiano, carné 200512670; tengo el agrado de manifestarle que he revisado el trabajo mencionado, el cual merece mi aprobación.

El trabajo desarrollado presenta los procedimientos, efectos contables y financieros que conlleva la transición a NIIF para las PYMES en una empresa comercial, asimismo, sugiere al profesional Contador Público y auditor una metodología que podría utilizar en la ejecución de un trabajo de esa índole.

Por lo antes expuesto me permito recomendar la aceptación como base para la realización del examen privado de tesis del estudiante Velásquez Ardiano, previo a obtener el título de Contador Público y Auditor, en el grado académico de Licenciado.

Sin otro particular y deseándole éxitos en sus labores.

Atentamente,

  
Leslie Maribel Andrade Marroquín  
Contadora Pública y Auditora  
Colegiado 3287



**DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. GUATEMALA,  
CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE.**

Con base en el Punto QUINTO, inciso 5.1, subinciso 5.1.1 del Acta 22-2012 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el 27 de noviembre de 2012, se conoció el Acta AUDITORIA 239-2012 de aprobación del Examen Privado de Tesis, de fecha 2 de octubre de 2012 y el trabajo de Tesis denominado: "LA PARTICIPACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR COMO ASESOR EN LA APLICACIÓN CONTABLE DE LA SECCIÓN 35 DE LA NIIF PARA LAS PYMES EN UNA EMPRESA COMERCIAL", que para su graduación profesional presentó el estudiante **BANI BESAÍ VELÁSQUEZ ARDIANO**, autorizándose su impresión.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES  
SECRETARIO



LIC. JOSE ROLANDO BECAIDA MORALES  
DECANO



Smp.

*Ingrid*  
REVISADO

## DEDICATORIA

- A mi Papá  
Marcelo Velásquez. Por enseñarme que todo en la vida requiere esfuerzo y dedicación y por el apoyo brindado para alcanzar la formación académica necesaria para ingresar a la Universidad.
- A mi Mamá  
María Ardiano. Por su ejemplo de trabajo, dedicación y lucha ante las adversidades y por todos los sacrificios que hizo para apoyarme.
- A mi hermana y mis hermanos  
Berty, Guny y Libny. Por sus buenos deseos y apoyo incondicional que me han brindado, por entender que en nuestro país el desarrollo personal implica sacrificar tiempo para compartir en familia.
- A mis sobrinos  
Edilson, Yesibel, Alejandra, Elma y Mildred. Que esta meta les sirva de ejemplo en su vida.
- A mi novia  
Ana. Por su tiempo y apoyo brindado, sobre todo en la última etapa de la carrera.
- A la Licenciada.  
Leslie Andrade. Por su tiempo invertido en la revisión y sugerencias brindadas en la elaboración de la presente tesis.
- A Luis Aranda  
Por su apoyo brindado en la elaboración de la tesis.
- A la Universidad de San Carlos de Guatemala, la Facultad de Ciencias Económicas y su escuela de auditoría, pese a sus carencias y falencias me brindaron la educación necesaria para superarme en la vida.

# ÍNDICE

|                   |   |
|-------------------|---|
| INTRODUCCIÓN..... | i |
|-------------------|---|

## CAPÍTULO I

### EMPRESA COMERCIAL

|  |   |
|--|---|
| 1.1 Definiciones .....                               | 1 |
| 1.2 Clasificación de las empresas comerciales.....   | 2 |
| 1.2.1 <i>Por su actividad o giro comercial</i> ..... | 2 |
| a. Empresas comercializadora de productos.....       | 2 |
| b. Empresas comercializadoras de servicios.....      | 2 |
| 1.2.2 <i>Por su personalidad jurídica</i> .....      | 2 |
| a. Comerciante individual.....                       | 3 |
| b. Sociedad colectiva.....                           | 3 |
| c. Sociedad en comandita simple y por acciones ..... | 3 |
| d. Sociedad de responsabilidad limitada .....        | 4 |
| e. Sociedad anónima.....                             | 4 |
| 1.3 Marco tributario.....                            | 4 |

## CAPÍTULO II

### NIIF PARA LAS PYMES

|   |    |
|---|----|
| 2.1 Antecedentes.....   | 5  |
| 2.2 Definición de pequeñas y medianas entidades.....  | 7  |
| 2.3 Objetivo de la NIIF para las PYMES.....   | 7  |
| 2.4 Alcance de la NIIF para las PYMES .....   | 7  |
| 2.5 Estados financieros con propósito de información general.....                                 | 7  |
| 2.6 Transición a NIIF para las PYMES (Sección 35).....  | 8  |
| 2.6.1 <i>Alcance de esta sección</i> .....  | 8  |
| 2.6.2 <i>Adopción por primera vez</i> .....   | 8  |
| 2.6.3 <i>Procedimientos para preparar los estados financieros en la fecha de transición</i> ..... | 9  |
| 2.6.4 <i>Información a revelar, explicación de la transición a la NIIF para las PYMES</i> .....   | 15 |
| 2.6.5 <i>Conciliaciones</i> .....   | 15 |

## CAPÍTULO III

### EL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR EN LA TRANSICIÓN A NIIF PARA LAS PYMES

|        |  |    |
|--------|--|----|
| 3.1    | Definición de Contador Público y Auditor .....   | 16 |
| 3.2    | Importancia de la participación del Contador Público y auditor en la implementación de la NIIF para las PYMES .....                    | 17 |
| 3.2.1  | <i>Planificación del trabajo</i> .....   | 17 |
| 3.2.2  | <i>Conocimiento del negocio</i> .....  | 18 |
| 3.2.3  | <i>Determinación de la materialidad o importancia relativa</i> .....   | 18 |
| 3.2.4  | <i>Identificación de las áreas significativas</i> .....  | 19 |
| 3.2.5  | <i>Consideración de asuntos administrativos</i> .....  | 19 |
| 3.2.6  | <i>Documentación y divulgación</i> .....   | 19 |
| 3.2.7  | <i>Evidencia en un trabajo de transición a NIIF para las PYMES</i> .....   | 20 |
| 3.2.8  | <i>Metodología del Contador Público y Auditor para la realización de un trabajo especial de transición a NIIF para las PYMES</i> ..... | 20 |
| 3.2.9  | <i>Procedimientos de auditoría para un trabajo especial de transición a NIIF para las PYMES</i> .....                                  | 22 |
| 3.2.10 | <i>Comunicación de los resultados finales a la gerencia</i> .....  | 22 |

## CAPÍTULO IV

### LA PARTICIPACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR COMO ASESOR EN LA APLICACIÓN CONTABLE DE LA SECCIÓN 35 DE LA NIIF PARA LAS PYMES EN UNA EMPRESA COMERCIAL

|                                    |  |    |
|------------------------------------|--|----|
| (CASO PRÁCTICO) .....              | 23   |    |
| RESOLUCION DEL CASO PRÁCTICO ..... | 26   |    |
| 4.1                                | Actividades preliminares .....   | 26 |
| 4.1.1                              | <i>Entendimiento del negocio de la Compañía</i> .....  | 26 |
| 4.1.2                              | <i>Determinación de la materialidad</i> .....  | 31 |
| 4.1.3                              | <i>Identificación de áreas significativas</i> .....  | 32 |
| 4.1.4                              | <i>Planificación del trabajo</i> .....   | 35 |
|                                    | <i>Crograma general de trabajo</i> .....   | 36 |
| 4.2                                | Revisión analítica de la sección 35 de la NIIF para las PYMES y su aplicación a la compañía Productos Alimenticios, S. A. .... | 37 |
| 4.2.1                              | <i>Adopción por primera vez</i> .....  | 37 |
| 4.2.2                              | <i>Fecha de transición</i> .....   | 38 |
| 4.2.3                              | <i>Procedimientos para preparar los estados financieros en la fecha de transición</i> .....                                    | 40 |
|                                    | a. Reconocimiento de todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento sea requerido por la NIIF para las PYMES .....            | 40 |

|   |     |
|---|-----|
| b. No reconocer partidas como activos o pasivos si esta NIIF no permite dicho reconocimiento.....   | 40  |
| c. Reclasificar las partidas que reconoció, según su marco de información financiera anterior, como un tipo de activo, pasivo o componente de patrimonio, pero que son de un tipo diferente de acuerdo con esta NIIF..... | 41  |
| d. Aplicar esta NIIF al medir todos los activos y pasivos reconocidos.....  | 41  |
| 4.3 Conversión inicial .....  | 77  |
| 4.3.1 <i>Definir las exenciones que se tomarán según lo establecido en el párrafo 35.10 de la NIIF para las PYMES</i> .....   | 78  |
| 4.3.2 <i>Identificar las diferencias entre NIIF para las PYMES versus la base contable anterior en los componentes de los estados financieros</i> .....   | 82  |
| 4.3.3 <i>Realizar ajustes en la fecha de transición a NIIF para las PYMES</i> .....   | 87  |
| 4.3.4 <i>Conciliaciones para determinar el efecto de la transición a NIIF para las PYMES</i> .....  | 92  |
| 4.3.5 <i>Discusión con la administración de los ajustes y conciliaciones de los efectos de la transición a NIIF para las PYMES</i> .....  | 101 |
| 4.3.6 <i>Autorización por parte de la administración de los ajustes para la transición y las conciliaciones que muestran los efectos de la transición a NIIF para las PYMES</i> .....                                     | 101 |
| 4.4 Comunicación de los resultados (Informes a entregar al cliente).....  | 103 |
| CONCLUSIONES.....   | 133 |
| RECOMENDACIONES .....   | 135 |
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....   | 137 |
| ANEXOS .....  | 138 |

## INTRODUCCIÓN

La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (En adelante “NIIF para las PYMES”) según el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (ISAB) fue emitida con el objetivo de desarrollar, buscando el interés público, un único conjunto de normas contables de carácter global que sean de alta calidad, comprensibles y de cumplimiento obligatorio, que requieran información de alta calidad, transparente y comparable en los estados financieros y en otra información financiera, para ayudar a los participantes en los mercados de capitales de todo el mundo, y a otros usuarios, a tomar decisiones económicas.

En Guatemala, la mayoría de empresas preparan sus estados financieros de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Guatemala, consecuentemente sus políticas contables de reconocimiento, medición, presentación y revelación difieren con las mediciones requeridas por la NIIF para las PYMES, por consiguiente, la información presentada en sus estados financieros no siempre muestran la realidad actual de las operaciones de una Compañía.

Los estados financieros son fuente de información útil para la toma de decisiones en una empresa, por lo cual éstos deben presentar la situación financiera, el desempeño financiero y los cambios en la posición financiera de las entidades de manera que sean comprensibles para los usuarios de los mismos, en ese sentido, la NIIF para las PYMES establece requerimientos de reconocimiento, medición, presentación y revelación que coadyuvan a que la información financiera de una empresa muestre la realidad de sus operaciones.

En virtud de lo anterior y con el objetivo de proporcionar información útil acerca de los procedimientos, efectos contables y financieros que conlleva la Transición a la NIIF para las PYMES, se realizó la tesis denominada *“La participación del Contador Público y Auditor como asesor en la aplicación contable de la sección 35 de la NIIF para las PYMES en una empresa comercial”*.

La presente tesis contiene un análisis de los procedimientos que deben llevarse a cabo para la transición a NIIF para las PYMES, asimismo, sugiere al profesional Contador Público y Auditor una metodología que podría utilizar en la ejecución de un trabajo de esa índole. La tesis está estructurada en cuatro capítulos de la siguiente manera.

El **capítulo I** presenta de forma sucinta definiciones, clasificación y marco tributario de las empresas comerciales en Guatemala.

En el **capítulo II** se desarrolla los temas relacionados con los antecedentes, objetivo, alcance, definición de pequeñas y medianas entidades y la transición a NIIF para las PYMES.

El **capítulo III** describe la participación del Contador Público y Auditor como asesor en la transición a la NIIF para las PYMES, entre las cuales está la planificación de trabajo, conocimiento del negocio, determinación de la materialidad e importancia relativa, identificación de áreas significativas, documentación y evidencia del trabajo, así también en este capítulo se presenta una metodología sugerida para la realización de un trabajo especial de transición a NIIF para las PYMES.

El **capítulo IV** presenta la aplicación contable de la sección 35 transición a la NIIF para las PYMES en una empresa comercial. El caso sujeto a estudio es desarrollado para comprender los procedimientos, efectos contables y financieros que conlleva la transición a la NIIF para las PYMES.

Asimismo describe que la participación del Contador Público y Auditor en un trabajo de transición a NIIF para las PYMES, consistente en la planificación del trabajo, entendimiento del negocio de la empresa, determinación de la materialidad e importancia relativa identificación de áreas significativas, revisión analítica de la sección 35 de la NIIF para las PYMES, identificación de diferencias entre la base contable anterior y la NIIF para las PYMES, realizar los ajustes provenientes de las diferencias identificadas, implementación definitiva de la NIIF para las PYMES y la emisión final del estado de situación financiera de apertura de la compañía en la fecha de transición y los primeros estados financieros incluidos en los estados financieros más recientes determinados conforme a la NIIF para las PYMES.

# CAPÍTULO I

## EMPRESA COMERCIAL

### 1.1 Definiciones

Una empresa es definida como “Unidad económica de producción y decisión que, mediante la organización y coordinación de una serie de factores (capital y trabajo), persigue obtener un beneficio produciendo y comercializando productos o prestando servicios en el mercado”. (2:124)

Empresa es una “Unidad de organización dedicada a actividades industriales, mercantiles o de prestación de servicios con fines lucrativos”. (8)

Por su parte una empresa comercial se define como “Las que adquieren bienes o mercancías para su venta posterior”. (9)

Una empresa comercial “Es un ente intermediario entre el productor y el consumidor y su función principal, es la compra y venta de productos terminados; pueden ser de tres tipos:

- a) Mayoristas: Son empresas que efectúan ventas a gran escala a otras empresas (aquellas que venden a mayoristas y minoristas) que a su vez distribuyen el producto directamente al consumidor.
- b) Minoristas: Son empresas que venden al por menor (en pequeñas cantidades o por unidades) y que abastecen directamente al consumidor.
- c) Comisionistas: Se dedican a vender mercancías que los productores les dan, a consignación percibiendo por esta función una ganancia o comisión”. (4:16)

## **1.2 Clasificación de las empresas comerciales**

Las Empresas Comerciales según su actividad económica principal y por su personalidad jurídica se clasifican en:

### **1.2.1 Por su actividad o giro comercial**

#### **a. Empresas comercializadora de productos**

Son empresas intermediarias entre productores y el consumidores, su función primordial es la compra venta de productos terminados. Estas empresas son aquellas en las que el esfuerzo del hombre tiene por objeto agregar la utilidad de lugar y tiempo a todos aquellos elementos que se encuentran listos para el consumo.

#### **b. Empresas comercializadoras de servicios**

Son aquellas que brindan un servicio a la comunidad y pueden tener o no fines lucrativos. Existen diferentes ramas dentro de esta clasificación entre las cuales se pueden mencionar las siguientes: Transporte, turismo, comunicación, energía, servicios públicos, etc.

### **1.2.2 Por su personalidad jurídica**

Desde el punto de vista jurídico la personalidad, es la “aptitud legal para intervenir en un negocio o para comparecer en juicio” (7).

El Código de Comercio de Guatemala describe que una empresa comercial es: “La sociedad mercantil constituida de acuerdo a las disposiciones de este Código e inscrita en el Registro Mercantil, tendrá personalidad jurídica propia y distinta de la de los socios individualmente considerados. Para la constitución de sociedades, la persona o personas que comparezcan como socios fundadores, deberán hacerlo por si o en representación de otro, debiendo en este caso, acreditar tal calidad en la forma legal. Queda prohibida la comparecencia como gestor de negocios”. (1:2)

Según el Código de Comercio de Guatemala, las empresas pueden clasificarse en:

**a. Comerciante individual**

“Son los comerciantes quienes en nombre propio y con fines de lucro, realicen cualesquiera actividades que se refieren a lo siguiente: La industria dirigida a la producción o transformación de bienes y a la prestación de servicios. La intermediación en la circulación de bienes y a la prestación de servicios. La banca, seguros y fianzas. Las auxiliares de las anteriores”. (1:1.)

**b. Sociedad colectiva**

“Es la que existe bajo una razón social y en la cual todos los socios responden de modo subsidiario, ilimitada y solidariamente, de las obligaciones sociales”. (1:8)

**c. Sociedad en comandita simple y por acciones**

“Sociedad en comandita simple, es la compuesta por uno o varios socios comanditados que responden en forma subsidiaria, ilimitada y solidaria de las obligaciones sociales; y por uno o varios socios comanditarios que tienen responsabilidad limitada al monto de su aportación. Las aportaciones no pueden ser representadas por títulos o acciones”. (1:9)

“Sociedad en comandita por acciones, es aquella en la cual uno o varios socios comanditados responden en forma subsidiaria, ilimitada y solidaria por las obligaciones sociales y uno o varios socios comanditarios tienen la responsabilidad limitada al monto de las acciones que han suscrito, en la misma forma que los accionistas de una sociedad anónima. Las aportaciones deben estar representadas por acciones”. (1:26)

#### **d. Sociedad de responsabilidad limitada**

“Sociedad de responsabilidad limitada es la compuesta por varios socios que sólo están obligados al pago de sus aportaciones. Por las obligaciones sociales responde únicamente el patrimonio de la sociedad y, en su caso, la suma que a más de las aportaciones convenga la escritura social. El capital estará dividido en aportaciones que no podrán incorporarse a títulos de ninguna naturaleza ni denominarse acciones”. (1:10)

Además se establece que el número de socios no podrá exceder de veinte y no existe socio industrial.

#### **e. Sociedad anónima**

“Es la que tiene el capital dividido y representado por acciones. La responsabilidad de cada accionista está limitada al pago de las acciones que hubiere suscrito”. (1:11)

Es una sociedad consituida y representada por acciones, los accionistas responden por las obligaciones sociales, hasta por el monto de las acciones que hayan suscrito, el capital de esta sociedad se reconoce bajo las modalidades de capital autorizado, suscrito y pagado.

### **1.3 Marco tributario**

Las empresas comerciales en el desarrollo de sus operaciones deben observar las leyes específicas que le son aplicables, sin embargo, entre las más importantes y de observación para todas las empresas se encuentran las siguientes:

- Código de Comercio
- Código Tributario
- Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Ley del Impuesto al Valor Agregado
- Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y Papel Sellado Especial para Protocolos
- Ley del Impuesto de Solidaridad
- Ley Contra la Defraudación y el Contrabando Aduaneros

## **CAPÍTULO II**

### **NIIF PARA LAS PYMES**

#### **2.1 Antecedentes**

Las NIIF para las PYMES es el resultado de un proyecto de 5 años efectuado para abordar las necesidades de información financiera de las pequeñas y medianas empresas.

En su informe de transición de diciembre de 2000 al recién formado Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), el Consejo saliente del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad dijo: “Existe una demanda para una versión especial de las Normas Internacionales de Contabilidad para Pequeñas Empresas”.

En junio de 2004, el Consejo publicó el documento de discusión opiniones preliminares sobre Normas de contabilidad para pequeñas y medianas entidades exponiendo e invitando a realizar comentarios sobre el enfoque del Consejo. Este fue el primer documento de discusión que publicó el IASB. El Consejo recibió 120 respuestas.

En sus reuniones posteriores en 2004, el Consejo consideró las cuestiones puestas de manifiesto por quienes contestaron al documento de discusión. En diciembre de 2004 y enero de 2005, el Consejo tomó algunas decisiones provisionales sobre el modo apropiado de continuar el proyecto. Las respuestas al documento de discusión mostraban una clara demanda de una Norma internacional de información financiera para las pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES) y una preferencia, en muchos países, por adoptar la NIIF para las PYMES en lugar de normas desarrolladas en el ámbito local o regional. Por lo tanto, el Consejo decidió, como siguiente paso, publicar un proyecto de norma de una NIIF para las PYMES.

En febrero de 2007, el IASB publicó para comentario público un proyecto de norma de una propuesta de NIIF para las PYMES. El objetivo de la norma propuesta era proporcionar un conjunto de principios contables simplificado e independiente que fuera adecuado para las entidades más pequeñas que no cotizan en bolsa y se basara en las NIIF completas, que se han desarrollado para cumplir con las necesidades de las entidades cuyos títulos cotizan en mercados públicos de capitales.

En mayo de 2008, el Consejo empezó a deliberar nuevamente sobre las propuestas al proyecto de norma, abordando las cuestiones relativas al alcance, reconocimiento, medición y presentación que surgieron en las cartas de comentarios al proyecto de norma, en los informes preparados por las entidades que realizaron las pruebas de campo y en las recomendaciones del grupo de trabajo. Estas nuevas deliberaciones continuaron hasta febrero de 2009.

Fue hasta julio de 2009 que se publica la versión final de las NIIF para las PYMES, las cuales están vigentes actualmente.

En Guatemala según la Asamblea General Extraordinaria del Colegio de Contadores Públicos y Auditores con fecha 29 de junio de dos mil diez aprobó adoptar como parte de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Guatemala a que se refiere el Código de Comercio Decreto 2-70 del Congreso de La República de Guatemala, la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades -NIIF para las PYMES-

El 13 de julio de 2010 se publicó en el Diario de Centro América el acuerdo que da vida a la Adopción de dicha Norma por medio de oficio JD 140042010 de la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores -IGCPA.

## **2.2 Definición de pequeñas y medianas entidades**

La sección uno de la NIIF para las Pymes indica que “las pequeñas y medianas entidades son empresas que:

- No tienen obligación pública de rendir cuentas, y
- Publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos.

Una entidad tiene obligación pública de rendir cuentas si:

- Sus instrumentos de deuda o de patrimonio se negocian en un mercado público, o
- Una de sus principales actividades es mantener activos en calidad de fiduciaria para un amplio grupo de terceros” (7:14).

## **2.3 Objetivo de la NIIF para las PYMES**

Los objetivos de la NIIF para las PYMES son los siguientes:

- Simplificar los requerimientos contables
- Reducir los costos y esfuerzos necesarios para elaborar estados financieros bajo IFRS

## **2.4 Alcance de la NIIF para las PYMES**

Según la sección uno de las NIIF para las Pymes, “se pretende que dicha Norma se utilice por las pequeñas y medianas entidades (PYMES)” (7:14).

## **2.5 Estados financieros con propósito de información general**

De acuerdo a lo estipulado en la sección dos de la NIIF para las PYMES, el objetivo de los estados financieros con propósito de información general preparados en conformidad con NIIF Para las PYMES es “proporcionar información útil sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la entidad a una amplia gama de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información” (7:16).

Por consiguiente, los estados financieros con propósito de información general se dirigen a la satisfacción de las necesidades comunes de información de un amplio espectro de usuarios, por ejemplo accionistas, acreedores y empleados.

## **2.6 Transición a NIIF para las PYMES (Sección 35)**

### **2.6.1 Alcance de esta sección**

“Esta Sección se aplicará a una entidad que adopte por primera vez la NIIF para las PYMES, independientemente de si su marco contable anterior estuvo basado en las NIIF completas o en otro conjunto de principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), tales como sus normas contables nacionales, u en otro marco tal como la base del impuesto a las ganancias local” (7:215).

“Una entidad solo puede adoptar por primera vez la *NIIF para las PYMES* en una única ocasión. Si una entidad que utiliza la *NIIF para las PYMES* deja de usarla durante uno o más periodos sobre los que se informa y se le requiere o elige adoptarla nuevamente con posterioridad, las exenciones especiales, simplificaciones y otros requerimientos de esta sección no serán aplicables a nueva adopción” (7:215).

### **2.6.2 Adopción por primera vez**

“Una entidad que adopte por primera vez la *NIIF para las PYMES* aplicará esta sección en sus primeros estados financieros preparados conforme a esta NIIF” (7:215).

“Los primeros estados financieros de una entidad conforme a esta NIIF son los primeros estados financieros anuales en los cuales la entidad hace una declaración, explícita y sin reservas, contenida en esos estados financieros, del cumplimiento con la *NIIF para las PYMES*. Los estados financieros preparados de acuerdo con esta NIIF son los primeros estados financieros de una entidad si, por ejemplo, la misma:

- a) No presentó estados financieros en los periodos anteriores.
- b) Presentó sus estados financieros anteriores más recientes según requerimientos nacionales que no son coherentes con todos los aspectos de esta NIIF; o
- c) Presentó sus estados financieros anteriores más recientes en conformidad con las NIIF completas.

Esta norma requiere que una entidad revele, dentro de un conjunto completo de estados financieros, información comparativa con respecto al periodo comparable anterior para todos los importes monetarios presentados en los estados financieros, así como información comparativa específica de tipo narrativo y descriptivo. Una entidad puede presentar información comparativa con respecto a más de un periodo anterior comparable. Por ello, la fecha de transición a la NIIF para las PYMES de una entidad es el comienzo del primer periodo para el que la entidad presenta información comparativa completa, de acuerdo con esta NIIF, en sus primeros estados financieros conforme a esta NIIF” (7:215).

### **2.6.3 Procedimientos para preparar los estados financieros en la fecha de transición**

“Una entidad deberá, en su estado de situación financiera de apertura de la fecha de transición a la *NIIF para las PYMES* (es decir, al comienzo del primer periodo presentado):

- Reconocer todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento sea requerido por la *NIIF para las PYMES*;
- No reconocer partidas como activos o pasivos si esta NIIF no permite dicho reconocimiento;
- Reclassificar las partidas que reconoció, según su marco de información financiera anterior, como un tipo de activo, pasivo o componente de patrimonio, pero que son de un tipo diferente de acuerdo con esta NIIF; y

- Aplicar esta NIIF al medir todos los activos y pasivos reconocidos” (7:216).

“Las políticas contables que una entidad utilice en su estado de situación financiera de apertura conforme a esta NIIF pueden diferir de las que aplicaba en la misma fecha utilizando su marco de información financiera anterior. Los ajustes resultantes surgen de transacciones, otros sucesos o condiciones anteriores a la fecha de transición a esta NIIF. Por tanto, una entidad reconocerá tales ajustes, en la fecha de transición a esta NIIF, directamente en las ganancias acumuladas (o, si fuera apropiado, en otra categoría dentro del patrimonio)” (7:216).

En la adopción por primera vez de esta NIIF, una entidad no cambiará retroactivamente la contabilidad llevada a cabo según su marco de información financiera anterior para ninguna de las siguientes transacciones:

- **“Baja en cuentas** de activos financieros y pasivos financieros. Los activos y pasivos financieros dados de baja según el marco de contabilidad aplicado por la entidad con anterioridad antes de la fecha de transición no deben reconocerse tras la adopción de la *NIIF para las Pymes*. Por el contrario, para los activos y pasivos financieros que hubieran sido dados de baja conforme a la *NIIF para las Pymes* en una transacción anterior a la fecha de transición, pero que no hubieran sido dados de baja según el marco de contabilidad anterior de la entidad, una entidad tendrá la opción de elegir entre (a) darlos de baja en el momento de la adopción de la *NIIF para las Pymes*; o (b) seguir reconociéndolos hasta que se proceda a su disposición o hasta que se liquiden.
- **Contabilidad de coberturas.** Una entidad no cambiará su contabilidad de coberturas, realizada con anterioridad a la fecha de transición a la *NIIF para las Pymes*, para las relaciones de cobertura que hayan dejado de existir en la fecha de transición. Con respecto a las relaciones de cobertura que todavía existan en la fecha de transición, la entidad seguirá los requerimientos de contabilidad de coberturas de la Sección 12 *Otros Temas relacionados con*

*los Instrumentos Financieros*, incluidos los requerimientos de discontinuar la contabilidad de cobertura para relaciones de cobertura que no cumplan las condiciones de la Sección 12 de la NIIF para las PYMES.

- **Estimaciones contables.**
- **Operaciones discontinuadas.**
- **Medición de participaciones no controladoras.** Distribuir los resultados y el resultado integral total entre las participaciones no controladoras y los propietarios de la controladora se aplicarán, de forma prospectiva, a partir de la fecha de transición a la *NIIF para las PYMES* (o a partir de la primera fecha en que se aplique esta NIIF para reexpresar las combinaciones de negocios” (7:216).

Una entidad podrá utilizar una o más de las siguientes exenciones al preparar sus primeros estados financieros conforme a esta NIIF:

- **“Combinaciones de negocios.** Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por no aplicar la Sección 19 *Combinaciones de Negocios y Plusvalía* a las combinaciones realizadas antes de la fecha de transición a esta NIIF. Sin embargo, si la entidad que adopta por primera vez la NIIF reexpresa una de las combinaciones de negocios para cumplir con la Sección 19, deberá reexpresar todas las combinaciones de negocios posteriores.
- **Transacciones con pagos basados en acciones.** Una entidad que adopta por primera vez la NIIF no está obligada a aplicar la Sección 26 *Pagos Basados en Acciones* a los instrumentos de patrimonio concedidos con anterioridad a la fecha de transición a esta NIIF, ni a los pasivos surgidos de transacciones con pagos basados en acciones que se liquiden antes de la fecha de transición a esta NIIF.

- **Valor razonable como costo atribuido.** Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por medir una partida de propiedades, planta y equipo, una propiedad de inversión o un activo intangible en la fecha de transición a esta NIIF por su valor razonable, y utilizar este valor razonable como el costo atribuido en esa fecha.
- **Revaluación como costo atribuido.** Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por utilizar una revaluación según los PCGA anteriores, de una partida de propiedades, planta y equipo, una propiedad de inversión o un activo intangible en la fecha de transición a esta NIIF o en una fecha anterior, como el costo atribuido en la fecha de revaluación.
- **Diferencias de conversión acumuladas.** La Sección 30 *Conversión de Moneda Extranjera* requiere que una entidad clasifique algunas diferencias de conversión como un componente separado del patrimonio. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por considerar nulas las diferencias de conversión acumuladas de todos los negocios en el extranjero en la fecha de transición a la *NIIF para las PYMES* (es decir, aplicar el método de “nuevo comienzo”).
- **Estados financieros separados.** Cuando una entidad prepara estados financieros separados, la Norma requiere que contabilice sus inversiones en subsidiarias, asociadas y entidades controladas de forma conjunta de alguna de las formas siguientes:
  - (i) Al costo menos el deterioro del valor, o
  - (ii) Al valor razonable con los cambios en el valor razonable reconocidos en resultados.

Si una entidad que adopta por primera vez la NIIF mide esta inversión al costo, medirá esa inversión en su estado de situación financiera separado de apertura, preparado conforme a esta NIIF, mediante uno de los siguientes importes:

- (i) El costo determinado de acuerdo con la Sección 9 *Estados Financieros Consolidados y Separados*, o
  - (ii) El costo atribuido, que será el valor razonable en la fecha de transición a la *NIIF para las PYMES* o el importe en libros de los PCGA anteriores en esa fecha.
- **Instrumentos financieros compuestos.** El párrafo 22.13 de la NIIF para las Pymes requiere que una entidad separe un instrumento financiero compuesto en sus componentes de pasivo y patrimonio en la fecha de la emisión. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF no necesitará separar estos dos componentes si el componente de pasivo ha dejado de existir en la fecha de transición a esta NIIF.
  - **Impuestos diferidos.** No se requiere que una entidad que adopta por primera vez la NIIF reconozca, en la fecha de transición a la *NIIF para las PYMES*, activos por impuestos diferidos ni pasivos por impuestos diferidos relacionados con diferencias entre la base fiscal y el importe en libros de cualesquiera activos o pasivos cuyo reconocimiento por impuestos diferidos conlleve un costo o esfuerzo desproporcionado.
  - **Acuerdos de concesión de servicios.** No se requiere que una entidad que adopta por primera vez la NIIF reconozca los acuerdos de concesión de servicios realizados antes de la fecha de transición a esta NIIF.
  - **Actividades de extracción.** Una entidad que adopta por primera vez la NIIF, y utiliza la contabilidad de costo completo conforme a PCGA anteriores, puede optar medir los activos de petróleo y gas (activos empleados en la exploración, evaluación, desarrollo o producción de petróleo y gas) en la fecha de transición a la *NIIF para las PYMES*, por el importe determinado según sus PCGA anteriores. La entidad comprobará el deterioro del valor de esos activos en la fecha de transición a esta NIIF, de acuerdo con la Sección 27 *Deterioro del Valor de los Activos*.

- **Acuerdos que contienen un arrendamiento.** Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por determinar si un acuerdo, vigente en la fecha de transición a la *NIIF para las PYMES*, contiene un arrendamiento (véase el párrafo 20.3) sobre la base de los hechos y las circunstancias existentes en esa fecha, en lugar de considerar la fecha en que dicho acuerdo entró en vigor.
- **Pasivos por retiro de servicio incluidos en el costo de propiedades, planta y equipo.** El párrafo 17.10 de la NIIF para las PYMES señala que el costo de una partida de propiedades, planta y equipo incluirá la estimación inicial de los costos de retiro del servicio y retirada del elemento y la restauración del lugar donde está situado, obligaciones en las que incurre la entidad, ya sea cuando adquiere el elemento o a consecuencia de haberlo utilizado durante un determinado periodo, con propósitos distintos de la producción de inventarios. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por medir este componente del costo de una partida de propiedades, planta y equipo en la fecha de transición a la *NIIF para las PYMES*, en lugar de en la fecha o las fechas en que surgió inicialmente la obligación” (7:217).

“Cuando sea impracticable para una entidad la re expresión del estado de situación financiera de apertura, en la fecha de transición, con relación a uno o varios de los ajustes requeridos por el párrafo 35.7, la entidad aplicará los párrafos 35.7 a 35.10 para dichos ajustes en el primer periodo para el que resulte practicable hacerlo, e identificará los datos presentados en periodos anteriores que no sean comparables con datos del periodo anterior en que prepara sus estados financieros conforme a esta NIIF. Si es impracticable para una entidad proporcionar cualquier información a revelar requerida por esta NIIF para cualquiera de los periodos anteriores al periodo en el que prepara sus primeros estados financieros conforme a esta NIIF, revelará dicha omisión” (7:218).

#### **2.6.4 Información a revelar, explicación de la transición a la NIIF para las PYMES**

“Una entidad explicará cómo ha afectado la transición desde el marco de información financiera anterior a esta NIIF a su situación financiera, al rendimiento financiero y a los flujos de efectivo presentados con anterioridad” (7:219).

#### **2.6.5 Conciliaciones**

Para cumplir con lo indicado en el numeral 3.6.4, los primeros estados financieros preparados conforme a esta NIIF de una entidad incluirán:

- a) “Una descripción de la naturaleza de cada cambio en la política contable.
- b) Conciliaciones de su patrimonio, determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior, con su patrimonio determinado de acuerdo con esta NIIF, para cada una de las siguientes fechas:
  - La fecha de transición a esta NIIF; y
  - El final del último periodo presentado en los estados financieros anuales más recientes de la entidad determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior.
- c) Una conciliación del resultado, determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior, para el último periodo incluido en los estados financieros anuales más recientes de la entidad, con su resultado determinado de acuerdo con esta NIIF para ese mismo periodo” (7:219).

“Si una entidad tuviese conocimiento de errores contenidos en la información elaborada conforme al marco de información financiera anterior, las conciliaciones requeridas por el párrafo 35.13 (b) y (c) distinguirán, en la medida en que resulte practicable, las correcciones de esos errores de los cambios en las políticas contables” (7:219).

“Si una entidad no presentó estados financieros en periodos anteriores, revelará este hecho en sus primeros estados financieros conforme a esta NIIF” (7:219).

## **CAPÍTULO III**

### **EL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR EN LA TRANSICIÓN A NIIF PARA LAS PYMES**

#### **3.1 Definición de Contador Público y Auditor**

El Contador Público y Auditor es el profesional es un experto en contabilidad, auditoría, sistemas de procesamiento de información, contraloría y finanzas.

Según el diccionario de términos contables, del profesor Alfredo Enrique Ruiz Orellana, dice que el Contador Público y Auditor es: “El Profesional egresado de la Facultad de Ciencias Económicas de una universidad, en el grado de licenciado con el título de Contador Público y Auditor. Su campo de acción es sumamente amplio ya que tiene que prestar su colaboración en todo lo que se relacione con la contabilidad y auditoría” (5:150).

El Contador Público y Auditor en la actualidad se desempeña y presta sus servicios profesionales en diversas áreas, tales como: Auditor independiente, auditoría interna, asesoría, consultoría, entre otros.

Actualmente, la globalización trae consigo una lucha por ser competitivos en los diferentes mercados comerciales y laborales, es ahí donde el campo del Contador Público y Auditor se expande, siendo así que el uso y conocimiento de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades –NIIF para las PYMES- se hace cada vez más indispensables en el que hacer de los profesionales de la Contaduría Pública y Auditoría en Guatemala, toda vez que dicha norma es aplicable para empresas que no tienen obligación pública de rendir cuentas, en otras palabras, empresas que no cotizan sus acciones en la bolsa de valores, en Guatemala, la mayoría de empresas se encuentran en esa definición.

La transición a NIIF para las PYMES no debe considerarse como un simple ejercicio contable o un simple cambio de nomenclatura contable o elaboración de un nuevo manual contable que puede realizar una persona con conocimientos generales de contabilidad, debido a que este proceso conlleva un análisis profundo de los diversos

componentes que lo conforman, tal y como lo estipula la sección 35 de la mencionada norma.

En relación a lo anterior muchas empresas optan por contratar los servicios de un profesional de la Contaduría Pública y Auditoría para la transición de forma adecuada de sus estados financieros a NIIF para las PYMES. El profesional debe contar con los conocimientos actualizados sobre dicha norma para que la implementación de la misma sea realizada con éxito.

### **3.2 Importancia de la participación del Contador Público y auditor en la implementación de la NIIF para las PYMES**

#### **3.2.1 Planificación del trabajo**

Las empresas que implementan la NIIF para las PYMES, deben considerar que el cambio no significa solo un cambio de números o de políticas contables y administrativas, sino que es un cambio de una base contable a otra.

Para el caso de Guatemala, puede ser de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados a NIIF para las PYMES, lo que implica una nueva forma de medición, reconocimiento y registro de las transacciones, en los estados financieros de la Compañía. Lo cual a su vez repercutirá en las decisiones que la administración pueda tomar con dichos estados financieros.

La transición a NIIF para las PYMES debe realizarse bajo una adecuada planificación que dicho proceso conlleva, en ese sentido, el Contador Público y Auditor debe realizar una planificación estructurada del cambio, para lo cual debe sostener una comunicación constante con el cliente para que dicha planificación sea realizada de la mejor manera. Cabe mencionar que cuando el Contador Público y Auditor actúa en calidad de asesor en la transición a NIIF para las PYMES, la responsabilidad principal para la preparación y presentación de los estados financieros corresponde a la administración de la compañía. No obstante, la participación de un profesional es necesaria para liderar el proceso de implementación de la NIIF para las PYMES en una empresa.

### **3.2.2 Conocimiento del negocio**

Para que el trabajo sea realizado apropiadamente, el contador Público y Auditor como parte de su trabajo debe obtener un entendimiento del negocio de la entidad y su entorno. Dicho entendimiento debe contener como mínimo lo siguiente:

- Factores relevantes de la industria, regulatorios, y de otros factores externos incluyendo el marco de referencia de información financiera aplicable a la Compañía antes de su transición a NIIF para las PYMES.
- Las operaciones de la entidad, sus estructuras de propiedad y su gobierno corporativo, su forma de financiamiento y sus tipos de transacciones.
- Las políticas contables de la entidad.
- Otros aspectos que considere importantes para el trabajo que ejecutará.

No obstante de lo anterior, el nivel de conocimiento del Contador Público y Auditor sería menor que el poseído por la administración de la Compañía, sin embargo, dicho conocimiento es indispensable para evaluar las políticas utilizadas por la entidad conforme a su base contable anterior.

### **3.2.3 Determinación de la materialidad o importancia relativa**

Según el párrafo 3.15 de la NIIF para las PYMES “las omisiones o inexactitudes de partidas son significativas si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad o importancia relativa depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, juzgada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante”.

La participación del Contador Público y Auditor es de vital importancia para la determinación de la materialidad e importancia relativa, debido a que de ello depende la identificación de los ajustes a realizar, asimismo, la materialidad es un concepto que implica el juicio del profesional basado en su experiencia.

#### **3.2.4 Identificación de las áreas significativas**

Al evaluar las políticas utilizadas por la compañía según su base contable anterior permite identificar las áreas significativas para realizar la transición a NIIF para las PYMES.

Este proceso incluye el análisis de las áreas en las que existe una diferencia entre la base contable anterior y la NIIF para las PYMES, para este proceso se requiere la participación del Contador Público y Auditor, tomando en cuenta que su experiencia y capacidad profesional ayudara a identificar dichas diferencias.

#### **3.2.5 Consideración de asuntos administrativos**

El proceso de transición a NIIF para las PYMES, requiere de una constante comunicación del Contador Público y Auditor con la Administración de la Compañía, con el fin de entender las operaciones y políticas utilizadas conforme la base contable anterior, así como también para informar acerca de las implicaciones que los cambios conllevan.

#### **3.2.6 Documentación y divulgación**

El profesional Contador Público y Auditor a cargo de realizar la transición a NIIF para las PYMES necesita recabar la documentación de soporte del trabajo realizado, dicha documentación no tiene la misma función que en un trabajo de auditoría de estados financieros, tomando en cuenta que la función de este tipo de documentación es respaldar el proceso seguido por el auditor, recabando información de la entidad y las decisiones tomadas juntamente con la administración.

Es importante que sea comunicada oportunamente a la administración, cuando se presenten inconvenientes en el proceso del trabajo, asimismo, es importante que los avances y conclusiones sean comunicados de manera adecuada y oportuna.

### **3.2.7 Evidencia en un trabajo de transición a NIIF para las PYMES**

La evidencia para este tipo de trabajos tiene la finalidad de recabar información para documentar las decisiones tomadas durante el proceso de transición. La clase y cantidad de evidencia que el profesional responsable de la transición recaba en este tipo de trabajos, depende del juicio profesional y no existe ninguna norma que lo regule, la idea es que la documentación sea apropiada.

### **3.2.8 Metodología del Contador Público y Auditor para la realización de un trabajo especial de transición a NIIF para las PYMES**

Metodología “es un conjunto de métodos que se sigue en una investigación científica” (6). En ese sentido el proceso de transición a NIIF para las PYMES, requiere de una metodología que permita atender de forma oportuna todos los aspectos que el cambio conlleva.

Generalmente la Firmas de auditoría han desarrollado sus propias metodologías para la implementación de NIIF para PYMES, dichas metodologías varían de una firma a otra, tomando en cuenta que el diseño de las mismas implica la utilización de juicio profesional, en ese sentido cada profesional que intervenga en el proceso de transición a NIIF para PYMES deberá desarrollar su propia metodología, para lo cual, lo más importante es que ésta debe adecuarse a las necesidades de cada Compañía.

Para el caso sujeto a estudio se utilizará la siguiente metodología:

#### **a. Actividades preliminares**

Esta fase se realizará las siguientes actividades:

- Entendimiento del negocio de la Compañía.
- Determinación de la materialidad.
- Identificación de áreas significativas.
- Planificación del trabajo.

b. Revisión analítica de la sección 35 de la NIIF para las PYMES y su aplicación a la compañía

La revisión analítica comprenderá lo siguiente:

- Adopción por primera vez.
- Fecha de transición.
- Procedimientos para preparar los estados financieros en la fecha de transición.

c. Conversión inicial

La conversión inicial implica realizar las siguientes actividades:

- Definir las exenciones que se tomaran según lo establecido en el párrafo 35.10 de la NIIF para las PYMES.
- Identificar las diferencias entre la NIIF para las PYMES y la base contable anterior en los componentes de los estados financieros.
- Realizar ajustes en la fecha de transición a NIIF para las PYMES.
- Conciliaciones para determinar el efecto de la transición a NIIF para las PYMES
- Discusión con la administración de los ajustes para la transición.
- Autorización por parte de la administración de los ajustes para la transición.

d. Comunicación de los resultados (Informes a entregar al cliente)

La comunicación de los resultados de la transición a NIIF para las PYMES debe realizarse por medio de informes que se entregan a la administración de la Compañía, los cuales deben consistir como mínimo en lo siguiente:

- Estado de situación financiera de apertura a la fecha de transición a la NIIF para las PYMES y para el último período presentado en los estados financieros anuales más recientes (Para el presente caso al 31-12-11 año comparativo).
- Notas a los estados financieros conforme a NIIF para las PYMES.
- Partidas de ajuste para la conversión

### **3.2.9 Procedimientos de auditoría para un trabajo especial de transición a NIIF para las PYMES**

Los procedimientos que aplica el Contador Público y Auditor relacionado con un trabajo de transición a NIIF para las PYMES, se realizan con el propósito de establecer de mejor manera los ajustes que se efectuarán en el cambio y las revelaciones necesarias en los estados financieros. La experiencia en la práctica de este tipo de trabajos conlleva definir los siguientes procedimientos básicos:

- Investigaciones con la administración para entender las operaciones de la entidad y su entorno.
- Revisar documentación.
- Realizar cálculos y recálculos
- Indagar sobre fuentes externas

Los procedimientos anteriores no son limitativos, su aplicación o no depende de las circunstancias o la necesidad de utilizar otros procedimientos adicionales según considere el profesional a cargo del trabajo.

### **3.2.10 Comunicación de los resultados finales a la gerencia**

Los resultados del trabajo realizado como cualquier servicio prestado por un Contador Público y Auditor requiere la comunicación de los resultados a razón de dar a conocer el producto final, dicha comunicación debe ser por escrito.

Con la entrega de los informes de los resultados obtenidos terminaría la participación del Contador Público y Auditor en un trabajo de transición a NIIF para las PYMES.

**CAPÍTULO IV**  
**LA PARTICIPACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR COMO ASESOR EN**  
**LA APLICACIÓN CONTABLE DE LA SECCIÓN 35 DE LA NIIF PARA LAS PYMES**  
**EN UNA EMPRESA COMERCIAL**  
**(CASO PRÁCTICO)**

La entidad Productos Alimenticios, S. A. inició sus operaciones el 1 de enero de 2006. La entidad ha estado elaborando sus estados financieros de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Guatemala en Guatemala a partir del inicio de sus operaciones.

En 2011, la administración de la entidad decidió adoptar la *NIIF para las PYMES*. Los estados financieros para el año finalizado el 31 de diciembre de 2012 constituyen el primer conjunto de estados financieros presentados por la entidad que cumplen con la *NIIF para las PYMES*, incluida la declaración explícita y sin reservas de cumplimiento con la *NIIF para las PYMES*.

Esos estados financieros incluyen solo un año de información comparativa (es decir, el año 2011). La fecha de transición de la entidad a la *NIIF para las PYMES* es el 1 de enero de 2011.

**Se requiere realizar lo siguiente:**

Partidas de ajustes propuestos para la transición a NIIF para las Pymes

Conciliaciones de patrimonio y de resultados

Estados financieros conforme a NIIF para las Pymes.

Notas a los estados financieros conforme a NIIF para las Pymes.

A continuación se muestra los estados financieros de la compañía de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Guatemala (Base contable anterior a la transición a NIIF para las PYMES).

**Productos Alimenticios, S. A.**

**Balance General**

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010

(Cifras en Quetzales)

|   | <u>2011</u>          | <u>2010</u>         |
|---|----------------------|---------------------|
| <b>Activo</b>                               |                      |                     |
| <b>Activo circulante:</b>                   |                      |                     |
| Efectivo                                    | Q 5,840,061          | Q 6,754,039         |
| Cuentas por cobrar comerciales, neto        | 43,416,377           | 37,593,884          |
| Cuentas por cobrar a compañías relacionadas | 308,047              | 3,343,694           |
| Impuestos por recuperar                     | 15,274,089           | 11,559,304          |
| Otras cuentas por cobrar                    | 1,299,918            | 2,326,761           |
| Inventarios                                 | 30,373,892           | 18,067,968          |
| <b>Total activo circulante</b>              | <u>96,512,384</u>    | <u>79,645,650</u>   |
| Propiedad, planta y equipo, neto            | 3,765,619            | 2,996,371           |
| Otros activos                               | 42,489               | 64,389              |
| <b>Total activo</b>                         | <u>Q 100,320,492</u> | <u>Q 82,706,410</u> |
| <b>Pasivo y patrimonio</b>                  |                      |                     |
| <b>Pasivo circulante:</b>                   |                      |                     |
| Préstamos bancarios                         | Q 2,968,000          | Q 6,836,000         |
| Proveedores                                 | 3,687,069            | 3,827,421           |
| Cuentas por pagar a compañías relacionadas  | 9,554,885            | 1,181,976           |
| Gastos acumulados por pagar                 | 1,120,190            | 957,141             |
| Otras cuentas por pagar                     | 1,084,751            | 1,234,400           |
| Impuesto sobre la renta por pagar           | 4,596,622            | 2,495,139           |
| Otros impuestos por pagar                   | 53,179               | 364,617             |
| <b>Total pasivo circulante</b>              | <u>23,064,696</u>    | <u>16,896,694</u>   |
| Indemnizaciones                             | 4,493,682            | 3,633,330           |
| Préstamos bancarios                         | 6,745,400            | 5,845,400           |
| <b>Total pasivo</b>                         | <u>34,303,778</u>    | <u>26,375,424</u>   |
| <b>Patrimonio</b>                           |                      |                     |
| Capital pagado                              | 45,715,000           | 45,715,000          |
| Reserva legal                               | 1,961,649            | 1,477,363           |
| Utilidades acumuladas                       | 18,340,065           | 9,138,623           |
| <b>Total patrimonio</b>                     | <u>66,016,714</u>    | <u>56,330,986</u>   |
| <b>Total pasivo y patrimonio</b>            | <u>Q 100,320,492</u> | <u>Q 82,706,410</u> |

**Productos Alimenticios, S. A.****ESTADOS DE RESULTADOS**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2011 y 2010

(Cifras expresadas en quetzales)

|   | <u>2011</u>                | <u>2010</u>                |
|---|----------------------------|----------------------------|
| Ventas netas                                  | Q 289,229,671              | Q 262,518,766              |
| Costo de ventas                               | <u>(222,644,860)</u>       | <u>(183,219,129)</u>       |
| <b>Utilidad bruta</b>                         | <b>66,584,811</b>          | <b>79,299,637</b>          |
| <b>Gastos de operación:</b>                   |                            |                            |
| Gastos de administración                      | (10,808,607)               | (9,438,353)                |
| Gastos de venta                               | <u>(40,777,912)</u>        | <u>(38,292,300)</u>        |
| <b>Total gastos de operación</b>              | <b><u>(51,586,519)</u></b> | <b><u>(47,730,653)</u></b> |
| <b>Utilidad en operación</b>                  | <b>14,998,292</b>          | <b>31,568,984</b>          |
| Otros gastos                                  | <u>(715,942)</u>           | <u>(1,581,109)</u>         |
| <b>Utilidad antes impuesto sobre la renta</b> | <b>14,282,350</b>          | <b>29,987,875</b>          |
| Impuesto sobre la renta                       | <u>(4,596,622)</u>         | <u>(2,495,139)</u>         |
| <b>Utilidad neta</b>                          | <b><u>Q 9,685,728</u></b>  | <b><u>Q 27,492,736</u></b> |

## ***RESOLUCION DEL CASO PRÁCTICO***

### **4.1 Actividades preliminares**

Para la presente investigación se llevara a cabo la transición a NIIF para las PYMES a los estados financieros por el período terminado el 31 de diciembre 2010 es decir al 01 de enero de 2011 (fecha de transición) y se utilizará el nombre hipotético de la empresa Productos Alimenticios, S. A.

#### **4.1.1 Entendimiento del negocio de la Compañía**

##### **Antecedentes históricos:**

Productos Alimenticios, S. A. (la “Compañía”) es una sociedad anónima que fue constituida el 1 de enero de 2006, de acuerdo con las disposiciones legales de Guatemala y con plazo indefinido. La compañía es una subsidiaria propiedad mayoritaria de Productora y Comercializadora de Costa Rica, R.L. con sede en Costa Rica.

Sus operaciones consisten en la importación, distribución y comercialización de productos comestibles, principalmente derivados lácteos de la marca Donito. Su principal proveedor es su casa matriz y en el caso del inventario de los helados, parte del mismo se compra a un proveedor local; más del 75% de sus ventas se concentran en tres clientes.

##### **Base de contabilidad**

Los estados financieros de Productos Alimenticios, S. A. al 31 de diciembre de 2011 y 2010 que comprenden el balance general, el estado de resultados, el estado de patrimonio de los accionistas, el estado de flujos de efectivo y sus revelaciones, han sido preparados en todos sus aspectos importantes de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Guatemala y cuyas principales políticas aplicables a la Compañía se describen más adelante.

Los estados financieros de Productos Alimenticios, S. A. al 31 de diciembre de 2011 y 2010 fueron preparados sobre la base de costos históricos. Los estados financieros se presentan en Quetzales.

### **Resumen de las principales políticas contables**

#### **a. Moneda**

La moneda de presentación de la compañía es el Quetzal. La compañía registra sus transacciones en moneda extranjera al tipo de cambio vigente a la fecha de cada transacción. Al determinar la situación financiera y los resultados de sus operaciones, la compañía valúa sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera al tipo de cambio vigente en el momento en que se realiza la operación. El diferencial de cambio, si existiera alguno, que resulta entre el momento en que se registra la operación y la fecha de su cancelación o valuación, se registra en los resultados del ejercicio.

#### **b. Efectivo**

El efectivo está representado por el dinero en efectivo y en bancos.

#### **c. Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar se reconocen y registran al importe de las respectivas facturas. Anualmente se crea una estimación para cuentas incobrables, la cual se calcula aplicando el 3% al total del saldo que resulta de las cuentas por cobrar a clientes locales y clientes del exterior. Esta estimación se registra con cargo a los resultados del año. Las cuentas declaradas incobrables se rebajan de la estimación para cuentas incobrables.

#### **d. Inventarios**

Los inventarios de producto terminado se valúan al costo de adquisición, utilizando el método de costo promedio.

Los costos de los inventarios comprenden todos los costos derivados de su adquisición, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales. La mercadería en tránsito está registrada al costo específico de factura.

#### **e. Propiedad, planta y equipo**

La propiedad, planta y equipo se registran originalmente al costo de adquisición. Se capitalizan las adiciones superiores o iguales a Q1000.

Las ganancias o pérdidas resultantes de la venta o retiro de activos se incluyen en los resultados del año en que se realiza la transacción. La depreciación y los desembolsos por reparación y mantenimiento se reconocen como gastos en el año en que se incurren.

#### **f. Depreciación y amortización**

La depreciación y amortización se calculan bajo el método de línea recta con base a los porcentajes de depreciación y amortización establecidos por las leyes fiscales guatemaltecas para cada tipo de activo.

Un detalle de los porcentajes de depreciación y amortización se presenta a continuación:

##### **Depreciaciones**

|   |        |
|---|--------|
| Maquinaria y equipo y equipo de refrigeración | 20%    |
| Vehículos motorizados                         | 20%    |
| Mobiliario y equipo                           | 20%    |
| Equipo de cómputo y de comunicación           | 33.33% |
| Equipo de laboratorio y de seguridad          | 20%    |

No se asigna valor residual alguno a los activos fijos depreciados en su totalidad; el costo y la depreciación acumulada permanecen en las respectivas cuentas, hasta que estos activos son vendidos o retirados.

#### **g. Arrendamientos**

La compañía posee contratos de arrendamientos por las instalaciones que ocupan, este es registrado como un arrendamiento operativo, las rentas respectivas se trasladan al gasto.

#### **h. Reconocimiento de ingresos**

La Compañía mide sus ingresos provenientes de actividades ordinarias utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los ingresos.

Los ingresos por ventas de productos son reconocidos cuando los productos son despachados a los clientes y se han transferido al comprador los riesgos y ventajas derivados de la propiedad de los bienes, el importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad. Los ingresos por ventas de bienes están presentados en el estado de resultados netos de descuentos, devoluciones e impuesto sobre las ventas.

#### **i. Costos y gastos**

Los costos y gastos se registran conforme los conceptos y montos que figuran en los documentos que respaldan los servicios o bienes recibidos.

#### **j. Provisión para indemnizaciones**

De acuerdo con el Código de Trabajo de la República de Guatemala, las compañías tienen la obligación de pagar indemnización a los empleados que despidan bajo ciertas circunstancias, sobre la base de un mes de sueldo, más la doceava parte de aguinaldo y bono catorce, por cada año de servicio.

La Compañía tiene la política de pagar indemnizaciones conforme a la ley, para lo cual registra una provisión equivalente al 8.33% de los sueldos pagados en el año.

#### **k. Impuesto sobre la renta**

La Compañía calcula el impuesto a las utilidades aplicando a la utilidad antes del impuesto sobre la renta los ajustes de ciertas partidas afectas o no al impuesto, de conformidad con las regulaciones tributarias vigentes.

#### **l. Regulaciones cambiarias**

La moneda de curso legal en Guatemala es el Quetzal, representada por el símbolo Q. en los estados financieros. El Banco de Guatemala, entidad autorizada por la Junta Monetaria para ejecutar sus políticas monetarias, publica periódicamente un tipo de cambio de referencia. Al 31 de diciembre de 2011 el tipo de cambio de referencia publicado por el Banco de Guatemala era de Q 7.81083 por US\$ 1.00 (Q 8.01358 por US\$ 1.00 al 31 de diciembre de 2010).

No hay restricciones cambiarias en Guatemala para la repatriación de capitales, pago de pasivos u otro fin. La divisa extranjera puede comprarse en cualquier monto, en bancos del sistema o en las casas de cambio autorizadas.

#### **m. Manejo del riesgo**

La administración mantiene una política de administración de riesgos que identifica cada uno de los principales riesgos a que está expuesta la compañía. El principal riesgo se describe a continuación:

Riesgo de crédito:

Consiste en el riesgo que tiene la empresa de no recuperar las ventas al crédito realizadas afectando su flujo de efectivo, para mitigar este riesgo la compañía realiza una evaluación de las condiciones financieras de sus clientes antes de otorgar una venta al crédito. Adicionalmente mantiene contacto y comunicación permanente con ellos durante la vigencia del crédito.

#### **n. Reserva legal**

De acuerdo con los artículos 36 y 37 del Código de Comercio de Guatemala, las sociedades constituidas en Guatemala deben separar anualmente como mínimo el cinco por ciento (5%), de la utilidad neta contable de cada ejercicio para formar la reserva legal. Esta no puede ser distribuida en forma alguna entre los accionistas sino hasta la liquidación de la sociedad. Sin embargo puede capitalizarse cuando exceda del quince por ciento (15%), del capital al cierre del ejercicio inmediato anterior, sin perjuicio de seguir reservando el cinco por ciento (5%) anual mencionado anteriormente.

#### **4.1.2 Determinación de la materialidad**

Según el párrafo 2.6 de la NIIF para las PYMES indica que la información es material y por ello relevante, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea.

Para efectos prácticos en el presente caso de estudio se determinó que la base para determinar la materialidad sería el patrimonio total, tomando en cuenta que los ajustes que se llevarán a cabo por efectos de transición a NIIF para las PYMES va a impactar positiva o negativamente al patrimonio por medio de las utilidades acumuladas, en ese sentido, se determinó que la materialidad debe ser el 1% del patrimonio de la compañía a la fecha de transición, con base a los estados financieros según la base de contabilidad anterior.

| Patrimonio total | Porcentaje | Materialidad |
|------------------|------------|--------------|
| 66,016,714       | 1%         | Q 660,167    |

Tomando en cuenta lo indicado en la sección 2 de la NIIF para las PYMES, la materialidad antes indicada no representa un factor determinante para la

determinación de ajustes en la fecha de transición, debido a que no es adecuado cometer, o dejar sin corregir, desviaciones que no son significativas de la NIIF para las PYMES, con el fin de conseguir una presentación particular de la situación financiera, del rendimiento financiero o de los flujos de efectivo de una entidad.

#### 4.1.3 Identificación de áreas significativas

Para efectos del caso bajo estudio según la base contable anterior y los requerimientos de la NIIF para PYMES, se considera como cuentas significativas donde existen mayores diferencias las siguientes:

| Cuenta                              | Base contable anterior   | NIIF para las PYMES                                       | Diferencias  |
|-------------------------------------|--|---|--|
| Estimación para cuentas incobrables | Según Principios de Contabilidad Generalmente aceptados, con base al porcentaje máximo que indica la Ley del ISR tres por ciento (3%) de los saldos deudores de cuentas y documentos por cobrar. | La sección 10 Políticas contables, estimaciones y errores | La ley del ISR establece que dicha reserva no podrá exceder del tres por ciento (3%) de los saldos deudores de cuentas y documentos por cobrar, al cierre de cada uno de los períodos anuales de imposición y siempre que dichos saldos se originen del giro habitual del negocio:<br><br>La sección 10 de la NIIF para las PYMES establece que las incertidumbres deben ser medidas a través de estimaciones y a través de juicios basados en información fiable. |
| Inventarios                         | De acuerdo Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Guatemala.   | Sección 13 inventarios y sección 29 deterioro de activos. | La ley de ISR indica que los inventarios deteriorados pueden darse de baja por medio de la facturación de los mismos, siempre que sea comprobable esa situación.<br><br>La sección 29 indica que debe analizarse si existen  |

| Cuenta                    | Base contable anterior   | NIIF para las PYMES                  | Diferencias  |
|---------------------------|--|--------------------------------------|--|
|                           |  |                                      | indicios de deterioro de los inventarios, con lo cual, estos deben ser dados de baja y registrados en resultados.  |
| Impuesto sobre la renta   | De acuerdo Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Guatemala      | Sección 29 Impuesto a las ganancias. | <p>La ley de ISR solo permite pagar y registrar el impuesto corriente.</p> <p>La sección 29 de la NIIF para las PYMES requiere que se reconozca las consecuencias fiscales actuales y futuras de transacciones y otros sucesos que se hayan reconocido en los estados financieros tales importes comprenden el impuesto corriente y el impuesto diferido.</p>  |
| Propiedad planta y equipo | Se utilizan los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Guatemala | Sección 17 Propiedad planta y equipo | <p>La base contable anterior solo reconocían el costo histórico original y las depreciaciones se basan en los porcentajes establecidos en la ley del ISR.</p> <p>La sección 17 de la NIIF para las PYMES reconoce además del costo histórico original, las revaluaciones. La valuación del deterioro en el valor de los activos, el método de depreciación con base en la vida útil de cada componente de activos.</p> |
| Indemnizaciones           | Se utilizan los Principios de Contabilidad                                     | Sección 28 Beneficios a empleados    | Según la base contable anterior, la Compañía crea una provisión para   |

| Cuenta | Base contable anterior              | NIIF para las PYMES | Diferencias  |
|--------|-------------------------------------|---------------------|--|
|        | Generalmente Aceptados en Guatemala |                     | <p>indemnizaciones equivalente al 8.33% que permite la ley del ISR. El pago de dicho pasivo laboral según el código de trabajo está condicionado al despido injustificado o muerte del empleado.</p> <p>La sección 28 de la NIIF para las PYMES una entidad reconocerá los beneficios por terminación como un pasivo y como un gasto, solo cuando se encuentre comprometida de forma demostrable a:</p> <p>(a) rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de retiro; o</p> <p>(b) proporcionar beneficios por terminación como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria.</p> |

#### **4.1.4 Planificación del trabajo**

Con base a la información recabada en las actividades preliminares anteriores a continuación se muestra un resumen de la planificación del trabajo.

#### **Revisión analítica de la sección 35 de la NIIF para las PYMES y su aplicación a la Compañía**

Se revisarán las políticas contables aplicadas de acuerdo a la base contable anterior se determinarán las diferencias con los requerimientos de la NIIF para las PYMES, adicionalmente, se analizarán los procedimientos para preparar los estados financieros en la fecha de transición, contenidos en el párrafo 35.7 de la norma para determinar su efecto en los estados financieros. El resultado del análisis será discutido y consensuado con la administración de la compañía para su posterior implementación.

#### **Conversión inicial**

Conforme el resultado de la revisión analítica y tomando en cuenta las observaciones de la administración según lo discutido y consensuado con ellos se procederá a lo siguiente:

- Definir las exenciones que se tomarán según lo establecido en el párrafo 35.10 de la NIIF para las PYMES
- Identificar las diferencias entre la NIIF para las PYMES y la base contable anterior y definir los cambios que deben realizarse.
- Realizar las partidas de ajuste en la fecha de transición a NIIF para las PYMES.
- Discusión con la administración de los ajustes para la transición.
- Autorización por parte de la administración de los ajustes para la transición.
- Conciliaciones para determinar el efecto de la transición.

#### **Comunicación de los resultados (Informes a entregar al cliente)**

La comunicación de los resultados de la transición a NIIF para las PYMES debe realizarse por medio de informes que se entregan a la administración de la compañía, para el presente caso los informes a entregar al cliente son los siguientes:

- Estado de situación financiera de apertura a la fecha de transición (1/01/11) a la NIIF para las PYMES y para el último período presentado en los estados financieros anuales más recientes (Para el presente caso al 31-12-11 año comparativo).
- Notas a los estados financieros conforme a NIIF para las PYMES.
- Partidas de ajuste para la conversión

## Crograma general de trabajo

Tiempo estimado: 3 semanas

Actividades segun el cronograma de trabajo

Inicio del trabajo: 30 de abril finalizando el 18 de mayo de 2012

Cronograma de actividades:

A desarrollarse del 30 de abril al 18 de mayo de 2012

| No. | Actividades  | Semana |   |   |
|-----|--|--------|---|---|
|     |  | 1      | 2 | 3 |
|     | <b>Actividades preliminares</b>  |        |   |   |
| 1   | Entendimiento del negocio de la Compañía   |        |   |   |
| 2   | Determinación de la materialidad   |        |   |   |
| 3   | Identificación de áreas significativas   |        |   |   |
| 4   | Planificación del trabajo  |        |   |   |
| 5   | <b>Revisión analítica de la sección 35 de la NIIF para las PYMES y su aplicación a la Compañía</b>                                     |        |   |   |
|     | <b>Conversión inicial</b>  |        |   |   |
| 6   | Definir las exenciones que se tomaran según lo establecido en el párrafo 35.10 de la NIIF para las PYMES                               |        |   |   |
| 7   | Identificar las diferencias de las NIIF para las PYMES versus la base contable anterior, en los componentes de los estados financieros |        |   |   |
| 8   | Realizar ajustes en la fecha de transición a NIIF para las PYMES   |        |   |   |
| 9   | Discusión con la administración de los ajustes para la transición  |        |   |   |
| 10  | Autorización por parte de la administración de los ajustes para la transición  |        |   |   |
| 11  | Conciliaciones para determinar el efecto de la transición  |        |   |   |
|     | <b>Comunicación de los resultados (Informes a entregar al cliente)</b>   |        |   |   |
| 12  | Partidas de ajuste para la conversión y conciliaciones de patrimonio y resultados  |        |   |   |
| 13  | Estados financieros conforme a NIIF para PYMES al 31-12-12   |        |   |   |
| 11  | Notas a los estados financieros  |        |   |   |

## **4.2 Revisión analítica de la sección 35 de la NIIF para las PYMES y su aplicación a la compañía Productos Alimenticios, S. A.**

Una entidad que adopta por primera vez la NIIF para las PYMES debe preparar un estado de situación financiera de apertura conforme a la NIIF para las PYMES, este es el punto de partida para la contabilización subsiguiente de las operaciones de la compañía con base a NIIF para las PYMES.

La compañía debe utilizar las mismas políticas contables utilizadas en la preparación de su estado de situación financiera de apertura, para la preparación de sus primeros estados financieros de acuerdo a NIIF para las PYMES, en este caso sus estados financieros para el período que terminará el 31 de diciembre de 2012.

La sección 35 "Transición a la NIIF para las PYMES" establece los procedimientos para preparar los estados financieros en la fecha de transición. Adicionalmente la Fundación IFRS publicó un material de formación sobre la NIIF para las PYMES en el cual indica la relación de la sección 35 con otras secciones de la norma.

De acuerdo a lo antes indicado, a continuación se presenta un análisis de dichos procedimientos y su aplicación al caso sujeto a estudio. Posteriormente se realizará un análisis específico sobre los componentes de los estados financieros lo cual puede observarse en el numeral 4.3.2.

### **4.2.1 Adopción por primera vez**

El párrafo 35.4 de la NIIF para las PYMES indica que los primeros estados financieros de una entidad conforme a esta NIIF son los primeros estados financieros anuales en los cuales la entidad hace una declaración, explícita y sin reservas, contenida en esos estados financieros, del cumplimiento con la NIIF para las PYMES. Los estados financieros preparados de acuerdo con esta NIIF son los primeros estados financieros de una entidad si, por ejemplo, tal entidad:

- a. no presentó estados financieros en los períodos anteriores.
- b. Presentó sus estados financieros anteriores más recientes según requerimientos nacionales que no son coherentes con todos los aspectos de esta NIIF; o
- c. Presentó sus estados financieros anteriores más recientes en conformidad con NIIF completas.

#### **Aplicación a la compañía:**

En el caso de la compañía Productos Alimenticios, S. A. es la primera vez que adopta la NIIF para las PYMES toda vez que en el planteamiento del caso práctico se indica que los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2012 constituyen el primer conjunto de estados financieros presentados por la entidad que cumplen con la NIIF para PYMES, incluida una declaración explícita y sin reservas de cumplimiento con dicha norma.

#### **4.2.2 Fecha de transición**

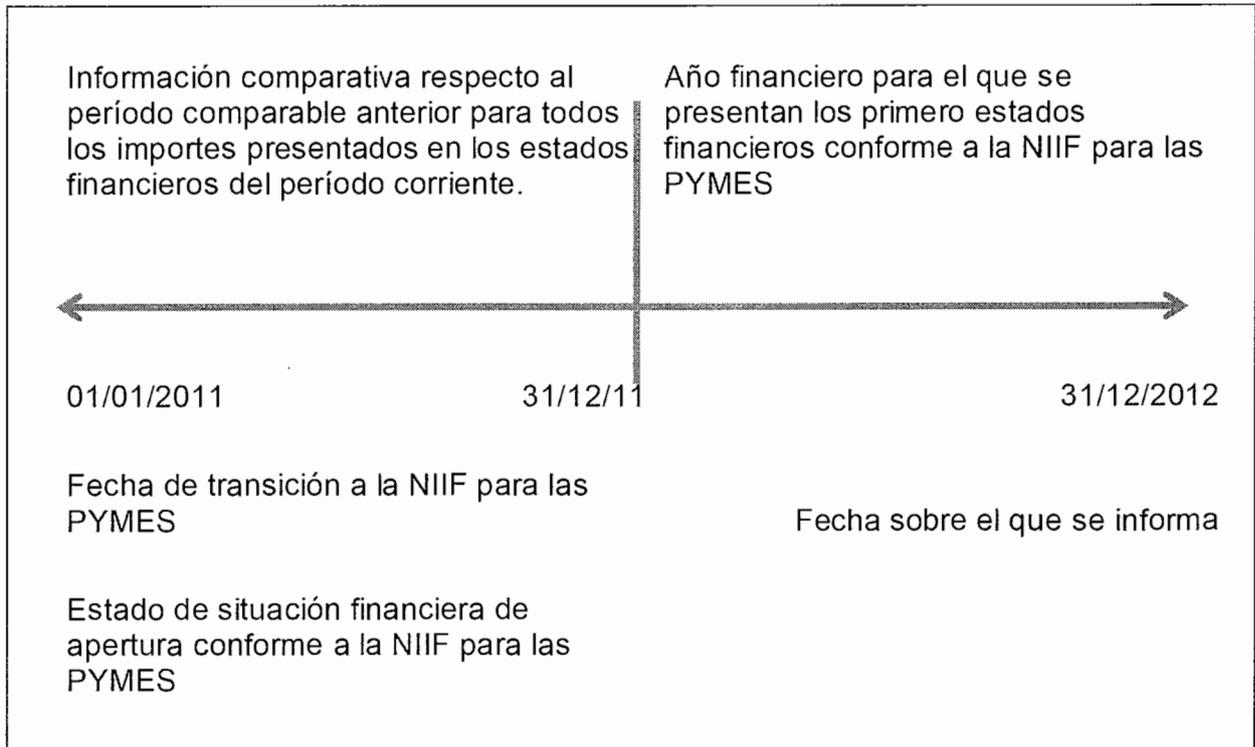
La NIIF para las PYMES en el párrafo 35.6 requiere que una entidad revele, dentro de un conjunto completo de estados financieros, información comparativa con respecto al periodo comparable anterior para todos los importes monetarios presentados en los estados financieros, así como información comparativa específica de tipo narrativo y descriptivo. Una entidad puede presentar información comparativa con respecto a más de un periodo anterior comparable. Por ello, la fecha de transición a la NIIF para las PYMES de una entidad es el comienzo del primer periodo para el que la entidad presenta información comparativa completa, de acuerdo con esta NIIF, en sus primeros estados financieros conforme a la NIIF para las PYMES.

#### **Aplicación a la compañía:**

Derivado de que los estados financieros terminados el 31 de diciembre de 2012 serán los primeros estados financieros presentados que cumplen con la NIIF para las PYMES, la fecha de transición de la Compañía a la NIIF para las PYMES es el 1 de

enero de 2011, tomando en cuenta que esa fecha sería el comienzo del primer período para el que la entidad presenta información comparativa completa.

A continuación se muestra una ilustración de la determinación de la fecha de transición a NIIF para las PYMES del caso sujeto a estudio.



### **4.2.3 Procedimientos para preparar los estados financieros en la fecha de transición**

Los procedimientos principales para preparar los estados financieros a la NIIF para las PYMES son:

- “Reconocimiento de todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento sea requerido por la NIIF para las PYMES.
- No reconocer partidas como activos y pasivos si la NIIF para las PYMES no permite dicho reconocimiento.
- Reclassificar las partidas que se hayan reconocido según el marco de información financiera anterior, como un tipo de activo, pasivo o componente de patrimonio, pero que son de un tipo diferente de acuerdo a la NIIF para las PYMES.
- Aplicar la NIIF para medir todos los activos y pasivos reconocidos” (7:216)

Dichos procedimientos se analizará cada uno para su aplicación al caso sujeto a estudio (ver incisos "a" al "d" siguientes)

#### **a. Reconocimiento de todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento sea requerido por la NIIF para las PYMES**

A este respecto la NIIF para las PYMES a lo que se refiere es que la compañía debe aplicar retroactivamente toda la NIIF para las PYMES para el reconocimiento de todos sus activos y pasivos en la fecha de transición y períodos subsecuentes. Dicho de otra forma la compañía debe presentar sus estados financieros como si siempre hubiese aplicado esa norma.

#### **b. No reconocer partidas como activos o pasivos si esta NIIF no permite dicho reconocimiento**

El principio fundamental sobre el que se basa esta actividad para preparar los estados financieros en la fecha de transición se refiere a que la compañía en su adopción por primera vez no debe reconocer activos y pasivos cuyo reconocimiento

no está permitido por la NIIF para las PYMES. Dicha norma en sus párrafos 35.9 a 35.11 indica las excepciones a este principio general.

**c. Reclasificar las partidas que reconoció, según su marco de información financiera anterior, como un tipo de activo, pasivo o componente de patrimonio, pero que son de un tipo diferente de acuerdo con esta NIIF**

Esta actividad que indica la NIIF para las PYMES como parte de los procedimientos a realizar en la fecha de transición indica que los activos, pasivos o cuentas de patrimonio que están presentados de una forma diferente conforme a la base contable anterior, deben reclasificarse y presentarse de acuerdo a lo indicado en la NIIF para las PYMES.

**d. Aplicar esta NIIF al medir todos los activos y pasivos reconocidos**

Esta actividad que indica la NIIF para las PYMES como parte de los procedimientos a realizar en la fecha de transición establece que se deben aplicar esa NIIF en su conjunto para la medición de todos los activos y pasivos reconocidos en los estados financieros de la compañía.

Debido a lo antes indicado en los párrafos subsiguientes se efectuará un análisis sintético de cada sección de la NIIF para las PYMES para determinar su aplicación o no a los estados financieros de la compañía Productos Alimenticios, S. A.

Se excluirá de este análisis las secciones de la 1 a la 9 que se refieren básicamente a la presentación de estados financieros, los cuales son aplicables en su conjunto a la compañía sin excepción.

## SECCIÓN 10 POLITICAS CONTABLES ESTIMACIONES Y ERRORES

Esta sección proporciona una guía para la selección y aplicación de las políticas contables que se usan en la preparación de estados financieros. También abarca los cambios en las estimaciones contables y correcciones de errores en estados financieros de periodos anteriores.

## ***Políticas contables***

Son políticas contables los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por una entidad al preparar y presentar estados financieros.

Si esta NIIF trata específicamente una transacción u otro suceso o condición, una entidad aplicará esta NIIF. Sin embargo, la entidad no necesitará seguir un requerimiento de esta NIIF, si el efecto de hacerlo no fuera material.

El párrafo 10.7 de la NIIF para las PYMES indica que “una entidad seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera uniforme para transacciones, otros sucesos y condiciones que sean similares, a menos que esta NIIF requiera o permita específicamente establecer categorías de partidas para las cuales podría ser apropiado aplicar diferentes políticas. Si esta NIIF requiere o permite establecer esas categorías, se seleccionará una política contable adecuada, y se aplicará de manera uniforme a cada categoría” (7:55).

Por su parte el párrafo 10.12 indica que “cuando se aplique un cambio de política contable de forma retroactiva de acuerdo con el párrafo 10.11 de la NIIF para las PYMES, la entidad aplicará la nueva política contable a la información comparativa de los periodos anteriores desde la primera fecha que sea practicable, como si la nueva política contable se hubiese aplicado siempre. Cuando sea impracticable determinar los efectos en cada periodo específico de un cambio en una política contable sobre la información comparativa para uno o más periodos anteriores para los que se presente información, la entidad aplicará la nueva política contable a los importes en libros de los activos y pasivos al principio del primer periodo para el que sea practicable la aplicación retroactiva, el cual podría ser el periodo actual, y efectuará el correspondiente ajuste a los saldos iniciales de cada componente del patrimonio que se vea afectado para ese periodo” (7:56).

### ***Estimaciones contables***

El párrafo 10.15 indica que “Un cambio en una estimación contable es un ajuste al importe en libros de un activo o de un pasivo, o al importe del consumo periódico de un activo, que procede de la evaluación de la situación actual de los activos y pasivos, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con éstos. Los cambios en estimaciones contables proceden de nueva información o nuevos acontecimientos y, por consiguiente, no son correcciones de errores. Cuando sea difícil distinguir un cambio en una política contable de un cambio en una estimación contable, el cambio se tratará como un cambio en una estimación contable” (7:57).

### ***Errores***

Al respecto el párrafo 10.19 establece que “son errores de periodos anteriores las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de una entidad correspondientes a uno o más periodos anteriores, que surgen de no emplear, o de un error al utilizar, información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para esos periodos fueron autorizados a emitirse, y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de esos estados financieros” (7:57).

Asimismo, el párrafo 10.20 menciona que estos errores incluyen los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, supervisión o mala interpretación de hechos, así como fraudes.

El Párrafo 10.21 establece que “en la medida en que sea practicable, una entidad corregirá de forma retroactiva los errores significativos de periodos anteriores, en los primeros estados financieros formulados después de su descubrimiento” (7:57).

### **Aplicación a la compañía:**

Las políticas contables y estimaciones realizadas por la compañía de acuerdo con la base contable anterior en algunos casos difieren de las políticas y estimaciones que deben efectuarse para estados financieros con base NIIF para las PYMES.

Derivado de eso en la fecha de transición se realizaron los cambios pertinentes a efecto de que las políticas contables a ser utilizadas en la fecha de transición y en períodos subsecuentes fueran consistentes con las NIIF para las PYMES.

Como consecuencia de lo antes indicado será necesario realizar ajustes a las partidas relacionadas con transacciones, otros eventos o condiciones que surgieron antes de la fecha de transición a la NIIF para las PYMES, dichos ajustes se reconocerán directamente en las utilidades acumuladas (Véase numeral 4.3.3 ajustes del 1 al 5).

Los ajustes de las partidas de ingresos y gastos en relación con transacciones, otros eventos o condiciones que surgirán en el período entre la fecha de transición a la NIIF para las PYMES y la fecha sobre la que se informa de los primeros estados financieros de la compañía (estados financieros al 31 de diciembre de 2012) que cumplirán con la NIIF para las PYMES se reconocerán en los resultados del período en que se originan. (vease numeral 4.3.3 ajustes del 6 al 10)

## **SECCIÓN 11 INSTRUMENTOS FINANCIEROS BÁSICOS**

Según el párrafo 11.3 de la NIIF para las PYMES “un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra” (7:62).

El párrafo 11.4 requiere “un modelo de costo amortizado para todos los instrumentos financieros básicos excepto para las inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones preferentes sin opción de venta y en acciones ordinarias sin

opción de venta que cotizan en bolsa o cuyo valor razonable se puede medir de otra forma con fiabilidad” (7:59).

Tal como lo muestra el párrafo 11.5 a continuación se describen ejemplos de instrumentos financieros básicos que quedan dentro del alcance de la Sección 11 y que normalmente cumplen con las condiciones para ser considerados como instrumentos financieros:

(a) Efectivo.

(b) Depósitos a la vista y depósitos a plazo fijo cuando la entidad es la depositante, por ejemplo, cuentas bancarias.

(c) Obligaciones negociables y facturas comerciales mantenidas.

(d) Cuentas, pagarés y préstamos por cobrar y por pagar.

(e) Bonos e instrumentos de deuda similares.

(f) Inversiones en acciones preferentes no convertibles y en acciones preferentes y ordinarias sin opción de venta.

(g) Compromisos de recibir un préstamo si el compromiso no se puede liquidar por el importe neto en efectivo.

El párrafo 11.13 indica que “al reconocer inicialmente un activo financiero o un pasivo financiero, una entidad lo medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación” (7:62).

Según lo indicado en el párrafo 11.21 al final de cada periodo sobre el que se informa, una entidad evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la entidad reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados (7:66).

Es importante mencionar que la sección 11 se aplica a los instrumentos financieros básicos y es relevante para todas las entidades. La sección 12 se aplica a otros instrumentos financieros y transacciones más complejos. Sin embargo, aún cuando las entidades solo tienen instrumentos financieros básicos es recomendable que consideren el alcance de la sección 12 para asegurarse de que estén exentas de su aplicación.

### **Aplicación a la Compañía:**

Los activos y pasivos financieros de la entidad están compuestos por el efectivo, cuentas por cobrar, cuentas por pagar y préstamos bancarios. La compañía no posee ninguna otra clase de instrumentos financieros identificados en la NIIF para las PYMES.

Por su naturaleza de corto plazo el valor en libros de los instrumentos financieros es similar a su valor razonable. Los activos y pasivos financieros se presentan coherentemente con los requerimientos de la sección 11 de la NIIF para las PYMES.

El riesgo de mercado y el riesgo de crédito están debidamente controlados por la compañía mediante la gestión de riesgo que realiza. La compañía debe incluir en sus Estados Financieros las revelaciones necesarias con respecto a sus instrumentos financieros de acuerdo con las secciones 11 de la NIIF para las PYMES y sobre la gestión de riesgos.

## SECCIÓN 12 OTROS TEMAS RELACIONADOS CON LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Sección 12 se aplica a todos los instrumentos financieros excepto:

“(a) Los tratados en la sección 11.

(b) Las participaciones en subsidiarias (véase la sección 9 *estados financieros consolidados y separados*), asociadas (véase la sección 14 *Inversiones en asociadas*) y negocios conjuntos (véase la sección 15 *inversiones en negocios conjuntos*).

(c) Los derechos y obligaciones de los empleadores procedentes de planes de beneficios a los empleados (véase la sección 28 *beneficios a los empleados*).

(d) Los derechos procedentes de contratos de seguro a menos que el contrato de seguro pudiera dar lugar a una pérdida a cualquiera de las partes como consecuencia de condiciones contractuales que no tienen relación con:

- (i) cambios en el riesgo asegurado;
- (ii) cambios en las tasas de cambio en moneda extranjera; o
- (iii) un incumplimiento por parte de una de las contrapartes.

(e) Los instrumentos financieros que cumplan la definición de instrumentos de patrimonio propios de la entidad (véase la sección 22 *patrimonio* y la sección 26 *pagos basados en acciones*).

(f) Los arrendamientos (véase la sección 20 *arrendamientos*) a menos que el arrendamiento pudiera dar lugar a una pérdida para el arrendador o el arrendatario como consecuencia de condiciones contractuales que no tienen relación con:

- (i) cambios en el precio del activo arrendado;
- (ii) cambios en las tasas de cambio en moneda extranjera; o
- (iii) un incumplimiento por parte de una de las contrapartes.

(g) Los contratos por contraprestación contingente en una combinación de negocios (véase la sección 19 *combinaciones de negocios y plusvalía*). Esta exención solo se aplica a la adquirente” (7:74).

Adicionalmente según el párrafo 12.5 esta sección se aplica a "los contratos de compra o venta de partidas no financieras si el contrato puede liquidarse por el importe neto en efectivo u otro instrumento financiero, o mediante el intercambio de instrumentos financieros, como si los contratos fueran instrumentos financieros, con la siguiente excepción: los contratos que se realizaron y que se continúan manteniendo con el objetivo de recibir o de entregar un elemento no financiera de acuerdo con los requerimientos de uso, venta o compra esperados de la entidad no son instrumentos financiero a efectos de esta sección” (7:75).

### **Aplicación a la compañía:**

La compañía no posee otros temas relacionados con los instrumentos financieros más complejos que los indicados en la sección 11, instrumentos financieros básicos.

### **SECCION 13 INVENTARIOS**

La sección 13 establece los principios para el reconocimiento y medición de los inventarios. “Los inventarios son activos mantenidos para la venta en el curso normal de las operaciones, así como los que están en proceso de producción con vistas a esa venta o en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios” (7:81).

El párrafo 13.4 de la NIIF para las PYMES indica que “una entidad medirá los inventarios al importe menor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta. Por su parte el párrafo 13.5 establece que se incluirá en el costo de los inventarios todos los costos de compra, costos de transformación y otros costos incurridos para darles su condición y ubicación actuales” (7:81).

Según el párrafo 13.6 “los costos de adquisición de los inventarios comprenderán el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), el transporte, la manipulación y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, materiales o servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición” (7:82).

EL párrafo 13.18 indica que “una entidad medirá el costo de los inventarios, utilizando los métodos de primera entrada primera salida (FIFO) o costo promedio ponderado. Una entidad utilizará la misma fórmula de costo para todos los inventarios que tengan una naturaleza y uso similares. Para los inventarios con una naturaleza o uso diferente, puede estar justificada la utilización de fórmulas de costo distintas. El método última entrada primera salida (LIFO) no está permitido en esta NIIF” (7:84).

Esta sección indica también de que la compañía debe realizar una evaluación al final de cada período sobre el que se informa si los inventarios están deteriorados, de acuerdo a lo que establece la sección 27 deterioro de activos.

**Aplicación a la compañía:**

Según la base contable anterior la compañía valuó sus inventarios de producto terminado al costo de adquisición, utilizando el método de costo promedio. Asimismo Los costos de los inventarios comprenden todos los costos derivados de su adquisición, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales. La mercadería en tránsito está registrada al costo específico de factura.

Con base a lo antes indicado y al análisis realizado a la sección 13 Inventarios, las políticas contables de la compañía son consistentes con lo indicado en la NIIF para las PYMES, derivado de eso, no es necesario realizar ningun ajuste en la fecha de transición a NIIF para las PYMES.

La compañía no tienen ninguna política para inventarios deteriorados, por lo cual se hace necesario que realice un análisis del deterioro de sus inventarios. (Ver ajuste 2)

**SECCIÓN 14 INVERSIONES EN ASOCIADAS**

Tal como lo indica el párrafo 14.1 “esta sección se aplicará a la contabilización de las asociadas en estados financieros consolidados y en los estados financieros de un inversor que no es una controladora pero tiene una inversión en una o más asociadas” (7:86).

La definición de asociada la norma lo describe en el párrafo 14.2 indicando que “es una entidad, incluyendo una entidad sin forma jurídica definida tal como una fórmula asociativa con fines empresariales, sobre la que el inversor posee influencia significativa, y que no es una subsidiaria ni una participación en un negocio conjunto” (7:86).

Asimismo el párrafo 14.4 indica que “las inversiones en asociadas deberán contabilizarse utilizando el modelo del costo, el modelo de participación o bien el modelo del valor razonable” (7:86).

**Aplicación a la compañía:**

Productos Alimenticios, S. A., no tiene inversiones en asociadas, derivado de ello la sección 14 no aplica en la fecha de transición.

**SECCIÓN 15 INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS**

Según se indica en el párrafo 15.1 “esta sección se aplica a la contabilización de negocios conjuntos en los estados financieros consolidados y en los estados financieros de un inversor que, no siendo una controladora, tiene participación en uno o más negocios conjuntos”(7:90).

Un negocio conjunto según el párrafo 15.3 de la NIIF para las PYMES “es un acuerdo contractual mediante el cual dos o más partes emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto. Los negocios conjuntos pueden tomar la forma de operaciones controladas de forma conjunta, activos controlados de forma conjunta, o entidades controladas de forma conjunta” (7:90).

Asimismo el párrafo 15.9 indica que “las inversiones en asociadas deberán contabilizarse utilizando el modelo del costo, el modelo de participación o bien el modelo del valor razonable” (7:91).

### **Aplicación a la compañía:**

Productos Alimenticios, S. A., no tiene inversiones en asociadas, derivado de ello la sección 15 no aplica en la fecha de transición.

### SECCIÓN 16 PROPIEDADES DE INVERSIÓN

“Esta sección se aplicará a la contabilidad de inversiones en terrenos o edificios que cumplen la definición de propiedades de inversión, así como a ciertas participaciones en propiedades mantenidas por un arrendatario, dentro de un acuerdo de arrendamiento operativo, que se tratan como si fueran propiedades de inversión. Solo las propiedades de inversión cuyo valor razonable se puede medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado, y en un contexto de negocio en marcha, se contabilizarán de acuerdo con esta sección por su valor razonable con cambios en resultados. Todas las demás propiedades de inversión se contabilizarán como propiedades, planta y equipo, utilizando el modelo de costo-depreciación deterioro del valor de la Sección 17 *Propiedades, Planta y Equipo*, y quedarán dentro del alcance de la Sección 17, a menos que pase a estar disponible una medida fiable del valor razonable y se espere que dicho valor razonable será medible con fiabilidad en un contexto de negocio en marcha” (7:94).

#### *Definición de propiedades de inversión*

El párrafo 16.2 define las propiedades de inversión como “propiedades (terrenos o edificios, o partes de un edificio, o ambos) que se mantienen por el dueño o el arrendatario bajo un arrendamiento financiero para obtener rentas, plusvalías o ambas, y no para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios o para fines administrativos o para su venta en el curso ordinario de las operaciones” (7:94).

Según el párrafo 16.5 “una entidad medirá las propiedades de inversión por su costo en el reconocimiento inicial. El costo de una propiedad de inversión comprada comprende su precio de compra y cualquier gasto directamente atribuible, tal como honorarios legales y de intermediación, impuestos por la transferencia de propiedad y

otros costos de transacción. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales del crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros” (7:94).

**Aplicación a la compañía:**

Productos Alimenticios, S. A., no tiene propiedades que cumplan con la definición de propiedades de inversión, derivado de ello la sección 16 no aplica en la fecha de transición.

**SECCIÓN 17 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO**

“Esta sección se aplicará a la contabilidad de las propiedades, planta y equipo, así como a las propiedades de inversión cuyo valor razonable no se pueda medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado. La Sección 16 *Propiedades de Inversión* se aplicará a propiedades de inversión cuyo valor razonable se puede medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado” (7:97).

El párrafo 17.2 de la NIIF para las PYMES indica que “las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y se esperan usar durante más de un periodo” (7:97).

Según el párrafo 17.4 de la NIIF para las PYMES “una entidad reconocerá el costo de un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo si, y solo si es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el elemento, y el costo del elemento puede medirse con fiabilidad” (7:98).

Una entidad medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial.

El Párrafo 17.10 de la NIIF para las PYMES indica “lo que se puede tomar como parte del costo de los elementos de propiedades, planta y equipo, entre estos esta:

- El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.
- Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.
- La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo” (7:98).

Una entidad medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas. Una entidad reconocerá los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

El cargo por depreciación para cada periodo se reconocerá en el resultado, una entidad distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

La NIIF para PYMES en su párrafo 17.21 indica que “para determinar la vida útil de un activo, una entidad deberá considerar todos los factores siguientes:

- La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
- El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
- Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados” (7:100).

Según el párrafo 17.22 de la NIIF para las PYMES “una entidad seleccionará un método de depreciación que refleje el patrón con arreglo al cual espera consumir los beneficios económicos futuros del activo. Los métodos posibles de depreciación incluyen el método lineal, el método de depreciación decreciente y los métodos basados en el uso, como por ejemplo el método de las unidades de producción” (7:100).

Si existe alguna indicación de que se ha producido un cambio significativo, desde la última fecha sobre la que se informa, en el patrón con arreglo al cual una entidad espera consumir los beneficios económicos futuros de un activo anual, dicha entidad revisará su método de depreciación presente y, si las expectativas actuales son diferentes, cambiará dicho método de depreciación para reflejar el nuevo patrón. La entidad contabilizará este cambio como un cambio de estimación contable.

Tal como lo indica el párrafo 17.24 “en cada fecha sobre la que se informa, una entidad aplicará la Sección 27 *Deterioro del Valor de los Activos* para determinar si un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor y, en tal caso, cómo reconocer y medir la pérdida por deterioro de valor. Esa sección explica cuándo y cómo una entidad revisará el importe en libros de sus activos, cómo determinará el importe recuperable de un activo, y cuándo reconocerá o revertirá una pérdida por deterioro en valor” (7:101).

**Aplicación a la compañía:**

La propiedad, planta y equipo se registran originalmente al costo de adquisición. Lo cual es consistente con lo indicado en la NIIF para las PYMES.

La depreciación se calcula bajo el método de línea recta con base a los porcentajes de depreciación establecidos por las leyes fiscales guatemaltecas para cada tipo de activo.

Dicho método de depreciación está de acuerdo con lo indicado en el párrafo 17.22 de la NIIF para las PYMES. No obstante los porcentajes de depreciación utilizados por la Compañía para el cálculo de las depreciaciones corresponden a los porcentajes máximos establecidos en la Ley del impuesto sobre la renta, derivado de eso, es necesario que la Compañía realice un estudio sobre las vidas útiles de los activos en la fecha de transición para determinar el porcentaje de depreciación a ser utilizado. (Ajuste 4 y Anexo IV)

El estudio de las vidas útiles de los activos debe ser realizado por personas que conozcan la entidad, de preferencia contratar algún experto que determine la vida útil restante de los activos. (Ajuste 4 y Anexo IV).

La revisión de la vida útil debe ser realizada por la gerencia una vez cada año al término de cada período anual.

La compañía debe realizar una depuración de los listados o integraciones de activos dando de baja todos los bienes que ya no proveen ningún beneficio para la Compañía, los cuales si todavía tienen valor en libros originará un ajuste por deterioro de activos.

La compañía tiene la política de capitalizar activos por compras desde Q1,000 aproximadamente, sin embargo a partir de su adopción a NIIF para las PYMES debe establecer una política de capitalización congruente con el criterio de que un activo es un bien que incorpora beneficios futuros para la compañía y que se espera pueda ser utilizado por más de un período. (Ajuste 3)

Las ganancias o pérdidas resultantes de la venta o retiro de activos se incluyen en los resultados del año en que se realiza la transacción. La depreciación y los desembolsos por reparación y mantenimiento se reconocen como gastos en el año en que se incurren. Esta situación es consistente con lo indicado en la NIIF para las PYMES.

Si la compañía decide cambiar el método de valuación al de revaluación debe considerar que la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR) establece tarifas de impuesto del 0% y 10% para las revaluaciones de bienes inmuebles y otros activos respectivamente. Para efectuar las revaluaciones y aplicar las depreciaciones sobre los activos revaluados se deben observar las siguientes normas indicadas en el Artículo 14 de la ley del impuesto sobre la renta.

- a) El valor de la revaluación será el precio de mercado de los bienes, a la fecha en que se efectúa la revaluación, sobre la base del avalúo practicado por valuadores autorizados. En el caso de bienes inmuebles, para que surta efectos la revaluación, el revalúo deberá inscribirse en la matrícula fiscal de la Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles o de la municipalidad que administre el Impuesto Único sobre Inmuebles. Si no se efectúa la inscripción

del revalúo en la matrícula fiscal conforme a lo dispuesto en esta literal, el monto de la revaluación quedará afecto al Impuesto Sobre la Renta.

- b) Para establecer la base imponible del Impuesto Sobre la Renta por revaluación de activos, a los nuevos valores que se asignen a los bienes por aplicación de lo dispuesto en el inciso a), se les restará el valor en los libros que tengan los mismos en el balance de cierre del último período de imposición.
- c) La depreciación anual sobre los activos fijos que fueron objeto de revaluación, cuando corresponda, se efectuará de acuerdo con los porcentajes de depreciación a que se refiere el artículo 19 de esta ley, y se aplicará el porcentaje de depreciación de los activos según corresponda, sobre el valor revaluado.
- d) El pago del impuesto sobre la renta por revaluación se efectuará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes al de la fecha en que contablemente se registren las revaluaciones efectuadas y se consignará en la declaración jurada anual del Impuesto sobre la renta, del período de liquidación definitiva en el cual se realizó la revaluación, como renta no afecta y acreditando que se pagó el Impuesto Sobre la Renta por revaluación o acompañando copia del documento que acredite que se ha revaluado en la matrícula fiscal el inmueble, según el caso.

## SECCIÓN 18 ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA

Esta sección se aplicará a la contabilización de todos los activos intangibles que no estén prescritos en otra sección de la NIIF para las PYMES.

Según el párrafo 18.2 de la NIIF para las PYMES “un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física. Un activo es identificable cuando es separable, es decir, es susceptible de ser separado o dividido de la entidad y vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado, bien individualmente junto con un contrato, un activo o un pasivo relacionado, o surge de un contrato o de otros derechos legales, independientemente de si esos derechos

son transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones” (7:103).

Una entidad medirá inicialmente un activo intangible al costo. El párrafo 18.18 indica que “una entidad medirá los activos intangibles al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada. Los requerimientos para la amortización se establecen en esta sección” (7:105).

A efectos de la NIIF para las PYMES según el párrafo 18.19, “se considera que todos los activos intangibles tienen una vida útil finita. La vida útil de un activo intangible que surja de un derecho contractual o legal de otro tipo no excederá el periodo de esos derechos pero puede ser inferior, dependiendo del periodo a lo largo del cual la entidad espera utilizar el activo. Si el derecho contractual o legal de otro tipo se hubiera fijado por un plazo limitado que puede ser renovado, la vida útil del activo intangible solo incluirá el periodo o periodos de renovación cuando exista evidencia que respalde la renovación por parte de la entidad sin un costo significativo” (7:106).

El párrafo 18.20 de la NIIF para las PYMES indica que si una entidad no es capaz de hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se supondrá que la vida útil es de diez años, asimismo el párrafo 18.22 dice que si la Compañía no puede determinar el método de amortización fiable, utilizará el método lineal de amortización (7:106).

#### **Aplicación a la compañía:**

La compañía no ha reconocido ningún activo intangible por lo que no es necesario aplicar esta sección de la NIIF para las PYMES en el estado de situación financiera de apertura.

## SECCIÓN 19 COMBINACIONES DE NEGOCIO Y PLUSVALÍA

“Esta sección se aplicará a la contabilización de las combinaciones de negocios. Esta sección proporciona una guía para la identificación de la adquirente, la medición del costo de la combinación de negocios y la distribución de ese costo entre los activos adquiridos y los pasivos, y las provisiones para los pasivos contingentes asumidos. También trata la contabilidad de la plusvalía tanto en el momento de una combinación de negocios como posteriormente” (7:109).

El párrafo 19.22 exige que “la entidad adquirente en la fecha de adquisición reconozca como un activo la plusvalía adquirida en una combinación de negocios. Esa plusvalía se medirá inicialmente a su costo, siendo este el exceso del costo de la combinación de negocios sobre la participación de la adquirente en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables” (7:113).

El párrafo 19.23 indica que “después del reconocimiento inicial, la adquirente medirá la plusvalía adquirida en una combinación de negocios al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas. Si una entidad no puede hacer una estimación fiable de la vida útil de la plusvalía, se supondrá que dicha vida útil es de diez años” (7:113).

### **Aplicación a la compañía:**

La compañía no ha realizado ninguna combinación de negocios, por lo cual no es necesario identificar y analizar las políticas utilizadas para esas transacciones, en consecuencia la sección 19 combinaciones de negocios y plusvalía para la determinación del estado de situación financiera de apertura.

## SECCIÓN 20 ARRENDAMIENTOS

“Esta sección se aplicará a los acuerdos que transfieren el derecho de uso de activos, incluso en el caso de que el arrendador quede obligado a suministrar servicios de cierta importancia en relación con la operación o el mantenimiento de estos activos. Esta sección no se aplicará a los acuerdos que tienen la naturaleza de

contratos de servicios, que no transfieren el derecho a utilizar activos desde una contraparte a la otra” (7:115).

El párrafo 20.4 de la NIIF para las PYMES indica que “un arrendamiento se clasificará como arrendamiento financiero si transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad. Un arrendamiento se clasificará como arrendamiento operativo si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad” (7:115).

Por su parte el párrafo 20.5 de la norma indica que “si un arrendamiento es financiero u operativo depende de la esencia de la transacción y no de la forma del contrato” (7:115).

#### **Aplicación a la compañía:**

La compañía no tiene contratos de arrendamiento por lo cual no se hizo necesario el uso de la sección 20 arrendamientos para establecer el estado de situación financiera de apertura.

#### **SECCIÓN 21 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

El párrafo 21.4 de la NIIF para las PYMES indica que “una entidad solo reconocerá una provisión cuando la entidad tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado; cuando sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación; y cuando el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable” (7:124).

Por su parte el párrafo 21.5 de la NIIF para las PYMES indica que “la entidad reconocerá la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera, y el importe de la provisión como un gasto, a menos que otra sección de esta NIIF

requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo tal como inventarios o propiedades, planta y equipo” (7:124).

### **Aplicación a la compañía:**

Los registros contables conforme a la base contable anterior son coherentes con la sección 21 Provisiones y contingencias.

## SECCIÓN 22 PASIVOS Y PATRIMONIO

El párrafo 22.1 establece “los principios para clasificar los instrumentos financieros como pasivos o como patrimonio, y trata la contabilización de los instrumentos de patrimonio emitidos para individuos u otras partes que actúan en capacidad de inversores en instrumentos de patrimonio (es decir, en calidad de propietarios)” (7.133).

En síntesis un instrumento financiero puede clasificarse como pasivo o como patrimonio de acuerdo con la esencia del acuerdo contractual en el momento en el que dicho instrumento satisface los criterios de reconocimiento de la sección 22 de la NIFF para PYMES, sin considerar hechos posteriores a esa fecha.

Por otro lado el párrafo 22.3 describe que “patrimonio es la participación residual en los activos de una entidad, una vez deducidos todos sus pasivos. Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. El patrimonio incluye las inversiones hechas por los propietarios de la entidad, más los incrementos de esas inversiones, ganados a través de operaciones rentables y conservados para el uso en las operaciones de la entidad, menos las reducciones de las inversiones de los propietarios como resultado de operaciones no rentables y las distribuciones a los propietarios” (7:133).

### **Aplicación a la compañía:**

La Compañía no ha emitido instrumentos financieros que puedan generar dudas sobre su clasificación como pasivo o patrimonio, sus instrumentos financieros de patrimonio emitidos corresponden a las acciones comunes emitidas a su accionista Productora y Comercializadora de Costa Rica, S. A. (Casa Matriz).

Las acciones comunes emitidas por la Compañía a su casa matriz, otorga el derecho a participación en los activos netos de la entidad en caso de liquidación de ésta. Los activos netos de la entidad son los que se mantienen después de deducir todos los demás derechos sobre sus activos.

### **SECCIÓN 23 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**

La sección 23 de la NIIF para las PYMES “es aplicable para contabilizar ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes (si los produce o no la entidad para su venta o los adquiere para su reventa), la prestación de servicios, los contratos de construcción en los que la entidad es el contratista, el uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que produzcan intereses, regalías o dividendos” (7:141).

La sección 23 de la NIIF para las PYMES no se aplicara para aquellos ingresos que se tratan en otras secciones de dicha norma.

Según el párrafo 23.3 de la NIIF para las PYMES una “entidad medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad” (7:141).

El párrafo 23.10 establece “las condiciones que deben satisfacerse para reconocer los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes, tales condiciones son las siguientes:

- La entidad haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes.
- La entidad no conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos.
- El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción.
- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad” (7:43).

Según el párrafo 23.11 de la NIIF para las PYMES “la evaluación de cuándo ha transferido una entidad al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad requiere un examen de las circunstancias de la transacción. En la mayoría de los casos, la transferencia de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad coincidirá con la transferencia de la titularidad legal o el traspaso de la posesión al comprador. Este es el caso en la mayor parte de las ventas al por menor. En otros casos, la transferencia de los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad tendrá lugar en un momento diferente del de la transferencia de la titularidad legal o del traspaso de la posesión de los bienes” (7:7:143).

#### **Aplicación a la compañía:**

Según la política de la Compañía los ingresos por ventas de bienes son reconocidos cuando los productos son despachados a los clientes y se han transferido al comprador los riesgos y ventajas derivados de la propiedad de los bienes, el importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad. Los ingresos por ventas de bienes están presentados en el estado de resultados netos de descuentos, devoluciones e impuesto sobre las ventas.

Debido a lo indicado en el párrafo anterior, se considera que la política de reconocimiento de ingresos por parte de la compañía está de acuerdo con lo que

establece la sección 23 ingresos de actividades ordinarias, por lo cual, la compañía no necesita realizar ningún ajuste en la fecha de transición.

#### SECCIÓN 24 SUBVENCIONES DEL GOBIERNO

“Esta Sección especifica la contabilidad de todas las subvenciones del gobierno. Una subvención del gobierno es una ayuda del gobierno en forma de una transferencia de recursos a una entidad en contrapartida del cumplimiento, futuro o pasado, de ciertas condiciones relacionadas con sus actividades de operación” (7:156).

##### **Aplicación a la compañía:**

La compañía no tiene este tipo de transacciones derivado de ello, la sección 24 subvenciones del gobierno no es aplicable para la determinación del estado de situación financiera de apertura.

#### SECCIÓN 25 COSTOS POR PRÉSTAMOS

“Esta Sección especifica la contabilidad de los costos por préstamos. Son costos por préstamos los intereses y otros costos en los que una entidad incurre, que están relacionados con los fondos que ha tomado prestados” (7:158).

Una entidad reconocerá todos los costos por préstamos como un gasto en resultados en el periodo en el que se incurre en ellos.

La NIIF para las PYMES requiere que se revelen los costos financieros. Tales como el gasto total por intereses (utilizando el método del interés efectivo) de los pasivos financieros que no están al valor razonable en resultados.

##### **Aplicación a la compañía:**

Pese a que la Compañía posee préstamos con entidades bancarias, en los estados financieros no revelará la información relacionada con los gastos por intereses incurridos en el período sobre el que se informa.

Debido a lo antes indicado, la Compañía deberá revelar de forma adecuada los gastos que ha incurrido por concepto de intereses sobre las obligaciones financieras, tal y como lo requiere la NIIF para las PYMES. **(Ajuste 9)**

## SECCIÓN 26 PAGOS BASADOS EN ACCIONES

Tal como lo indica el párrafo 26.1 de la NIIF para las PYMES “esta Sección se aplica a la contabilidad de todas las transacciones con pagos basados en acciones, incluyendo:

- Transacciones con pagos basados en acciones que se liquidan con instrumentos de patrimonio, en las que la entidad adquiere bienes o servicios como contraprestación de instrumentos de patrimonio de la entidad (incluyendo acciones u opciones sobre acciones).
- Transacciones con pagos basados en acciones que se liquidan en efectivo, en las que la entidad adquiere bienes o servicios incurriendo en pasivos con el proveedor de esos bienes o servicios, por importes que están basados en el precio (o valor) de las acciones de la entidad o de otros instrumentos de patrimonio de la entidad; y
- Transacciones en las que la entidad recibe o adquiere bienes o servicios, y los términos del acuerdo proporcionan a la entidad o al proveedor de esos bienes o servicios, la opción de liquidar la transacción en efectivo (o con otros activos) o mediante la emisión de instrumentos de patrimonio” (7:159).

### **Aplicación a la compañía:**

Productos Alimenticios, S. A., no realiza transacciones con pagos basados en acciones, derivado de ello la sección 26 no aplica en la fecha de transición.

## SECCIÓN 27 DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS

“Una pérdida por deterioro se produce cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable” (7:166).

Esta sección se aplicará en la contabilización del deterioro del valor de todos los activos que no estén prescritos en otra sección de la NIIF para las PYMES.

### *Deterioro del valor de los inventarios*

El párrafo 27.2 indica que “una entidad evaluará en cada fecha sobre la que se informa si ha habido un deterioro del valor de los inventarios. La entidad realizará la evaluación comparando el importe en libros de cada partida del inventario (o grupo de partidas similares—véase el párrafo 27.3) con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si una partida del inventario (o grupo de partidas similares) ha deteriorado su valor, la entidad reducirá el importe en libros del inventario (o grupo) a su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor y se reconoce inmediatamente en resultados” (7:166).

Según lo indicado en el párrafo 27.4 “una entidad llevará a cabo una nueva evaluación del precio de venta menos los costos de terminación y venta en cada periodo posterior al que se informa. Cuando las circunstancias que previamente causaron el deterioro del valor de los inventarios hayan dejado de existir, o cuando exista una clara evidencia de un incremento en el precio de venta menos los costos de terminación y venta como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas, la entidad revertirá el importe del deterioro del valor (es decir, la reversión se limita al importe original de pérdida por deterioro) de forma que el nuevo importe en libros sea el menor entre el costo y el precio de venta revisado menos los costos de terminación y venta” (7:166).

### *Deterioro del valor de otros activos distintos de los inventarios*

Tal como lo indica la NIIF para las PYMES en su párrafo 27.5 “la Compañía reducirá el importe en libros del activo hasta su importe recuperable si, y solo si, el importe recuperable es inferior al importe en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor” (7:167).

La pérdida por deterioro del valor de un activo deberá reconocerse en resultados.

Al respecto el párrafo 27.7 dice que “una entidad evaluará, en cada fecha sobre la que se informa, si existe algún indicio del deterioro del valor de algún activo. Si existiera este indicio, la entidad estimará el importe recuperable del activo. Si no existen indicios de deterioro del valor, no será necesario estimar el importe recuperable” (7:167).

Los indicios de deterioro de activos que indica la norma pueden ser: Disminución en el valor de mercado del activo, que en el período haya habido cambios significativos con un efecto adverso a la Compañía, que las tasas de interés se hayan incrementado, el importe en libros de los activos netos es superior al valor razonable estimado de la entidad en conjunto (esta estimación se puede haber calculado, por ejemplo, para una venta potencial total o parcial de la entidad)

La NIIF para las PYMES en el párrafo 27.10 indica que “si existiese algún indicio de que el activo puede haber deteriorado su valor, esto podría indicar que la entidad debería revisar la vida útil restante, el método de depreciación (amortización) o el valor residual del activo, y ajustarlos de acuerdo con la sección de esta NIIF aplicable a ese activo (por ejemplo, la Sección 17 *Propiedades, Planta y Equipo* y la Sección 18 *Activos Intangibles distintos a la Plusvalía*), incluso si finalmente no se reconociese ningún deterioro del valor para el activo” (7:168).

La NIIF para las PYMES en el párrafo 27.11 describe que “el importe recuperable de un activo o de una unidad generadora de efectivo es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso. Por su parte el párrafo 27.15 define que el valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se espera obtener de un activo. El cálculo del valor presente involucra las siguientes fases: Estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas de la utilización continuada del activo y de su disposición final; y aplicar la tasa de descuento adecuada a estos flujos de efectivo futuros” (7:168).

### **Aplicación a la compañía:**

Los inventarios y la propiedad planta y equipo son los activos que deben analizarse por el deterioro de su valor de acuerdo a la NIIF para las PYMES.

En el caso de los inventarios la Compañía dispone de evidencia sobre el deterioro físico de los inventarios de leche en polvo, derivado de que la bodega sufrió daños por la humedad en la bodega, debido a las fuertes lluvias, por lo cual existe el riesgo de que una parte del producto almacenado en dicha bodega ya no se pueda vender.

En referencia al párrafo anterior, la Compañía no tienen ninguna política para inventarios deteriorados, por lo cual se hace necesario que se analice y determine el valor de los productos que están dañados y que no se venderán. **(Ver ajuste 2)**

En el caso de la propiedad planta y equipo la Compañía contrato los servicios de peritos independientes debidamente acreditados para calcular la vida útil de los activos, toda vez que la compañía posee activos tales como camiones repartidores, congeladores, cuartos fríos que según las políticas contables de acuerdo a la base contable anterior están próximas a depreciarse totalmente, no obstante, están en buenas condiciones para seguir siendo utilizadas. **(Ver ajuste 4)**

### **SECCIÓN 28 BENEFICIOS A EMPLEADOS**

Según la NIIF para las PYMES párrafo 28.1 “los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios. Esta sección se aplicará a todos los beneficios a los empleados, excepto los relativos a transacciones con pagos basados en acciones, que se tratan en la Sección 26 *Pagos Basados en Acciones*. Los cuatro tipos de beneficios a los empleados a los que se hace referencia en esta sección son:

- a) Beneficio a corto plazo a los empleados, que son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios por terminación) cuyo pago será

totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

- b) Beneficios post-empleo, que son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios por terminación) que se pagan después de completar su periodo de empleo en la entidad.
- c) Otros beneficios a largo plazo para los empleados, que son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios post-empleo y de los beneficios por terminación) cuyo pago no vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.
- d) Beneficios por terminación, que son los beneficios por pagar a los empleados como consecuencia de la decisión de una entidad de rescindir el contrato de un empleado antes de la edad normal de retiro; o una decisión de un empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de esos beneficios” (7:174).

Según el párrafo 28.3 de la NIIF para las PYMES “una entidad reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el periodo sobre el que se informa:

- a) Como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados. Si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, una entidad reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.
- b) Como un gasto, a menos que otra sección de esta NIIF requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo, tal como inventarios o propiedades, planta y equipo” (7:182).

Tal como lo indica el párrafo 28.31 “una entidad puede estar comprometida, por ley, por contrato u otro tipo de acuerdos con los empleados o sus representantes, o por una obligación implícita basada en las prácticas habituales de la misma, o por el deseo de actuar de forma equitativa, a realizar pagos (o suministrar otro tipo de beneficios) a los empleados cuando resuelve sus contratos laborales. Estos pagos son beneficios por terminación” (7:182).

Según el párrafo 28.32 “puesto que los beneficios por terminación no proporcionan a una entidad beneficios económicos futuros, una entidad los reconocerá en resultados como gasto de forma inmediata” (7:182).

La entidad reconocerá los beneficios por terminación como un pasivo y como un gasto, solo cuando se encuentre comprometida de forma demostrable según el párrafo 28.34 a:

- a) “Rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de retiro; o
- b) Proporcionar beneficios por terminación como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria” (7:183).

Una entidad solo está comprometida de forma demostrable con una terminación cuando tiene un plan formal detallado para efectuarla y no existe una posibilidad realista de retirar la oferta.

La medición de los beneficios por terminación se realizará por la mejor estimación del desembolso que se requerirá para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa. En el caso de existir una oferta de la entidad para incentivar la rescisión voluntaria del contrato, la medición de los beneficios por terminación correspondientes se basará en el número de empleados que se espera acepten tal ofrecimiento.

Según el párrafo 28.37 de la NIIF para las PYMES Cuando los beneficios por terminación se deben pagar a partir de los 12 meses tras el final del periodo sobre el que se informa, se medirán a su valor presente descontado.

### **Aplicación a la compañía:**

Según la base contable anterior la política la Compañía es pagar indemnizaciones conforme a la ley, para lo cual registra una provisión equivalente al 8.33% de los sueldos pagados en el año.

De acuerdo con el Código de Trabajo de la República de Guatemala, las compañías tienen la obligación de pagar indemnización a los empleados que despidan bajo ciertas circunstancias, sobre la base en un mes de sueldo, más la doceava parte de aguinaldo y bono catorce, por cada año de servicio.

Según la sección 28 de la NIIF para las PYMES la Compañía debe contabilizar un pasivo por indemnización solo cuando se encuentre comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de retiro o como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria.

A la fecha de transición la Compañía no tiene planes de rescindir los contratos que le unen con sus empleados, tampoco tiene planes de proporcionar beneficios por terminación de contratos para incentivar el retiro voluntario de sus empleados.

Conforme a lo indicado en el párrafo anterior, el estado de situación financiera de apertura de acuerdo a NIIF para las PYMES no debe incluir ningún valor por concepto de provisión para indemnizaciones, por lo cual, la Compañía debe realizar los ajustes correspondientes en la fecha de transición. **(Ajustes 5 y 10)**

### **SECCIÓN 29 IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

“Esta sección trata la contabilidad del impuesto a las ganancias, para lo cual se requiere que una entidad reconozca las consecuencias fiscales actuales y futuras de transacciones y otros sucesos que se hayan reconocido en los estados financieros. Estos importes fiscales reconocidos comprenden el impuesto corriente y el impuesto diferido” (7:186).

“El impuesto corriente es el impuesto por pagar (recuperable) por las ganancias (o pérdidas) fiscales del periodo corriente o de periodos anteriores. El impuesto diferido es el impuesto por pagar o por recuperar en periodos futuros, generalmente como resultado de que la entidad recupera o liquida sus activos y pasivos por su importe en libro actual, y el efecto fiscal de la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento precedente de periodos anteriores” (7:186).

Según el párrafo 29.9 de la NIIF para las PYMES “Una entidad reconocerá un activo o pasivo por impuestos diferidos por el impuesto por recuperar o pagar en periodos futuros como resultado de transacciones o sucesos pasados. Este impuesto surge de la diferencia entre los importes reconocidos por los activos y pasivos de la entidad en el estado de situación financiera y el reconocimiento de los mismos por parte de las autoridades fiscales, y la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento precedente de periodos anteriores” (7:188).

**Aplicación a la compañía:**

Derivado de la aplicación de la NIIF para las PYMES genera algunas diferencias con lo que establece la Ley del impuesto sobre la renta en Guatemala, la Compañía debe calcular el ISR diferido que ocasiona los ajustes por la estimación para cuentas incobrables, reserva para deterioro de inventarios, depreciaciones de activos e indemnizaciones, dichas cuentas son las que generan las diferencias temporales en los estados financieros de la compañía en la fecha de transición.

Para mantener control adecuado de las partidas o transacciones que generan diferencias temporales es recomendable que la Compañía lleve un libro auxiliar de dichas cuentas. (Ver Anexo XI)

## SECCION 30 CONVERSIÓN DE LA MONEDA EXTRANJERA

“Según el párrafo 30.1 de la NIIF para las PYMES una entidad puede llevar a cabo actividades en el extranjero de dos formas diferentes. Puede realizar transacciones en moneda extranjera o bien puede tener negocios en el extranjero. Además, una entidad puede presentar sus estados financieros en una moneda extranjera. Esta sección prescribe cómo incluir las transacciones en moneda extranjera y los negocios en el extranjero, en los estados financieros de una entidad, y cómo convertir los estados financieros a la moneda de presentación” (7:194).

Cada entidad identificará su moneda funcional. La moneda funcional de una entidad es la moneda del entorno económico principal en el que opera dicha entidad.

De acuerdo al párrafo 30.9 de la NIIF para las PYMES “al final de cada periodo sobre el que se informa, la entidad:

- a) Convertirá las partidas monetarias en moneda extranjera utilizando la tasa de cambio de cierre;
- b) Convertirá las partidas no monetarias que se midan en términos de costo histórico en una moneda extranjera, utilizando la tasa de cambio en la fecha de la transacción; y
- c) Convertirá las partidas no monetarias que se midan al valor razonable en una moneda extranjera, utilizando las tasas de cambio en la fecha en que se determinó dicho valor razonable” (7:196).

El párrafo 30.10 de la NIIF para las PYMES indica que una entidad reconocerá, en los resultados del periodo en que aparezcan, las diferencias de cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias o al convertir las partidas monetarias a tasas diferentes de las que se utilizaron para su conversión en el reconocimiento inicial durante el periodo o en periodos anteriores, excepto por lo descrito en el párrafo 30.13. (7:196)

### **Aplicación a la compañía:**

La moneda de presentación de estados financieros de la Compañía es el Quetzal. La compañía registra sus transacciones en moneda extranjera al tipo de cambio vigente a la fecha de cada transacción. Al determinar la situación financiera y los resultados de sus operaciones, la compañía valúa sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera al tipo de cambio vigente en el momento en que se realiza la operación. El diferencial de cambio, si existiera alguno, que resulta entre el momento en que se registra la operación y la fecha de su cancelación o valuación, se registra en los resultados del ejercicio.

Derivado de lo indicado en el párrafo anterior, la política contable de la Compañía según la base contable anterior es consistente con lo indicado en la sección 30 de la NIIF para las PYMES, por lo cual, no es necesario realizar ajustes al estado de situación financiera de apertura por ese concepto.

### **SECCIÓN 31 HIPERINFLACIÓN**

“Según el párrafo 31.1 esta sección se aplicará a una entidad cuya moneda funcional sea la moneda de una economía hiperinflacionaria. Requiere que una entidad prepare los estados financieros que hayan sido ajustados por los efectos de la hiperinflación” (7:200).

La sección 31 de la NIIF para las PYMES „no establece una tasa absoluta para considerar que, al sobrepasarla, surge el estado de hiperinflación. Por el contrario, es un problema de criterio juzgar cuándo se hacen necesario re expresar los estados financieros, para lo cual la NIIF para las PYMES establece algunos parámetros que podrían considerarse, lo cual va relacionado con las características del entorno económico del país” (7:200).

### **Aplicación a la compañía:**

Los índices macroeconómicos de la economía guatemalteca son estables, en los últimos años se han mantenido dentro de niveles predecibles. La moneda funcional

en que se presentan los estados financieros es el Quetzal. Dicha moneda ha tenido una relación de cambio estable con relación al Dólar de los Estados Unidos de Norte América. En consecuencia los estados financieros de la Compañía no deben ser re expresados conforme esta norma a la fecha de la transición.

## SECCIÓN 32 HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

“Esta Sección define los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa y establece los principios para el reconocimiento, medición y revelación de esos hechos. Los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa son todos los hechos, favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación” (7:203).

“Existen dos tipos de hechos, como se muestra a continuación:

- los que proporcionan evidencia de las condiciones que existían al final del periodo sobre el que informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste), y
- los que indican condiciones que surgieron después del periodo sobre el que informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste) (7:203).

Una entidad revelará la fecha en que los estados financieros han sido autorizados para su publicación y quién ha concedido esa autorización. Si los propietarios de la entidad u otros tienen poder para modificar los estados financieros tras la publicación, la entidad revelará ese hecho.

### **Aplicación a la compañía:**

La base contable anterior requería estimaciones para cuentas incobrables, las cuales son partidas similares para la fecha de transición a la NIIF para las PYMES, pero la

entidad hizo esas estimaciones usando políticas contables que no son uniformes con sus políticas contables según la NIIF para las PYMES.

Las estimaciones según las NIIF para las PYMES necesitan ser uniformes con las estimaciones requeridas según la base contable anterior en esa fecha, por lo tanto debe ajustar las diferencias en las políticas contables. **(Ver ajustes 5 y 6)**

Aún cuando un hecho no requiera ajustes la Compañía debe revelar todos los hechos que se incurran entra la fecha sobre la que se informa y la emisión de los estados financieros conforme a NIIF para las PYMES párrafo 32.11.

### SECCIÓN 33 INFORMACIONES A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS

“Esta Sección requiere que una entidad incluya la información a revelar que sea necesaria para llamar la atención sobre la posibilidad de que su situación financiera y su resultado del periodo puedan verse afectados por la existencia de partes relacionadas, así como por transacciones y saldos pendientes con estas partes” (7:207).

Al considerar cada posible relación entre partes relacionadas, una entidad evaluará la esencia de la relación, y no solamente su forma legal.

Según el párrafo 33.5 de la NIIF para las PYMES “deberán revelarse las relaciones entre una controladora y sus subsidiarias independientemente de que haya habido transacciones entre dichas partes relacionadas. Una entidad revelará el nombre de su controladora y, si fuera diferente, el de la parte controladora última del grupo. Si ni la controladora de la entidad ni la parte controladora última del grupo elaboran estados financieros disponibles para uso público, se revelará también el nombre de la controladora próxima más importante que ejerce como tal (si la hay)” (7:208).

El párrafo 33.8 define que “una transacción entre partes relacionadas es una transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre una entidad que informa y una parte relacionada, con independencia de que se cargue o no un precio” (7:209).

### **Aplicación a la compañía:**

Las políticas de la Compañía para revelar sus transacciones con partes relacionadas según su base contable anterior son consistentes con la sección 33 de la NIIF para las PYMES, por lo cual no es necesario realizar ningún ajuste o reclasificación en la fecha de transición.

Lo anterior se determinó mediante la observación y lectura de los estados financieros de la Compañía antes de la fecha de transición.

### **SECCIÓN 34 ACTIVIDADES ESPECIALES**

“Esta Sección proporciona una guía sobre la información financiera de las entidades involucradas en tres tipos de actividades especiales—actividades agrícolas, actividades de extracción y concesión de servicios” (7:211).

### **Aplicación a la compañía:**

La compañía no realiza ninguna de actividades especiales indicadas en la sección 34 de la NIIF para las PYMES, por lo cual no es necesario identificar y analizar las políticas utilizadas para esas transacciones.

### **4.3 Conversión inicial**

En este apartado y tomando en cuenta los resultados de la revisión analítica realizada según el numeral 4.2, se determinará las exenciones que se tomarán según lo establecido en el párrafo 35.10 de la NIIF para las PYMES, se identificará las diferencias de la NIIF para las PYMES versus la base contable anterior para definir los cambios que la compañía debe realizar, asimismo, se efectuarán las partidas de ajustes en la fecha de transición a NIIF para las PYMES, para posteriormente realizar la implementación definitiva de la NIIF para las PYMES en empresa.

**4.3.1 Definir las exenciones que se tomarán según lo establecido en el párrafo 35.10 de la NIIF para las PYMES**

| Exención   | Análisis  | Utilización                     |
|--|---|---------------------------------|
| <p><b>a) Combinaciones de negocios</b><br/>           La compañía puede optar por no aplicar la sección 19 de la NIIF para las PYMES. Esta exención corresponde a las combinaciones de negocios realizadas antes de la fecha de transición a NIIF para las PYMES.</p>  | <p>La Compañía no ha realizado ninguna combinación de negocios antes de la fecha de transición a NIIF para las PYMES.</p>   | <p>No aplica esta exención.</p> |
| <p><b>b) Transacciones con pagos basados en acciones</b><br/>           Esta exención indica que la Compañía no está obligada a aplicar la sección 26 pagos basados en acciones, a los instrumentos de patrimonio concedidos con anterioridad a la fecha de transición a la NIIF para las PYMES así como a los pasivos surgidos de esas transacciones antes de la fecha de transición.</p>                 | <p>La Compañía no ha realizado transacciones con pagos basados en acciones.</p>   | <p>No aplica la exención.</p>   |
| <p><b>c) Valor razonable como costo atribuido</b><br/>           Esta exención describe que si una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por medir una partida de propiedades, planta y equipo, una propiedad de inversión o un activo intangible en la fecha de transición a esta NIIF por su valor razonable, y utilizar este valor razonable como el costo atribuido en esa fecha.</p> | <p>La Compañía no utilizará esta exención toda vez que ha decidió utilizar el modelo de costo-depreciación-deterioro del valor, de conformidad con la sección 17 de la NIIF para las PYMES.</p> | <p>No aplica esta exención.</p> |
| <p><b>d) Revaluación como costo atribuido</b><br/>           Esta exención se refiere a que una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por utilizar una revaluación según los PCGA anteriores, de una partida de</p>   | <p>La Compañía no utilizará esta exención toda vez que ha decidió utilizar el modelo de costo-depreciación-deterioro del valor, de conformidad con la sección 17 de la NIIF</p>                 | <p>No aplica esta exención.</p> |

| Exención  | Análisis  | Utilización                   |
|---|---|-------------------------------|
| <p>propiedades, planta y equipo, una propiedad de inversión o un activo intangible en la fecha de transición a esta NIIF o en una fecha anterior, como el costo atribuido en la fecha de revaluación.</p>   | <p>para las PYMES.</p>  |                               |
| <p><b>e) Diferencias de conversión acumuladas</b><br/> La Sección 30 <i>Conversión de Moneda Extranjera</i> requiere que una entidad clasifique algunas diferencias de conversión como un componente separado del patrimonio. Sin embargo, una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por considerar nulas las diferencias de conversión acumuladas de todos los negocios en el extranjero en la fecha de transición a la <i>NIIF para las PYMES</i> (es decir, aplicar el método de “nuevo comienzo”).</p> | <p>La Compañía no posee subsidiarias por lo cual no es necesaria la utilización de esta exención.</p>                           | <p>No aplica la exención.</p> |
| <p><b>f) Estados financieros separados</b><br/> Cuando una entidad prepara estados financieros separados, debe contabilizar sus inversiones en subsidiarias, asociadas y entidades controladas de forma conjunta al costo menos el deterioro del valor, o al valor razonable con los cambios en el valor razonable reconocidos en resultados.</p>   | <p>La Compañía no posee subsidiarias por lo cual no es necesaria la utilización de esta exención.</p>                           | <p>No aplica la exención.</p> |
| <p><b>g) Instrumentos financieros compuestos</b><br/> La sección 22 de la NIIF para las PYMES requiere que una entidad separe un instrumento financiero compuesto en sus componentes de pasivo y patrimonio en la fecha de la emisión.</p> <p>Una entidad que adopta por primera</p>  | <p>La compañía no posee instrumentos financieros compuestos a la fecha de transición por lo que no utilizara esta exención.</p> | <p>No aplica la exención.</p> |

| Exención  | Análisis   | Utilización                     |
|---|--|---------------------------------|
| <p>vez la NIIF no necesitará separar estos dos componentes si el componente de pasivo ha dejado de existir en la fecha de transición a esta NIIF.</p>   |  |                                 |
| <p><b>h) Impuestos diferidos</b><br/> No se requiere que una entidad que adopta por primera vez la NIIF reconozca, en la fecha de transición a la <i>NIIF para las PYMES</i>, activos por impuestos diferidos ni pasivos por impuestos diferidos relacionados con diferencias entre la base fiscal y el importe en libros de cualesquiera activos o pasivos cuyo reconocimiento por impuestos diferidos conlleve un costo o esfuerzo desproporcionado.</p>  | <p>Debido a que las diferencias entre la base fiscal y el importe en libros de los activos y pasivos de la Compañía son identificables fácilmente, la Compañía no utilizará esta exención.</p> | <p>No aplica esta exención.</p> |
| <p><b>i) Acuerdos de concesión de servicios</b><br/> No se requiere que una entidad que adopta por primera vez la NIIF aplique los párrafos 34.12 a 34.16 a los acuerdos de concesión de servicios realizados antes de la fecha de transición a esta NIIF.</p>  | <p>La Compañía no realiza este tipo de actividades, derivado de eso no es necesario la utilización de esta exención.</p>   | <p>No aplica la exención.</p>   |
| <p><b>j) Actividades de extracción</b><br/> Una entidad que adopta por primera vez la NIIF, y utiliza la contabilidad de costo completo conforme a su base contable anterior, puede optar medir los activos de petróleo y gas (activos empleados en la exploración, evaluación, desarrollo o producción de petróleo y gas) en la fecha de transición a la <i>NIIF para las PYMES</i>, por el importe determinado según su base contable anterior. La entidad comprobará el deterioro del valor de esos activos en la fecha de transición a esta NIIF, de acuerdo con la <i>Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos</i>.</p> | <p>La Compañía no realiza actividades de extracción, por lo cual no es necesario utilizar esta exención.</p>   | <p>No aplica esta exención.</p> |

| Exención  | Análisis  | Utilización                   |
|---|---|-------------------------------|
| <p><b>k) Acuerdos que contienen un arrendamiento</b><br/> Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por determinar si un acuerdo, vigente en la fecha de transición a la <i>NIIF para las PYMES</i>, contiene un arrendamiento sobre la base de los hechos y las circunstancias existentes en esa fecha, en lugar de considerar la fecha en que dicho acuerdo entró en vigor.</p>  | <p>La Compañía no posee contratos de arrendamiento, en consecuencia, no utilizará esta exención.</p>  | <p>No aplica la exención.</p> |
| <p><b>l) Pasivos por retiro de servicios incluidos en el costo de propiedades planta y equipo.</b><br/> La sección 17 de la NIIF para las PYMES señala que el costo de una partida de propiedades, planta y equipo incluirá la estimación inicial de los costos de retiro del servicio y retirada del elemento y la restauración del lugar donde está situado, obligaciones en las que incurre la entidad, ya sea cuando adquiere el elemento o a consecuencia de haberlo utilizado durante un determinado periodo, con propósitos distintos de la producción de inventarios. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por medir este componente del costo de una partida de propiedades, planta y equipo en la fecha de transición a la <i>NIIF para las PYMES</i>, en lugar de en la fecha o las fechas en que surgió inicialmente la obligación.</p> | <p>La Compañía no posee activos por los cuales debe calcular costo de desmantelamiento (costo por retiro) debido a ello, no es necesario la utilización de esta exención.</p> | <p>No aplica la exención.</p> |

#### 4.3.2 Identificar las diferencias entre NIIF para las PYMES versus la base contable anterior en los componentes de los estados financieros

Conforme al análisis realizado de las políticas utilizadas por la compañía de acuerdo a su base contable anterior en comparación con las políticas necesarias para presentar estados financieros de acuerdo a la NIIF para las PYMES el cuadro siguiente describe los principales cambios que se tendrán en las políticas anteriores a la fecha de transición.

| Políticas y divulgaciones antes de la fecha de transición   | Cambios requeridos para cumplir con la NIIF para las PYMES  |
|---|---|
| <b>I. Base de presentación</b>  |   |
| Los estados financieros de Productos Alimenticios, S. A. han sido preparados en todos sus aspectos importantes de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Guatemala. | Los primeros estados financieros de la Compañía debe hacer una declaración, explícita y sin reservas, contenida en esos estados financieros, del cumplimiento con la <i>NIIF para las PYMES</i>   |
| <b>II. Presentación de los principales estados financieros</b>  |   |
| Estado de situación financiera  | <p>Las Secciones 4 a 8 establecen el formato y el contenido de los estados financieros individuales y las notas. Otras secciones de la <i>NIIF para las PYMES</i> establecen requerimientos adicionales de información a revelar y presentar.</p> <p>El estado de situación financiera presenta los activos corrientes seguidos por los activos no corrientes, los pasivos corrientes seguidos por los pasivos no corrientes y a continuación el patrimonio (es decir, las partidas de más liquidez primero). En algunas jurisdicciones, la secuencia suele ser a la inversa (es decir, las partidas de más liquidez en último lugar) y eso también se permite en la NIIF para las PYMES.</p> |
| Estado de resultado integral y ganancias acumuladas   | De acuerdo con el párrafo 3.18 de la NIIF para las PYMES, los estados   |

| Políticas y divulgaciones antes de la fecha de transición   | Cambios requeridos para cumplir con la NIIF para las PYMES  |
|---|---|
|   | <p>financieros ilustrativos presentan un único estado del resultado integral y ganancias acumuladas en lugar de dos estados financieros separados—un estado del resultado integral y un estado de cambios en el patrimonio. Esto puede hacerse si los únicos cambios en el patrimonio de una entidad durante los periodos para los que se presentan los estados financieros surgen de ganancias o pérdidas, pago de dividendos, correcciones de errores de periodos anteriores y cambios en las políticas contables.</p>  |
| <b>III. Efectivo</b>  |   |
| El efectivo está representado por el dinero en efectivo y en bancos.  | La política de efectivo no tiene ninguna diferencia con la NIIF para las PYMES.   |
| <b>IV. Cuentas por cobrar</b>   |   |
| Las cuentas por cobrar se reconocen y registran al importe de las respectivas facturas.   | Esta política es consistente con la NIIF para las PYMES.  |
| <p>Anualmente se crea una estimación para cuentas incobrables, la cual se calcula aplicando el 3% al total del saldo que resulta de las cuentas por cobrar a clientes locales y clientes del exterior. Esta estimación se registra con cargo a los resultados del año. Las cuentas declaradas incobrables se rebajan de la estimación para cuentas incobrables.</p> | <p>Según la NIIF para las PYMES la Compañía debe realizar al final de cada periodo sobre el que se informa una revisión de los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.</p> <p>Con base a lo antes indicado, la Compañía debe realizar un análisis (Anexos I y VI) de las cuentas por cobrar y ajustar las diferencias resultantes. <b>(Ver numeral 4.3.3 ajuste 1 y 6)</b></p> |
| <b>V. Inventarios</b>   |   |
| Los inventarios de producto terminado se valúan al costo de adquisición, utilizando el método de costo promedio.  | La política de la Compañía está de acuerdo con la NIIF para las PYMES.  |
| No existe política para deterioro de  | La NIIF para las PYMES en su párrafo  |

| Políticas y divulgaciones antes de la fecha de transición   | Cambios requeridos para cumplir con la NIIF para las PYMES   |
|---|--|
| inventarios.  | <p>27.9 menciona los indicios de deterioro que podrían considerarse para determinar este hecho en los inventarios de la Compañía, uno de los indicios según esa norma es que si se dispone evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo debe considerarse realizar el ajustes por deterioro.</p> <p>Tomando en cuenta que la Compañía dispone de evidencia sobre el deterioro físico de algunos productos de inventarios se hace necesario que se analice y determine el valor de los productos que estan dañados y que no se venderán posteriormente, por lo cual debe realizar el ajuste respectivo. <b>(Numeral 4.3.3 Ajuste 2)</b></p> |
| <b>VI. Propiedad planta y equipo</b>  |  |
| La propiedad, planta y equipo se registran originalmente al costo de adquisición.   | Esta política está de acuerdo con lo indicado en la NIIF para las PYMES.   |
| La depreciación se calcula bajo el método de línea recta con base a los porcentajes de depreciación establecidos por las leyes fiscales guatemaltecas para cada tipo de activo.                                   | La administración de la Compañía debe determinar las vidas útiles estimadas de los activos de acuerdo a la NIIF para las PYMES y determinar el efecto retroactivo del cambio. <b>(Numeral 4.3.3 Ajuste 4).</b>   |
| No se asigna valor residual alguno a los activos fijos depreciados en su totalidad; el costo y la depreciación acumulada permanecen en las respectivas cuentas, hasta que estos activos son vendidos o retirados. | La NIIF para las PYMES no indica la obligación de asignar valor residual de los activos fijos, sin embargo, a la fecha de transición la gerencia decidió reconocer un valor residual para sus activos, que corresponde a estimaciones hechas por la administración. Dicha estimación se utilizó como parte de la determinación del efecto retroactivo de la depreciación. <b>(Numeral 4.3.3 Ajuste 4)</b>  |
| No existe política para evaluación de   | La Compañía debe incluir una política  |

| Políticas y divulgaciones antes de la fecha de transición            | Cambios requeridos para cumplir con la NIIF para las PYMES  |
|--|---|
| deterioro de activos   | <p>para determinar el deterioro de activos, según lo indicado en la sección 27 de la NIIF para las PYMES.</p> <p>Los requerimientos de la sección 27 deben ser aplicados para la fecha de la transición a las NIIF para las PYMES, y se debe comprobar que los activos no presentan deterioro si existen indicadores de que podrían estar deteriorados. El valor de los activos se ajusta cuando el monto recuperable es menor a su valor en libros.</p> <p>De acuerdo al estudio realizado por un perito valuador independiente los activos de la Compañía no presentan indicios de deterioro.</p>   |
| Se capitalizan las adiciones que sean superiores o iguales a Q1,000. | <p>Una entidad aplicará los criterios de reconocimiento del párrafo 2.27 de la NIIF para las PYMES para determinar si reconocer o no una partida de propiedades, planta o equipo. Por lo tanto, la entidad reconocerá el costo de un elemento de Propiedades, planta y equipo como un activo si, y solo si: es <b>probable</b> que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el elemento, y el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.</p> <p>Esta política debe ser eliminada y agregar una nueva política de capitalización de activos de acuerdo a NIIF para las PYMES.</p> <p>Derivado de lo antes indicado debe ajustarse cualquier monto que haya sido previamente capitalizado al costo de los activos y que no cumpla con los criterios de capitalización según la NIIF para las PYMES. <b>(Numeral 4.3.3 Ajuste 3)</b></p> |

| Políticas y divulgaciones antes de la fecha de transición   | Cambios requeridos para cumplir con la NIIF para las PYMES  |
|---|---|
| <b>VII. Impuesto sobre la renta</b>   |   |
| <p>La ley de ISR solo permite pagar y registrar el impuesto corriente.</p>  | <p>Esta política difiere de la NIIF para las PYMES, La sección 29 de esa norma requiere que se reconozca las consecuencias fiscales actuales y futuras de transacciones y otros sucesos que se hayan reconocido en los estados financieros tales importes comprenden el impuesto corriente y el impuesto diferido.</p> <p>Derivado de lo anterior es necesario reconocer el ISR diferido proveniente de las diferencias temporales que resulten entre la base fiscal y la base según NIIF para las PYMES.</p>   |
| <b>VIII. Indemnizaciones</b>  |   |
| <p>La Compañía crea una provisión para indemnizaciones equivalente al 8.33% que permite la ley del ISR. El pago de dicho pasivo laboral según el código de trabajo está condicionado al despido injustificado o muerte del empleado.</p>                          | <p>Esta política difiere de la sección 28 de la NIIF para las PYMES se contabilizará un pasivo por indemnización cuando la Compañía se encuentre comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de retiro o como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria.</p> <p>Derivado de lo anterior es necesario realizar el ajuste correspondiente a efecto de no reconocer pasivos que no corresponden. <b>(Ver Numeral 4.3.3 Ajustes 5 y 10)</b></p> |
| <b>IX. Ingresos por actividades ordinarias</b>  |   |
| <p>La Compañía mide sus ingresos provenientes de actividades ordinarias utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los ingresos.</p> <p>La Compañía reconoce sus ingresos por venta de bienes por el método de lo</p> | <p>Esta política está de acuerdo a la NIIF para las PYMES.</p>  |

| Políticas y divulgaciones antes de la fecha de transición   | Cambios requeridos para cumplir con la NIIF para las PYMES  |
|---|---|
| devengado.  |   |
| <b>X. Costos por préstamos</b>  |   |
| La Compañía no tiene una política para el reconocimiento y revelación de los costos por préstamos | La Compañía deberá reconocer y revelar de forma adecuada los gastos que ha incurrido por concepto de intereses sobre las obligaciones financieras, tal y como lo requiere la NIIF para las PYMES en la sección 25. (Ver Numeral 4.3.3 Ajuste 9) |

#### 4.3.3 Realizar ajustes en la fecha de transición a NIIF para las PYMES

Con base al análisis realizado en los numerales 4.2.3, 4.3.1 y 4.3.2 anteriores se determinaron los ajustes necesarios para la transición a NIIF para las PYMES de la compañía Productos Alimenticios, S. A. al 1 de enero de 2011, fecha de transición y al 31 de diciembre 2011, primer año comparativo. Los ajustes propuestos se muestran en las páginas siguientes:

Productos Alimenticios, S. A.  
Ajustes a los estados financieros al 1 de enero de 2011  
Transición a NIIF para las PYMES  
(Cifras en quetzales)

| Descripción  | Debe           | Haber          | Activo         | Pasivo         | Patrimonio     |
|--|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| <b>-----Ajuste 1-----Anexo I</b>   |                |                |                |                |                |
| Estimación para cuentas incobrables  | Q 600,178      |                | 600,178        |                |                |
| ISR diferido pasivo  |                | 186,055        |                | 186,055        |                |
| Utilidades acumuladas  |                | 414,123        |                |                | 414,123        |
|  | <b>600,178</b> | <b>600,178</b> |                |                |                |
| Para contabilizar el ajuste de la estimación para cuentas incobrables, la cual según NIIF para las PYMES debe ser realizada con base a un análisis las probabilidades de recuperación de los saldos antiguos (Ver numeral 4.3.2 inciso IV), sin embargo, la estimación según la base contable anterior se había efectuado de acuerdo al porcentaje máximo permitido por la LEY de ISR. (Anexo I) |                |                |                |                |                |
| <b>-----Ajuste 2-----Anexo II</b>  |                |                |                |                |                |
| Utilidades acumuladas  | Q 178,548      |                |                |                | (178,548)      |
| ISR diferido activo  | 80,217         |                | 80,217         |                |                |
| Estimación para inventarios deteriorados   |                | 258,765        | (258,765)      |                |                |
|  | <b>258,765</b> | <b>258,765</b> |                |                |                |
| Para registrar inventario de producto deteriorado que no se ha dado de baja del inventario al 01 de enero de 2011, análisis efectuado en numeral 4.3.2 y que se dará de baja cuando se tenga autorización de la SAT, ver (Anexo II)  |                |                |                |                |                |
| <b>-----Ajuste 3-----Anexo III</b>   |                |                |                |                |                |
| Utilidades acumuladas  | Q 18,037       |                |                |                | (18,037)       |
| ISR diferido activo  | 8,103          |                | 8,103          |                |                |
| Propiedad planta y equipo  |                | 26,140         | (26,140)       |                |                |
|  | <b>26,140</b>  | <b>26,140</b>  |                |                |                |
| Ajuste para eliminar los activos que no cumplen con los criterios de capitalización según la NIIF para las PYMES (Anexo III), y que fueron capitalizados en periodos anteriores. (Numeral 4.3.2 inciso VI)   |                |                |                |                |                |
| <b>Van...</b>  |                |                | <b>403,593</b> | <b>166,055</b> | <b>217,538</b> |

Productos Alimenticios, S. A.  
Ajustes a los estados financieros al 1 de enero de 2011  
Transición a NIIF para las PYMES  
(Cifras en quetzales)

| Descripción   | Debe             | Haber            | Activo           | Pasivo             | Patrimonio       |
|---|------------------|------------------|------------------|--------------------|------------------|
| <b>Vienen...</b>  |                  |                  | 403,593          | 186,055            | 217,536          |
| <b>-----Ajuste 4-----Anexo IV</b>   |                  |                  |                  |                    |                  |
| Depreciaciones acumuladas   | Q 1,687,045      |                  | 1,687,045        |                    |                  |
| ISR diferido pasivo   |                  | 522,984          |                  | 522,984            |                  |
| Utilidades acumuladas   |                  | 1,164,061        |                  |                    | 1,164,061        |
| Según análisis realizado en numeral 4.3.2 inciso VI para contabilizar el efecto retroactivo (Anexo IV 1/8) para reflejar las vidas útiles de los activos de acuerdo a los criterios establecidos en la NIIF para las PYMES en lugar de las vidas útiles determinadas conforme la base contable anterior | <u>1,687,045</u> | <u>1,687,045</u> |                  |                    |                  |
| <b>-----Ajuste 5-----Anexo V</b>  |                  |                  |                  |                    |                  |
| Provisión para indemnizaciones  | Q 3,633,330      |                  |                  | (3,633,330)        |                  |
| ISR diferido pasivo   |                  |                  |                  | 0                  |                  |
| Utilidades acumuladas   |                  | 3,633,330        |                  |                    | 3,633,330        |
| Según numeral 4.3.2 inciso VIII. Ajuste para eliminar la provisión para indemnizaciones pasivo, que no cumple con lo establecido en la NIIF Para las PYMES. No se considera ISR diferido, debido a que es una diferencia permanente. (Anexo V)  | <u>3,633,330</u> | <u>3,633,330</u> |                  |                    |                  |
| <b>Total efecto neto</b>  |                  |                  | <u>2,090,638</u> | <u>(2,924,291)</u> | <u>5,014,929</u> |

Productos Alimenticios, S. A.  
Ajustes a los estados financieros al 31 de diciembre de 2011  
Primer año de información comparativa

| Descripción   | Debe          | Haber         | Activo         | Pasivo       | Resultados   |
|---|---------------|---------------|----------------|--------------|--------------|
| <b>Ajuste 6-----Anexo VI</b>  |               |               |                |              |              |
| Estimación para cuentas incobrables   | Q 32,254      |               | 32,254         |              |              |
| Impuesto sobre la renta por pagar   | 9,999         |               |                | (9,999)      |              |
| Impuesto sobre la renta (gasto)   |               | 9,999         |                |              | (9,999)      |
| Gastos de administración  |               | 32,254        |                |              | (32,254)     |
| Para contabilizar el ajuste de la estimación para cuentas incobrables.  | <u>42,253</u> | <u>42,253</u> |                |              |              |
| según NIF para las PYMES debe ser realizada con base a un análisis de las probabilidades de recuperación de los saldos antiguos (Ver numeral 4.3.2 inciso IV), sin embargo, la estimación según la base contable anterior se había efectuado de acuerdo al porcentaje máximo permitido por la LEY de ISR, para el primer año de información comparativa (Anexo VI). |               |               |                |              |              |
| <b>Ajuste 7-----Anexo VII</b>   |               |               |                |              |              |
| Gastos de administración  | Q 38,628      |               |                |              | 38,628       |
| Impuesto sobre la renta por pagar   |               | 11,975        |                | 11,975       |              |
| Impuesto sobre la renta (gasto)   | 11,975        |               |                |              | 11,975       |
| Estimación para inventarios deteriorados  |               | 38,628        | (38,628)       |              |              |
| Para registrar inventario de producto deteriorado que no se ha dado de baja del inventario al 11 de diciembre de 2011, análisis efectuado en numeral 4.3.2 y que se dará de baja cuando se tenga autorización de la SAT, ver (Anexo VII)  | <u>50,603</u> | <u>50,603</u> |                |              |              |
| <b>Van...</b>   |               |               | <u>(6,374)</u> | <u>1,976</u> | <u>8,350</u> |

Productos Alimenticios, S. A.  
Ajustes a los estados financieros al 31 de diciembre de 2011  
Primer año de información comparativa

| Descripción   | Debe           | Haber          | Activo         | Pasivo           | Resultados         |
|---|----------------|----------------|----------------|------------------|--------------------|
| <b>Vienen...</b>  |                |                |                |                  |                    |
| -----Ajuste 8-----Anexo VIII  |                |                | (6,374)        | 1,976            | 8,350              |
| Depreciación acumulada  | Q 477,303      |                | 477,303        |                  |                    |
| Impuesto sobre la renta por pagar   | 147,964        |                |                | (147,964)        |                    |
| Impuesto sobre la renta (gasto)   |                | 147,964        |                |                  | (147,964)          |
| Gastos de administración  |                | 168,842        |                |                  | (168,842)          |
| Gastos de venta   |                | 308,461        |                |                  | (308,461)          |
|   | <u>625,267</u> | <u>625,267</u> |                |                  |                    |
| Conforme análisis realizado en numeral 4.3.2 inciso VI, para contabilizar el efecto de las depreciaciones según las vidas útiles de los activos de acuerdo a los criterios establecidos en la NIIF para las PYMES, en lugar de las vidas útiles determinadas conforme la base contable anterior. (Ver Anexo VIII 1/7) |                |                |                |                  |                    |
| -----Ajuste 9-----Anexo IX  |                |                |                |                  |                    |
| Gastos financieros  | Q 952,632      |                |                |                  | (952,632)          |
| Otros ingresos  |                | 236,690        |                |                  | 236,690            |
| Otros gastos  |                | 715,942        |                |                  | 715,942            |
| De acuerdo al análisis efectuado en numeral 4.3.2 inciso X, Para reclasificar los gastos financieros incurridos en el año 2011 para revelar dichos gastos según lo establece la NIIF para las PYMES (Anexo IX)  |                | <u>952,632</u> |                |                  |                    |
| -----Ajuste 10-----Anexo X  |                |                |                |                  |                    |
| Indemnizaciones   | Q 860,352      |                |                | (860,352)        |                    |
| Gastos de administración  |                | 313,654        |                |                  | (313,654)          |
| Gastos de venta   |                | 546,698        |                |                  | (546,698)          |
| Para contabilizar la reversión de las indemnizaciones que se provisionaron en el año 2011 y que no debe provisionarse según la NIIF para las PYMES. No se considera ISR diferido, debido a que es una diferencia permanente (Anexo X).  |                | <u>860,352</u> |                |                  |                    |
| -----Ajuste 11-----Anexo XI   |                |                |                |                  |                    |
| ISR diferido activo   | 11,975         |                | 11,975         |                  |                    |
| ISR Gasto   | 145,988        |                |                |                  | 145,988            |
| ISR diferido pasivo   |                | 157,963        |                | 157,963          |                    |
| Para contabilizar ISR diferido proveniente de las diferencias temporales al 31 de diciembre 2011. (Anexo XI)  |                | <u>157,963</u> |                |                  |                    |
| <b>Total efecto neto</b>  |                |                | <u>476,530</u> | <u>(846,401)</u> | <u>(1,322,931)</u> |

#### **4.3.4 Conciliaciones para determinar el efecto de la transición a NIIF para las PYMES**

Los estados financieros para el año que finaliza el 31 de diciembre de 2012 constituyen los primeros estados financieros de la Compañía que cumplen con la NIIF para las PYMES. La fecha de transición a la NIIF para las PYMES es el 1 de enero de 2011. Sus últimos estados financieros elaborados de acuerdo con la base contable anterior corresponden al año finalizado el 31 de diciembre de 2011.

Para determinar el efecto de la transición, el patrimonio determinado de acuerdo a la NIIF para las PYMES se realiza una conciliación del patrimonio determinado de conformidad con la base contable anterior, tanto al 1 de enero de 2011 (fecha de transición a la NIIF para las PYMES) y al 31 de diciembre de 2011 (el final del último período presentado en los estados financieros consolidados más recientemente conforme a la base contable anterior).

Por otro lado se presenta la conciliación del resultado de la compañía determinado conforme a la base contable anterior, para el último período incluido en los estados financieros anuales más recientes (31/12/2011), con su resultado determinado de acuerdo con la NIIF para las PYMES para ese mismo período.

La transición a la NIIF para las PYMES ha implicado una serie de cambios en las políticas contables de la compañía en comparación con las políticas utilizadas conforme a su base contable anterior.

En las siguientes conciliaciones de patrimonio y resultados se presentan las notas explicativas que describen las diferencias entre el patrimonio y los resultados de la compañía, determinados conforme a la base contable anterior y la NIIF para las PYMES.

**Productos Alimenticios, S. A.**  
**Conciliación del patrimonio**  
**(Cifras en quetzales)**

| Notas                                  | Al 1 de enero de 2011                    |   |                     |              | Al 31 de diciembre de 2011               |   |                     |              |
|--|--|---|---------------------|--------------|--|---|---------------------|--------------|
|  | Marco de información financiera anterior | Efecto de la transición a NIIF para las PYMES | NIIF para las PYMES | Ref. Ajustes | Marco de información financiera anterior | Efecto de la transición a NIIF para las PYMES | NIIF para las PYMES | Ref. Ajustes |
| <b>Activo</b>                          |  |   |                     |              |  |   |                     |              |
| <b>Corriente</b>                       |  |   |                     |              |  |   |                     |              |
| Efectivo                               | Q 6,754,039                              | -   | 6,754,039           | 0            | 5,840,061                                | -   | 5,840,061           |              |
| 1 Cuentas por cobrar comerciales, neto | 37,593,884                               | 600,178                                       | 38,194,062          | 1            | 44,016,555                               | 32,254  | 44,048,809          | 6            |
| Cuentas por cobrar a compañías         | 3,343,694                                | -   | 3,343,694           |              | 308,047                                  | -   | 308,047             |              |
| Impuestos por recuperar                | 11,559,304                               | -   | 11,559,304          |              | 15,274,089                               | -   | 15,274,089          |              |
| 2 ISR diferido activo                  | -  | 88,320  | 88,320              | 2 y 3        | 88,320                                   | 11,975  | 100,295             | 8            |
| Otras cuentas por cobrar               | 2,326,761                                | -   | 2,326,761           |              | 1,299,918                                | -   | 1,299,918           |              |
| 3 Inventarios                          | 18,067,968                               | (258,765)                                     | 17,809,203          | 2            | 30,115,127                               | (38,628)                                      | 30,076,499          | 7            |
|  | <u>79,845,650</u>                        | <u>429,733</u>                                | <u>80,075,383</u>   |              | <u>96,342,117</u>                        | <u>5,601</u>                                  | <u>96,347,718</u>   |              |
| <b>No corriente</b>                    |  |   |                     |              |  |   |                     |              |
| 4 Propiedad, planta y equipo, neto     | 2,996,371                                | 1,660,905                                     | 4,657,276           | 3 y 4        | 5,426,524                                | 477,303                                       | 5,903,827           | 8            |
| Otros activos                          | 64,389                                   | -   | 64,389              |              | 42,489                                   | -   | 42,489              |              |
|  | <u>3,060,760</u>                         | <u>1,660,905</u>                              | <u>4,721,665</u>    |              | <u>5,469,013</u>                         | <u>477,303</u>                                | <u>5,946,316</u>    |              |
| <b>Total del activo</b>                | <b>Q 82,706,410</b>                      | <b>2,090,638</b>                              | <b>84,797,048</b>   |              | <b>Q 102,411,130</b>                     | <b>482,904</b>                                | <b>102,894,034</b>  |              |

**Productos Alimenticios, S. A.**  
**Conciliación del patrimonio**  
**(Cifras en quetzales)**

| Notas                                      | Al 1 de enero de 2011                    |   |                     |              | Al 31 de diciembre de 2011               |   |                     |              |
|--|--|---|---------------------|--------------|--|---|---------------------|--------------|
|  | Marco de información financiera anterior | Efecto de la transición a NIIF para las PYMES | NIIF para las PYMES | Ref. Ajustes | Marco de información financiera anterior | Efecto de la transición a NIIF para las PYMES | NIIF para las PYMES | Ref. Ajustes |
|  | Q  |   | Q                   |              | Q  |   | Q                   |              |
| <b>Pasivo y patrimonio</b>                 |  |   |                     |              |  |   |                     |              |
| <b>Pasivos corrientes</b>                  |  |   |                     |              |  |   |                     |              |
| Préstamos bancarios                        | 5,836,000                                | -   | 5,836,000           |              | 2,968,000                                | -   | 2,968,000           |              |
| Proveedores                                | 3,827,421                                | -   | 3,827,421           |              | 3,687,069                                | -   | 3,687,069           |              |
| Cuentas por pagar a compañías relacionadas | 1,181,976                                | -   | 1,181,976           |              | 9,554,885                                | -   | 9,554,885           |              |
| Gastos acumulados por pagar                | 957,141                                  | -   | 957,141             |              | 1,120,190                                | -   | 1,120,190           |              |
| Otras cuentas por pagar                    | 1,234,400                                | -   | 1,234,400           |              | 1,084,751                                | -   | 1,084,751           |              |
| Impuesto sobre la renta por pagar          | 2,495,139                                | -   | 2,495,139           |              | 4,595,622                                | (145,988)                                     | 4,450,634           |              |
| ISR diferido pasivo                        | -  | 709,039                                       | 709,039             | 1 y 4        | 709,039                                  | 157,963                                       | 867,002             | 7            |
| Otros impuestos por pagar                  | 354,517                                  | -   | 354,517             |              | 53,179                                   | -   | 53,179              |              |
|  | <u>15,886,594</u>                        | <u>709,039</u>                                | <u>17,605,733</u>   |              | <u>23,773,735</u>                        | <u>11,975</u>                                 | <u>23,785,710</u>   |              |
| <b>Pasivos no corrientes</b>               |  |   |                     |              |  |   |                     |              |
| Indemnizaciones                            | 3,633,330                                | (3,633,330)                                   | -                   | 5            | 860,352                                  | (860,352)                                     | -                   | 10           |
| Préstamos bancarios                        | 5,845,400                                | -   | 5,845,400           |              | 6,745,400                                | -   | 6,745,400           |              |
|  | <u>9,478,730</u>                         | <u>(3,633,330)</u>                            | <u>5,845,400</u>    |              | <u>7,605,752</u>                         | <u>(860,352)</u>                              | <u>6,745,400</u>    |              |
| <b>Total del pasivo</b>                    | <u>26,375,424</u>                        | <u>(2,924,291)</u>                            | <u>23,451,133</u>   |              | <u>31,379,487</u>                        | <u>(848,377)</u>                              | <u>30,531,110</u>   |              |
| <b>Patrimonio</b>                          |  |   |                     |              |  |   |                     |              |
| Capital pagado                             | 45,715,000                               | -   | 45,715,000          |              | 45,715,000                               | -   | 45,715,000          |              |
| Reserva legal                              | 1,477,363                                | -   | 1,477,363           |              | 2,035,513                                | -   | 2,035,513           |              |
| Utilidades acumuladas                      | 9,138,623                                | 5,014,929                                     | 14,153,552          | 1,2,3,4 y 5  | 23,281,130                               | 1,331,281                                     | 24,612,411          |              |
|  | <u>56,330,986</u>                        | <u>5,014,929</u>                              | <u>61,345,915</u>   |              | <u>71,031,643</u>                        | <u>1,331,281</u>                              | <u>72,362,924</u>   |              |
| <b>Total patrimonio</b>                    | <u>56,330,986</u>                        | <u>5,014,929</u>                              | <u>61,345,915</u>   |              | <u>71,031,643</u>                        | <u>1,331,281</u>                              | <u>72,362,924</u>   |              |
| <b>Total pasivo y patrimonio</b>           | <u>82,706,410</u>                        | <u>2,090,638</u>                              | <u>84,797,048</u>   |              | <u>102,411,130</u>                       | <u>482,904</u>                                | <u>102,894,034</u>  |              |

**Productos Alimenticios, S. A.**

Conciliación del resultado

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2011

(Cifras en quetzales)

**Al 31 de diciembre de 2011**

| Notas   | Marco de información financiera anterior |                  | Efecto de la transición a MIF para las PYMES |                    | Ref. Ajustes            |
|---|--|------------------|--|--------------------|-------------------------|
|   | Q  |                  |  | MIF para las PYMES |                         |
| Ventas netas                                  | 289,229,671                              | -                | -  | 289,229,671        |                         |
| Costo de ventas                               | (222,644,860)                            | -                | -  | (222,644,860)      |                         |
| <b>Ganancia bruta</b>                         | <b>66,584,811</b>                        |                  |  | <b>66,584,811</b>  |                         |
| 9 Otros ingresos                              | -  | 236,690          | 236,690                                      | 236,690            | 9                       |
| 7 Gastos de administración                    | (10,808,607)                             | 476,122          | 476,122                                      | (10,332,485)       | 6, 7, 8 y 10            |
| 8 Gastos de venta                             | (40,777,912)                             | 855,159          | 855,159                                      | (39,922,753)       | 8 y 10                  |
| 9 Gastos financieros                          | -  | (952,632)        | (952,632)                                    | (952,632)          | 9                       |
| 9 Otros gastos                                | (715,942)                                | 715,942          | 715,942                                      | -                  | 9                       |
| <b>Utilidad antes impuesto sobre la renta</b> | <b>14,282,350</b>                        | <b>1,331,281</b> | <b>1,331,281</b>                             | <b>15,613,631</b>  |                         |
| 2 Impuesto sobre la renta                     | (4,596,622)                              | -                | -  | (4,596,622)        | 6, 7, 8 y 11            |
| <b>Utilidad neta</b>                          | <b>9,685,728</b>                         | <b>1,331,281</b> | <b>1,331,281</b>                             | <b>11,017,009</b>  | Conciliación patrimonio |

## Productos Alimenticios, S. A.

Notas explicativas a la conciliación de patrimonio y resultados  
(Cifras en quetzales)

### 1. Cuentas por cobrar comerciales, neto

El efecto de la transición a NIIF para las PYMES se dio principalmente porque la Compañía según su base contable anterior reconoce una estimación para cuentas incobrables determinada aplicando un 3% al total de cuentas por cobrar clientes locales y del exterior, sin embargo, según la NIIF para las PYMES se debe realizar al final de cada período sobre el que se informa una revisión de los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no se vayan a recuperar.

El ajuste de transición acumulado aumento el valor en libros de las cuentas por cobrar comerciales en Q600,178. En el año 2011, la estimación para cuentas incobrables fue de Q32,254 más de acuerdo con la NIIF para las PYMES, con base al análisis efectuado. (Ajuste 6 y Anexo VI)

### 2. ISR diferido

Los ajustes a la transición originaron el reconocimiento de impuesto diferido activo y pasivo, como se muestra a continuación:

| Diferencias temporales                                   | Estado de situación<br>financiera |                         | Estado de<br>resultados |
|--|-----------------------------------|-------------------------|-------------------------|
|  | 31/12/2011                        | 1/01/2011               | 2011                    |
| Propiedad planta y equipo                                | 26,140                            | 26,140                  | -                       |
| Estimación para inventarios deteriorados                 | 297,393                           | 258,765                 | (38,628)                |
| Estimación para cuentas incobrables                      | (632,432)                         | (600,178)               | 32,254                  |
| Depreciaciones acumuladas                                | <u>(2,164,348)</u>                | <u>(1,687,045)</u>      | <u>477,303</u>          |
|  | <b>(2,473,247)</b>                | <b>(2,002,318)</b>      | <b>470,929</b>          |
| <br>   |                                   |                         |                         |
| <b>Tasa impositiva de ISR</b>                            | <b>31%</b>                        | <b>31%</b>              | <b>31%</b>              |
| <br>   |                                   |                         |                         |
| <b>Impuesto a las ganancias diferido:</b>                |                                   |                         |                         |
| Propiedad planta y equipo                                | 8,103                             | 8,103                   | -                       |
| Estimación para inventarios deteriorados                 | 92,192                            | 80,217                  | (11,975)                |
| Estimación para cuentas incobrables                      | (196,054)                         | (186,055)               | 9,999                   |
| Depreciaciones acumuladas                                | <u>(670,948)</u>                  | <u>(522,984)</u>        | <u>147,964</u>          |
| Gasto (Ingreso) por impuesto diferido                    |                                   |                         | <u><b>145,988</b></u>   |
| <b>Pasivo neto por impuesto diferido</b>                 | <u><b>(766,706)</b></u>           | <u><b>(620,718)</b></u> |                         |
| <br>   |                                   |                         |                         |
| <b>Presentacion en el estado de situación financiera</b> |                                   |                         |                         |
| Impuesto diferido activo                                 | 100,295                           | 88,321                  |                         |
| Impuesto diferido pasivo                                 | <u>(867,002)</u>                  | <u>(709,039)</u>        |                         |
| <b>Pasivo neto por impuesto diferido</b>                 | <u><b>(766,706)</b></u>           | <u><b>(620,718)</b></u> |                         |

**Productos Alimenticios, S. A.**  
 Notas explicativas a la conciliación de patrimonio y resultados  
 (Cifras en quetzales)

**3. Inventarios**

De acuerdo con la base contable anterior la Compañía no tiene la política para determinar el deterioro de sus inventarios, sin embargo, la NIIF para las PYMES indica que la Compañía debe determinar si existen indicios de deterioro de sus inventarios, en ese sentido, la Compañía dispone de evidencia sobre el deterioro físico de algunos productos de su inventario.

La evaluación de los inventarios deteriorados al 1 de enero de 2011 o con riesgo de deterioro derivó en el registro de una provisión para deterioro de los inventarios por valor de Q258,765, lo cual a su vez disminuye el valor de los inventarios de la Compañía por esa cantidad. En el año finalizado el 31 de diciembre de 2011 en la evaluación de deterioro de los inventarios se determinó que existían inventarios adicionales con riesgo de deterioro por valor de Q38,628. Aumentando con eso el valor total de la provisión para inventarios por ese valor al cierre del año 2011.

**4. Propiedad Planta y equipo**

Al 1 de enero de 2011, los ajustes de transición acumulados aumentaron el importe en libros de la propiedad planta y equipo en Q1,660,905. En el año 2011 (último período incluido en los estados financieros mas recientes) las depreciaciones acumuladas fueron de Q477,303 tomando en cuenta las vidas utiles determinadas en la fecha de transición.

Los cambios antes indicados están integrados de la forma siguiente:

|  |          | <i>Al 1 de enero<br/>de 2011</i> | <i>Al 31 de<br/>diciembre de<br/>2011</i> |
|--|----------|----------------------------------|---|
| Baja de activos no capitalizables <b>b/</b>  | Q        | (26,140)                         | -   |
| Reestructuración de la depreciación por cambios en las vidas útiles y valor residual <b>a/</b> |          | 1,687,045                        | 477,303                                   |
|  | <b>Q</b> | <b>1,660,905</b>                 | <b>477,303</b>                            |

- a. La depreciación conforme a la base contable anterior se calcula bajo el método de línea recta con base a los porcentajes de depreciación

## **Productos Alimenticios, S. A.**

Notas explicativas a la conciliación de patrimonio y resultados  
(Cifras en quetzales)

establecidos por las leyes fiscales guatemaltecas para cada tipo de activo, sin embargo, a la fecha de transición la compañía determinó las vidas útiles estimadas de los activos según lo establece la NIIF para las PYMES. Asimismo la Compañía reconoció un valor residual para sus activos que corresponde a estimaciones realizadas por la administración. (Ajuste 3, 4 y 8).

- b. La Compañía eliminó la política de capitalización de activos que indicaba que debían reconocerse todos aquellos bienes adquiridos con un valor superior o igual a Q1,000, debido a que la NIIF para las PYMES indica los criterios de reconocimiento que deben tomarse en cuenta para el reconocimiento de una partida de propiedad planta y equipo (Ajuste 3).

### **5. Indemnizaciones**

Conforme a la base contable anterior la Compañía crea una provisión para indemnizaciones equivalente al 8.33% que permite la ley del ISR. El pago de dicho pasivo laboral según el código de trabajo está condicionado al despido injustificado o muerte del empleado, sin embargo, la NIIF para las PYMES solo permite contabilizar un pasivo por indemnización cuando la Compañía se encuentre comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de retiro o como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria (Anexo V y X).

Debido a lo antes descrito se rebajó el importe en libros por ese concepto acumulado en la fecha de transición por valor de Q3,633,330 (Ver ajuste 5). Por lo tanto en el año 2011 se rebajó la provisión para indemnizaciones por valor de Q.860,352 que se había registrado conforme a la base contable anterior (Ver ajuste 10).

### **6. Utilidades acumuladas**

En la fecha de transición se realizaron los cambios pertinentes a efecto de que las políticas contables a ser utilizadas en la fecha de transición y en períodos subsecuentes fueran consistentes con las NIIF para las PYMES.

**Productos Alimenticios, S. A.**  
 Notas explicativas a la conciliación de patrimonio y resultados  
 (Cifras en quetzales)

Tal y como lo establece la NIIF para las PYMES los ajustes a las partidas relacionadas con transacciones, otros eventos o condiciones que surgieron antes de la fecha de transición a la NIIF para las PYMES, se reconocerán directamente en las utilidades acumuladas, las transacciones que modificaron las utilidades acumuladas son las siguientes:

|   |          |                         |
|---|----------|-------------------------|
| Estimación para inventarios deteriorados (Ajuste 2) | Q        | (178,548)               |
| Propiedad planta y equipo (Ajuste 3)                |          | (18,037)                |
| Estimación para cuentas incobrables (Ajuste 1)      |          | 414,123                 |
| Depreciaciones acumuladas (Ajuste 4)                |          | 1,164,061               |
| Provisión para indemnizaciones (Ajuste 5)           |          | 3,633,330               |
|   | <b>Q</b> | <b><u>5,014,929</u></b> |

**7. Gastos de administración**

En el año 2011 (último período incluido en los estados financieros mas recientes) los gastos de administración se redujeron en Q476,122 como consecuencia de las siguientes transacciones:

|  |          |   |
|--|----------|---|
|  |          | <i>Año terminado<br/>el 31 de<br/>diciembre de<br/>2011</i> |
| Ajustes al gasto de cuentas incobrables (Ajuste 6) | Q        | (32,254)  |
| Inventarios deteriorados (Ajuste 7)                |          | 38,628  |
| Depreciaciones (Ajuste 8)                          |          | (168,842)   |
| Indemnizaciones (Ajuste 9)                         |          | (313,654)   |
|  | <b>Q</b> | <b><u>(476,122)</u></b>                                     |

**8. Gastos de venta**

En el año 2011 (último período incluido en los estados financieros mas recientes) los gastos de venta se redujeron en Q855,159 como consecuencia de las siguientes transacciones:

|                             |          |   |
|-----------------------------|----------|---|
|                             |          | <i>Año terminado el<br/>31 de diciembre<br/>de 2011</i> |
| Depreciación (Ajuste 8)     | Q        | (308,461)   |
| Indemnizaciones (Ajuste 10) |          | (546,698)   |
|                             | <b>Q</b> | <b><u>(855,159)</u></b>                                 |

## **Productos Alimenticios, S. A.**

Notas explicativas a la conciliación de patrimonio y resultados  
(Cifras en quetzales)

### **9. Gastos de préstamos**

La NIIF para las PYMES requiere que se revelen los costos por préstamos. En el año 2011 (último período incluido en los estados financieros más recientes), se reclasificaron los gastos por préstamos posee la compañía con banco la Reforma, S. A., por valor de Q 952,632, los cuales estaban revelados como otros gastos (Ajuste 10).

#### **4.3.5 Discusión con la administración de los ajustes y conciliaciones de los efectos de la transición a NIIF para las PYMES**

El día 14 de mayo de 2012 se realizó la reunión con la administración de la Compañía para analizar y explicar los ajustes identificados en la fecha de transición y los ajustes para el último período incluido en los estados financieros mas recientes (31/12/2011). No hubo ninguna objeción a los ajustes propuestos por lo cual dichos ajustes seran efectuados definitivamente.

#### **4.3.6 Autorización por parte de la administración de los ajustes para la transición y las conciliaciones que muestran los efectos de la transición a NIIF para las PYMES**

Con base a lo conversado en al reunión realizada el 14 de mayo de 2012, se solicito a la administración de la Compañía nos emitiera una carta de confirmación en la cual indiquen su autorización de los ajustes identificados en la fecha de transición (01/01/2011) y los ajustes para el último período incluido en los estados financieros mas recientes (31-12-11), asi como visto bueno de los efectos que conlleva la transición a NIIF para las PYMES tal como se muestra en las conciliaciones indicadas en el numeral 4.3.4, se obtuvo la respuesta siguiente:

**PRODUCTOS ALIMENTICIOS, S. A.**

Guatemala, 14 de mayo de 2012

Lic.  
Bani Velásquez  
Presente.

Estimado Licenciado:

En relación con su asesoría para la Transición a la NIIF para las PYMES de los estados financieros de Productos Alimenticios, S. A. al 01 de enero de 2011, fecha de transición y al 31 de diciembre de 2012 y 2011, comprendemos que el cambio de base contable anterior a NIIF para las PYMES implica una serie de cambios de políticas contables, consecuentemente se requiere efectuar ciertos ajustes en las fechas antes indicadas.

Por consiguiente, hacemos de su conocimiento que estamos de acuerdo con los ajustes identificados y los efectos para la transición a la NIIF para las PYMES que se muestran en las conciliaciones respectivas, en las fechas antes indicadas, por lo cual autorizamos la emisión del estado de situación financiera de apertura y los primeros estados financieros conforme a NIIF para las PYMES al 31 de diciembre 2012 y 2011.

Agradecemos anticipadamente el esfuerzo realizado para cumplir con las fechas establecidas al inicio del trabajo de transición

Atentamente,

Zoila Pérez Sosa  
Gerente financiero  
Productos Alimenticios, S. A.

#### **4.4 Comunicación de los resultados (Informes a entregar al cliente)**

La implementación definitiva de la NIIF para las PYMES requiere que, los resultados del análisis de la aplicación realizado de la sección 35 Transición a NIIF para las PYMES y los ajustes identificados, sean discutidos con la administración de la Compañía, asimismo, estos ajustes deben ser autorizados preferiblemente por escrito, posteriormente emitir el estado de situación financiera de apertura en la fecha de transición y estados financieros para el último período incluido en los estados financieros mas recientes (31/12/2011).

La discusión y autorización de los ajustes y conciliaciones para el presente caso se muestran en el numeral 4.3.5 y 4.3.6.

Para completar la implementación definitiva de la NIIF para las PYMES el último paso a efectuar es la emisión del estado de situación financiera de apertura en la fecha de transición (01/01/2011) y de los estados financieros conforme a NIIF para los años finalizados el 31 de diciembre de 2012 y 2011.

La comunicación de los resultados al cliente (informes) debe realizarse de manera formal, tal y como se muestra a continuación:

Guatemala, 18 de mayo de 2012

Señora  
Zoila Perez Sosa  
Gerente financiero  
Productos Alimenticios, S. A.  
Presente

Estimada señora Pérez:

Hemos concluido el proceso de transición a NIIF para las PYMES de los estados financieros de Productos Alimenticios, S. A. (en adelante "la Compañía"), los cuales comprenden el estado de situación financiera de apertura al 1 de enero de 2011 fecha de transición y los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

El proceso de transición fue realizado conforme a los procedimientos indicados en la sección 35 Transición a la NIIF para las PYMES.

Para la transición a NIIF para las PYMES revisamos las políticas contables aplicadas de acuerdo a la base contable anterior y se determinaron las diferencias con los requerimientos de la NIIF para las PYMES, las diferencias resultantes implicaron ajustes a los estados financieros, los cuales fueron discutidos con la administración de la Compañía y autorizados para su implementación definitiva.

La Compañía debe utilizar las mismas políticas contables que se utilizaron en la fecha de transición para los períodos subsecuentes, con el objetivo de que la información de sus operaciones sea consistente con la NIIF para las PYMES.

El presente informe incluye el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2012 y 2011, conforme a NIIF para las PYMES. Incluyendo la declaración de cumplimiento de esa normativa.

Este informe es únicamente para información y uso de la administración de la Compañía y otros funcionarios dentro de la organización y no pretende ni debe ser usada por terceros distintos de los indicados anteriormente.

Por último, deseamos hacer de su conocimiento nuestro agradecimiento por la colaboración y cortesía mostrada por la administración de la Compañía durante el transcurso de nuestro trabajo.

Atentamente,

Bani Velásquez  
CPA

**Productos Alimenticios, S. A.**  
Estado de situación financiera  
Al 1 de enero y 31 de diciembre de 2011  
(Cifras expresadas en quetzales)

| Notas | <u>Al 31 de<br/>diciembre<br/>de 2012</u> | <u>Al 31 de<br/>diciembre<br/>de 2011</u> |
|-------|---|---|
|       | <b>Activos corrientes</b>                 |   |
| 6     | Q 7,592,079                               | Q 5,840,061                               |
| 7     | 57,263,452                                | 44,048,809                                |
| 8     | 400,461                                   | 308,047                                   |
| 9     | 19,856,316                                | 15,274,089                                |
| 15    | 122,512                                   | 100,295                                   |
|       | 1,689,893                                 | 1,299,918                                 |
| 10    | <u>23,729,458</u>                         | <u>30,076,499</u>                         |
|       | 110,654,171                               | 96,947,718                                |
|       | <b>Activos no corrientes</b>              |   |
| 11    | 7,674,975                                 | 5,903,827                                 |
|       | 55,236                                    | 42,489                                    |
|       | <u>7,730,211</u>                          | <u>5,946,316</u>                          |
|       | <b>Q 118,384,382</b>                      | <b>Q 102,894,034</b>                      |
|       | <b>Pasivos y patrimonio</b>               |   |
|       | <b>Pasivos corrientes</b>                 |   |
| 12    | Q 2,968,000                               | Q 2,968,000                               |
|       | 2,630,019                                 | 3,687,069                                 |
| 8     | 12,421,350                                | 9,554,885                                 |
| 13    | 1,456,247                                 | 1,120,190                                 |
| 14    | 1,410,176                                 | 1,084,751                                 |
| 15    | 5,862,770                                 | 4,596,622                                 |
| 15    | 1,099,209                                 | 867,002                                   |
|       | 69,133                                    | 53,179                                    |
|       | <u>27,916,904</u>                         | <u>23,931,698</u>                         |
|       | <b>Pasivos no corrientes</b>              |   |
| 12    | <u>3,777,400</u>                          | <u>6,745,400</u>                          |
|       | <b>Q 31,511,859</b>                       | <b>Q 30,677,098</b>                       |
|       | <b>Patrimonio</b>                         |   |
| 16    | Q 45,715,000                              | Q 45,715,000                              |
| 16    | 2,744,319                                 | 2,035,513                                 |
|       | 38,230,759                                | 24,466,423                                |
|       | <u>86,690,078</u>                         | <u>72,216,936</u>                         |
|       | <b>Q 118,384,382</b>                      | <b>Q 102,894,034</b>                      |

**Productos Alimenticios, S. A.**  
Estado de resultados integral  
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2011  
(Cifras expresadas en quetzales)

| <b>Notas</b> |   | <u>Período<br/>terminado el<br/>31/12/12</u> | <u>Período<br/>terminado el<br/>31/12/11</u> |
|--------------|---|--|--|
|              | Ventas netas                                  | Q 375,998,572                                | Q 289,229,671                                |
| 17           | Costo de ventas                               | (289,438,318)                                | (222,644,860)                                |
|              | <b>Ganancia bruta</b>                         | <u>86,560,254</u>                            | <u>66,584,811</u>                            |
|              | Otros ingresos                                | 307,697                                      | 236,690                                      |
| 18           | Gastos de administración                      | (13,432,231)                                 | (10,332,485)                                 |
| 19           | Gastos de venta                               | (51,899,579)                                 | (39,922,753)                                 |
|              | Gastos de préstamos                           | (1,238,422)                                  | (952,632)                                    |
|              | <b>Utilidad antes impuesto sobre la renta</b> | <u>20,297,720</u>                            | <u>15,613,631</u>                            |
| 15           | Impuesto sobre la renta                       | (5,975,608)                                  | (4,596,622)                                  |
|              | <b>Utilidad neta</b>                          | <u><u>Q 14,322,112</u></u>                   | <u><u>Q 11,017,009</u></u>                   |

**Productos Alimenticios, S. A.**

Estado de cambios en el patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

(Cifras expresadas en quetzales)

| <b>Notas</b>                                   | <b>Capital pagado</b> | <b>Reserva legal</b> | <b>Utilidades acumuladas</b> | <b>Total patrimonio</b> |
|--|-----------------------|----------------------|------------------------------|-------------------------|
| <b>Saldos iniciales</b>                        | Q 45,715,000          | 1,477,363            | 9,138,623                    | 56,330,986              |
| Ajustes por transición a NIIF para las PYMES   |                       |                      |                              |                         |
| 4.3.6 Estimación para inventarios deteriorados |                       |                      | (178,548)                    | (178,548)               |
| 4.3.6 Propiedad planta y equipo                |                       |                      | (18,037)                     | (18,037)                |
| 4.3.6 Estimación para cuentas incobrables      |                       |                      | 414,123                      | 414,123                 |
| 4.3.6 Depreciaciones acumuladas                |                       |                      | 1,164,061                    | 1,164,061               |
| 4.3.6 Provisión para indemnizaciones           |                       |                      | 3,633,330                    | 3,633,330               |
| <b>Saldos al 01 de enero de 2011</b>           | Q 45,715,000          | 1,477,363            | 14,153,552                   | 61,345,915              |
| Utilidad neta del año                          | -                     | -                    | 11,162,997                   | 11,162,997              |
| Pago de dividendos                             |                       |                      | (291,976)                    | (291,976)               |
| Traslado a la reserva legal                    | -                     | 558,150              | (558,150)                    | -                       |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2011</b>       | Q 45,715,000          | 2,035,513            | 24,466,423                   | 72,216,936              |
| Utilidad neta del año                          | -                     | -                    | 14,322,112                   | 14,322,112              |
| Pago de dividendos                             |                       |                      | 5,041                        | 5,041                   |
| Traslado a la reserva legal                    | -                     | 716,106              | (716,106)                    | -                       |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2012</b>       | Q 45,715,000          | 2,744,319            | 38,230,759                   | 86,690,078              |

**Productos Alimenticios, S. A.**  
Estado de flujo de efectivo  
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2011  
(Cifras expresadas en quetzales)

| Notas   | <u>2012</u>               | <u>2011</u>               |
|---|---------------------------|---------------------------|
| <b>Flujos de efectivo por actividades de operación:</b>           |                           |                           |
| Utilidad antes de impuesto sobre la renta                         | Q 20,297,720              | Q 15,613,631              |
| Ajustes por ingresos y gastos que no requirieron uso de efectivo: |                           |                           |
| 18 Gasto por incobrables  | 279,063                   | 118,328                   |
| 11 Depreciación   | 932,044                   | 998,090                   |
| 18 Perdida por deterioro de inventarios                           | 200,000                   | 38,628                    |
| 11 Pérdida por baja de propiedad, planta y equipo                 | -                         | 5,204                     |
|   | <u>21,708,827</u>         | <u>16,773,881</u>         |
| Cambios en activos y pasivos de operación:                        |                           |                           |
| <i>(Aumento) Disminución de activos</i>                           |                           |                           |
| Cuentas por cobrar comerciales                                    | (13,493,706)              | (5,973,075)               |
| Cuentas por cobrar a compañías relacionadas                       | (92,414)                  | 3,035,647                 |
| Impuestos por recuperar   | 664,117                   | 1,016,472                 |
| Otras cuentas por cobrar  | (389,975)                 | 1,026,843                 |
| Inventarios   | 6,249,234                 | (12,305,924)              |
| Otros activos   | (12,747)                  | 21,900                    |
| <i>Aumento(Disminución) de pasivos</i>                            |                           |                           |
| Proveedores   | (1,057,050)               | (140,352)                 |
| Cuentas por pagar a compañías relacionadas                        | 2,866,465                 | 8,372,909                 |
| Otros impuestos por pagar   | 15,954                    | (311,438)                 |
| Gastos acumulados por pagar                                       | 336,057                   | 163,049                   |
| Pagos a cuenta del impuesto sobre la renta                        | (9,696,978)               | (7,226,396)               |
| Otras cuentas por pagar   | 325,425                   | (149,649)                 |
|   | <u>(14,285,617)</u>       | <u>(12,470,014)</u>       |
| Efectivo neto proveniente de actividades de operación             | <u>7,423,210</u>          | <u>4,303,867</u>          |
| <b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión:</b>        |                           |                           |
| 11 Compras de propiedad, planta y equipo                          | <u>(2,703,192)</u>        | <u>(2,249,845)</u>        |
| Efectivo neto utilizado en actividades de inversión               | <u>(2,703,192)</u>        | <u>(2,249,845)</u>        |
| <b>Flujos de efectivo por actividades de financiación:</b>        |                           |                           |
| Amortización de préstamos   | <u>(2,968,000)</u>        | <u>(2,968,000)</u>        |
| Efectivo neto utilizado en actividades de financiación            | <u>(2,968,000)</u>        | <u>(2,968,000)</u>        |
| Disminución neta en efectivo                                      | 1,752,018                 | (913,978)                 |
| Efectivo al inicio del año  | 5,840,061                 | 6,754,039                 |
| Efectivo al final del año   | Q <u><u>7,592,079</u></u> | Q <u><u>5,840,061</u></u> |

**Productos Alimenticios, S. A.**  
Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre de 2012 y 2011  
(Cifras expresadas en quetzales)

**1. Información corporativa**

Productos Alimenticios, S. A. (la “Compañía”) es una sociedad anónima que fue constituida en enero de 2006, de acuerdo con las disposiciones legales de Guatemala y con un plazo indefinido. La compañía es una subsidiaria propiedad mayoritaria de Productora y Comercializadora de Costa Rica, R. L. Constituida en la República de Costa Rica.

Sus operaciones consisten en la importación, distribución y comercialización de productos comestibles, principalmente lácteos de la marca Donito. Su principal proveedor es su casa matriz y en el caso del inventario de los helados, parte del mismo se compra a un proveedor local; más del 75% de sus ventas se concentran en tres clientes.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 fueron aprobados por la Administración el 30 de enero de 2012.

**2. Bases para la preparación de los estados financieros**

**2.1 Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros de Productos Alimenticios, S. A. han sido preparados conforme la NIIF para las PYMES, emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

Para todos los períodos anteriores y hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2011 inclusive, la Compañía preparó sus estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Guatemala (PCGA Locales). Estos estados financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2012 son los primeros estados financieros que la Compañía preparó de acuerdo con la NIIF para las PYMES. La nota 4 incluye información sobre la adopción por primera vez de la NIIF para las PYMES.

Las principales políticas aplicables a la Compañía se describen en la nota 3.

**2.2 Base de valuación y moneda de presentación**

Los estados financieros de Productos Alimenticios, S.A. al 31 de diciembre de 2012 y 2011 fueron preparados sobre la base de costos históricos. Los estados financieros se presentan en Quetzales.

**Productos Alimenticios, S. A.**  
Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre de 2012 y 2011  
(Cifras expresadas en quetzales)

**3. Resumen de las principales políticas contables**

**3.1 Moneda funcional y de presentación**

La moneda funcional y de presentación de sus estados financieros de la Compañía es el Quetzal ("Q") que es una moneda de curso legal en Guatemala.

**3.2 Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera, cualquier moneda distinta de la moneda funcional, son registradas al tipo de cambio vigente del día de la transacción. Al determinar la situación financiera y los resultados de sus operaciones, la Compañía valúa y ajusta sus activos y pasivos denominados en monedas extranjeras al tipo de cambio vigente a la fecha de dicha valuación y determinación. Las diferencias cambiarias resultantes de la aplicación de estos procedimientos se reconocen en los resultados del período en que ocurren.

**3.3 Efectivo**

El efectivo está representado por el dinero en efectivo y en bancos. Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo es presentado por la Compañía neto de sobregiros bancarios, si los hubiese

**3.4 Instrumentos financieros**

La valuación de los instrumentos financieros de la Compañía se determina por medio del valor razonable o el costo amortizado, según se define a continuación:

**Valor razonable** - El valor razonable de una inversión que es negociada en un mercado financiero organizado es determinado por referencia a precios cotizados en ese mercado financiero para negociaciones realizadas a la fecha del estado de situación financiera. Para aquellas inversiones para las que no existe un mercado financiero activo, el valor razonable es determinado utilizando técnicas de valuación. Tales técnicas incluyen transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua; referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente semejante; y el descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valuación.

**Costo amortizado** - El costo amortizado es calculado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier estimación por deterioro. El cálculo toma en consideración cualquier premio o descuento en la adquisición e incluye costos de la transacción, y honorarios que son parte integral de la tasa de interés efectiva.

**Productos Alimenticios, S. A.**  
Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre de 2012 y 2011  
(Cifras expresadas en quetzales)

### **3.5 Activos financieros**

#### **3.5.1 Reconocimiento y medición inicial de los activos financieros**

Los activos financieros contemplados en el alcance de la sección 11 de la NIIF para las PYMES, son clasificables como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados y cuentas por cobrar. La Compañía determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

La Compañía reconoce todos sus activos financieros inicialmente al precio de la transacción, excepto los activos financieros valuados al valor razonable con cambios en resultados en los que no se consideran tales costos. Las compras o ventas de activos financieros son reconocidas por la Compañía en las fechas en que realiza cada transacción, siendo la fecha de contratación, la fecha en la que la Compañía se compromete a comprar o a vender un activo financiero.

Los activos financieros de la Compañía incluyen efectivo, cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar.

#### **3.5.2 Medición subsecuente de los activos financieros**

La medición subsecuente de los activos financieros depende de su clasificación como se describe a continuación:

##### **Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinados que no son cotizados en un mercado activo. Después de su reconocimiento inicial, los documentos y cuentas por cobrar son medidos por la Compañía al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos una estimación por deterioro. Las ganancias o pérdidas se reconocen en resultados cuando los documentos y cuentas por cobrar son dados de baja o por deterioro, así como a través del proceso de amortización.

La recuperación de estos activos financieros es analizada periódicamente y es registrada una estimación por deterioro para aquellas cuentas por cobrar calificadas como de cobro dudoso, con cargo a los resultados del período. Las cuentas declaradas incobrables son rebajadas de la estimación por deterioro.

**Productos Alimenticios, S. A.**  
Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre de 2012 y 2011  
(Cifras expresadas en quetzales)

**3.5.3 Deterioro de activos financieros**

La Compañía evalúa a la fecha del estado de situación financiera si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos pudieran estar deteriorados. Un activo financiero o un grupo de activos financieros es considerado deteriorado si, y solo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo financiero y que el evento de pérdida detectado tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados para el activo financiero o del grupo de activos financieros que pueda ser confiablemente estimado. La evidencia del deterioro puede incluir indicadores de que los deudores están experimentando significativas dificultades financieras, retrasos en el pago de intereses o pagos del principal, la probabilidad de que tales deudores se encuentren en un proceso de quiebra u otro tipo de reorganización financiera y cuando la información indique que hay una disminución estimable en los flujos de efectivo de la Compañía provenientes de incumplimientos contractuales.

**Deterioro de activos financieros registrados al costo amortizado**

Cuando la Compañía determina que ha incurrido en una pérdida por deterioro en el valor de las activos financieros registrados al costo amortizado, estima el importe de la pérdida como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero, deduce la pérdida del valor registrado del activo y reconoce la pérdida en los resultados del año en que ocurre.

Si, en un subsecuente periodo, el importe de la pérdida por deterioro disminuyese y puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro es revertida. Registrada la reversión, el importe en libros del activo financiero no excede del importe amortizado original. El importe de la reversión se reconoce en los resultados del año en que ocurre.

**3.5.4 Baja de activos financieros**

Los activos financieros son dados de baja por la Compañía cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o cuando transfiere el activo financiero desapropiándose de los riesgos y beneficios inherentes al activo financiero y ha cedido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo del activo financiero; o cuando reteniendo los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, la Compañía

**Productos Alimenticios, S. A.**  
Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre de 2012 y 2011  
(Cifras expresadas en quetzales)

ha asumido la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores.

### **3.6 Pasivos financieros**

#### **3.6.1 Reconocimiento y medición inicial de los pasivos financieros**

La Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

La Compañía reconoce todos sus pasivos financieros inicialmente al valor razonable a la fecha de la aceptación o contratación del pasivo, más los costos directamente atribuibles a la transacción en el caso de documentos y préstamos por pagar.

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen cuentas por pagar y préstamos bancarios.

#### **3.6.2 Medición subsecuente de los pasivos financieros**

La medición subsecuente de los pasivos financieros depende de su clasificación como se describe a continuación:

#### **3.6.3 Préstamos y cuentas por pagar**

Después del reconocimiento inicial, los préstamos por pagar, las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La Compañía reconoce las ganancias o pérdidas en el resultado del periodo cuando al pasivo financiero se da de baja así como a través del proceso de amortización.

#### **3.6.3 Baja de pasivos financieros**

Los pasivos financieros son dados de baja por la Compañía cuando la obligación ha sido pagada o cancelada o bien su exigencia haya expirado. Cuando un pasivo financiero es reemplazado por otro pasivo financiero, la Compañía cancela el original y reconoce un nuevo pasivo financiero. Las diferencias que se pudieran producir de tales reemplazos de pasivos financieros son reconocidas en los resultados del año en que ocurran.

### **3.7 Inventarios**

Los inventarios están valuados al costo o valor neto de realización, el que sea menor. El valor neto de realización corresponde al precio de venta en el curso ordinario de los negocios, menos los costos estimados necesarios para realizar las ventas. Los costos de los inventarios comprenden todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros

**Productos Alimenticios, S. A.**  
Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre de 2012 y 2011  
(Cifras expresadas en quetzales)

costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.

Las existencias de los inventarios de producto terminado están registrados al costo promedio.

### **3.8 Propiedad planta y equipo**

La propiedad, planta y equipo se contabilizan originalmente al costo de adquisición menos su depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro, si las hubiese. Los desembolsos por reparación y mantenimiento que no reúnen las condiciones para su reconocimiento como activo y la depreciación, se reconocen como gastos en el año en que se incurren.

La depreciación se calcula bajo el método de línea recta con base en la vida útil estimada para cada tipo de activo, la cual es revisada periódicamente por la administración de la Compañía. Un detalle de las vidas útiles estimadas se presenta a continuación:

|                                    | <u>Años de vida<br/>útil estimada</u> |
|------------------------------------|---------------------------------------|
| Maquinaria y equipo de fabricación | 10                                    |
| Equipo de refrigeración            | 8 a 12                                |
| Vehículos                          | 12                                    |
| Mobiliario y equipo                | 10                                    |
| Equipo de computación              | 4                                     |
| Equipo de laboratorio              | 8                                     |
| Equipo de seguridad                | 4 a 5                                 |
| Equipo de comunicación             | 4                                     |

Un componente de mejoras, mobiliario y equipo es dado de baja cuando es desapropiado o cuando la Compañía no espera beneficios económicos futuros de su uso. Las ganancias o pérdidas resultantes de la venta o retiro de activos se incluyen en los resultados del año en que se realiza la transacción.

### **3.9 Deterioro de los activos no financieros**

La Compañía efectúa una revisión al cierre de cada ejercicio contable sobre los valores en libros de sus activos no financieros, con el objeto de identificar disminuciones de valor cuando hechos o circunstancias indican que los valores registrados podrían no ser recuperables. Si dicha indicación existiese y el valor en libros excede el importe recuperable, la Compañía valúa los activos o las unidades generadoras de efectivo a su importe recuperable, definido este como la cifra mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso. Los ajustes que se

**Productos Alimenticios, S. A.**  
Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre de 2012 y 2011  
(Cifras expresadas en quetzales)

generen por este concepto se registran en los resultados del año en que se determinan.

La Compañía evalúa al cierre de cada ejercicio contable si existe algún indicio de la pérdida por deterioro del valor previamente reconocida para un activo no financiero distinto de plusvalía, ha disminuido o ya no existe. Si existiese tal indicio, la Compañía re-estima el valor recuperable del activo y si es del caso, revierte la pérdida aumentando el activo hasta su nuevo valor recuperable, el cual no superará el valor neto en libros del activo antes de reconocer la pérdida por deterioro original, reconociendo el crédito en los resultados del periodo.

### **3.10 Provisiones**

Una provisión es reconocida cuando la Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un evento pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos para cancelar la obligación y pueda efectuarse una estimación fiable del importe de la obligación. El importe de las provisiones registradas es evaluado periódicamente y los ajustes requeridos se registran en los resultados del año.

### **3.11 Reconocimiento de ingresos**

La Compañía mide sus ingresos provenientes de actividades ordinarias utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los ingresos.

#### **Ingresos por venta de bienes**

Los ingresos por ventas de bienes son reconocidos cuando los productos son despachados a los clientes y se han transferido al comprador los riesgos y ventajas derivados de la propiedad de los bienes, el importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad, es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y que los costos incurridos en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad. Los ingresos por ventas de bienes están presentados en el estado de resultados netos de descuentos, devoluciones e impuesto sobre las ventas.

### **3.12 Costos por préstamos**

Todos los costos por préstamos se reconocen en el resultado del periodo en el que se incurren.

### **3.13 Beneficios por terminación de contratos laborales**

De acuerdo con el Código de Trabajo de la República de Guatemala, las compañías tienen la obligación de pagar indemnización a los empleados que despidan bajo ciertas circunstancias, sobre la base en un mes de sueldo, más la doceava parte de aguinaldo y bono catorce, por cada año de servicio.

**Productos Alimenticios, S. A.**  
Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre de 2012 y 2011  
(Cifras expresadas en quetzales)

La Compañía reconoce en los resultados el importe que paga en el año y no se encuentra en planes de rescindir el vínculo que le une con los empleados antes de la fecha normal de retiro.

### **3.14 Impuestos**

El gasto por impuestos a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido.

El impuesto corriente por pagar está basado en la ganancia fiscal del año.

El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias). Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos se miden al importe máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen.

El importe en libros neto de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del periodo.

El impuesto diferido se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia (pérdida) fiscal de los periodos en los que se espera realizar el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuestos diferidos, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del periodo sobre el que se informa.

## **4. Adopción por primera vez**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 son los primeros estados financieros que la Compañía presentará de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Para los periodos anteriores y hasta el ejercicio finalizado al 31 de diciembre 2011, la Compañía preparó sus estados financieros de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Guatemala.

La adopción de la NIIF para las PYMES ha generado diferencias significativas entre los saldos al inicio del periodo de activos y pasivos, previamente reportados conforme a la base contable anterior, y a las que se reportan conforme a la NIIF para las PYMES, tales diferencias se muestran en la

**Productos Alimenticios, S. A.**  
 Notas a los estados financieros  
 Al 31 de diciembre de 2012 y 2011  
 (Cifras expresadas en quetzales)

conciliación de patrimonio y resultados en los numerales 4.1, 4.2 y 4.3 siguientes.

**4.1 Conciliación de patrimonio**

| Notas                                | Al 1 de enero de 2011                    |   |                     | Al 31 de diciembre de 2011               |   |                     |
|--------------------------------------|--|---|---------------------|--|---|---------------------|
|                                      | Marco de información financiera anterior | Efecto de la transición a NIIF para las PYMES | NIIF para las PYMES | Marco de información financiera anterior | Efecto de la transición a NIIF para las PYMES | NIIF para las PYMES |
|                                      |  |   |                     |  |   |                     |
| <b>Activo</b>                        |  |   |                     |  |   |                     |
| <b>Corriente</b>                     |  |   |                     |  |   |                     |
|                                      | Q  | 6,754,039                                     | -                   | 6,754,039                                | Q   | 5,840,061           |
| 4.3.1                                |  | 37,593,884                                    | 600,178             | 38,194,062                               |   | 44,016,555          |
|                                      |  | 3,343,694                                     | -                   | 3,343,694                                |   | 308,047             |
|                                      |  | 11,559,304                                    | -                   | 11,559,304                               |   | 15,274,089          |
| 4.3.2                                |  | -   | 88,320              | 88,320                                   |   | 88,320              |
|                                      |  | 2,326,761                                     | -                   | 2,326,761                                |   | 1,299,918           |
| 4.3.3                                |  | 18,067,968                                    | (258,765)           | 17,809,203                               |   | 30,115,127          |
|                                      |  | 79,645,650                                    | 429,733             | 80,075,383                               |   | 96,942,117          |
|                                      |  |   |                     |  |   | 5,601               |
|                                      |  |   |                     |  |   | 96,947,718          |
| <b>No corriente</b>                  |  |   |                     |  |   |                     |
| 4.3.4                                |  | 2,996,371                                     | 1,660,905           | 4,657,276                                |   | 5,426,524           |
|                                      |  | 64,389  | -                   | 64,389                                   |   | 42,489              |
|                                      |  | 3,060,760                                     | 1,660,905           | 4,721,665                                |   | 5,469,013           |
|                                      |  |   |                     |  |   | 477,303             |
|                                      |  |   |                     |  |   | 5,903,827           |
|                                      |  |   |                     |  |   | 42,489              |
|                                      |  |   |                     |  |   | 5,946,316           |
| <b>Total del activo</b>              | <b>Q</b>                                 | <b>82,706,410</b>                             | <b>2,090,638</b>    | <b>84,797,048</b>                        | <b>Q</b>                                      | <b>102,411,130</b>  |
|                                      |  |   |                     |  |   | <b>482,904</b>      |
|                                      |  |   |                     |  |   | <b>102,894,034</b>  |
| <b>Pasivo y patrimonio</b>           |  |   |                     |  |   |                     |
| <b>Pasivos corrientes</b>            |  |   |                     |  |   |                     |
|                                      | Q  | 6,836,000                                     | -                   | 6,836,000                                | Q   | 2,968,000           |
|                                      |  | 3,827,421                                     | -                   | 3,827,421                                |   | 3,687,069           |
|                                      |  | 1,181,976                                     | -                   | 1,181,976                                |   | 9,554,885           |
|                                      |  | 957,141                                       | -                   | 957,141                                  |   | 1,120,190           |
|                                      |  | 1,234,400                                     | -                   | 1,234,400                                |   | 1,084,751           |
|                                      |  | 2,495,139                                     | -                   | 2,495,139                                |   | 4,596,622           |
| 4.3.2                                |  | -   | 709,039             | 709,039                                  |   | (145,988)           |
|                                      |  | 364,617                                       | -                   | 364,617                                  |   | 157,963             |
|                                      |  | 16,896,694                                    | 709,039             | 17,605,733                               |   | 23,773,735          |
|                                      |  |   |                     |  |   | 11,975              |
|                                      |  |   |                     |  |   | 23,785,710          |
| <b>Pasivos no corrientes</b>         |  |   |                     |  |   |                     |
| 4.3.5                                |  | 3,633,330                                     | (3,633,330)         | -  |   | 860,352             |
|                                      |  | 5,845,400                                     | -                   | 5,845,400                                |   | (860,352)           |
|                                      |  | 9,478,730                                     | (3,633,330)         | 5,845,400                                |   | 7,605,752           |
|                                      |  | 26,375,424                                    | (2,924,291)         | 23,451,133                               |   | 31,379,487          |
|                                      |  |   |                     |  |   | (848,377)           |
|                                      |  |   |                     |  |   | 30,531,110          |
| <b>Patrimonio</b>                    |  |   |                     |  |   |                     |
|                                      |  | 45,715,000                                    | -                   | 45,715,000                               |   | 45,715,000          |
|                                      |  | 1,477,363                                     | -                   | 1,477,363                                |   | 2,035,513           |
| 4.3.6                                |  | 9,138,623                                     | 5,014,929           | 14,153,552                               |   | 23,281,130          |
|                                      |  | 56,330,986                                    | 5,014,929           | 61,345,915                               |   | 71,031,643          |
|                                      |  |   |                     |  |   | 1,331,281           |
|                                      |  |   |                     |  |   | 24,612,411          |
| <b>Total del patrimonio</b>          |  | <b>56,330,986</b>                             | <b>5,014,929</b>    | <b>61,345,915</b>                        |   | <b>71,031,643</b>   |
| <b>Total del pasivo y patrimonio</b> | <b>Q</b>                                 | <b>82,706,410</b>                             | <b>2,090,638</b>    | <b>84,797,048</b>                        | <b>Q</b>                                      | <b>102,411,130</b>  |
|                                      |  |   |                     |  |   | <b>482,904</b>      |
|                                      |  |   |                     |  |   | <b>102,894,034</b>  |

**Productos Alimenticios, S. A.**  
 Notas a los estados financieros  
 Al 31 de diciembre de 2012 y 2011  
 (Cifras expresadas en quetzales)

**4.2 Conciliación del resultado**

| Notas   | Al 31 de diciembre de 2011               |   |                     |
|---|--|---|---------------------|
|   | Marco de información financiera anterior | Efecto de la transición a NIIF para las PYMES | NIIF para las PYMES |
| Ventas netas                                  | Q 269,229,671                            | -   | 269,229,671         |
| Costo de ventas                               | (222,644,860)                            | -   | (222,644,860)       |
| <b>Ganancia bruta</b>                         | <b>66,584,811</b>                        | <b>-</b>                                      | <b>66,584,811</b>   |
| 4.3.9 Otros ingresos                          | -  | 236,690                                       | 236,690             |
| 4.3.7 Gastos de administración                | (10,808,607)                             | 476,122                                       | (10,332,485)        |
| 4.3.8 Gastos de venta                         | (40,777,912)                             | 855,159                                       | (39,922,753)        |
| 4.3.9 Gastos financieros                      | -  | (952,632)                                     | (952,632)           |
| 4.3.9 Otros gastos                            | (715,942)                                | 715,942                                       | -                   |
| <b>Utilidad antes impuesto sobre la renta</b> | <b>14,282,350</b>                        | <b>1,331,281</b>                              | <b>15,613,631</b>   |
| 4.3.2 Impuesto sobre la renta                 | (4,596,622)                              | -   | (4,596,622)         |
| <b>Utilidad neta</b>                          | <b>Q 9,685,728</b>                       | <b>1,331,281</b>                              | <b>11,017,009</b>   |

**4.3 Notas a las conciliaciones**

**4.3.1 Cuentas por cobrar comerciales, neto**

El efecto de la transición a NIIF para las PYMES se dio principalmente porque la Compañía según su base contable anterior reconoce una estimación para cuentas incobrables determinada aplicando un 3% al total de cuentas por cobrar clientes locales y del exterior, sin embargo, según la NIIF para las PYMES se debe realizar al final de cada período sobre el que se informa una revisión de los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no se vayan a recuperar.

El ajuste de transición acumulado aumento el valor en libros de las cuentas por cobrar comerciales en Q600,178. En el año 2011, la estimación para cuentas incobrables disminuyó en Q32,25 de acuerdo con la NIIF para las PYMES, con base al análisis efectuado. (Ajuste 6 y Anexo VI)

**Productos Alimenticios, S. A.**  
 Notas a los estados financieros  
 Al 31 de diciembre de 2012 y 2011  
 (Cifras expresadas en quetzales)

#### 4.3.2 ISR diferido

Los ajustes a la transición originaron el reconocimiento de impuesto diferido activo y pasivo, como se muestra a continuación:

| Diferencias temporales                                   | Estado de situación financiera |                    | Estado de resultados |
|--|--------------------------------|--------------------|----------------------|
|  | 31/12/2011                     | 1/01/2011          | 2011                 |
| Propiedad planta y equipo                                | 26,140                         | 26,140             | -                    |
| Estimación para inventarios deteriorados                 | 297,393                        | 258,765            | (38,628)             |
| Estimación para cuentas incobrables                      | (632,432)                      | (600,178)          | 32,254               |
| Depreciaciones acumuladas                                | (2,164,348)                    | (1,687,045)        | 477,303              |
|  | <b>(2,473,247)</b>             | <b>(2,002,318)</b> | <b>470,929</b>       |
| <b>Tasa impositiva de ISR</b>                            | <b>31%</b>                     | <b>31%</b>         | <b>31%</b>           |
| <b>Impuesto a las ganancias diferido:</b>                |                                |                    |                      |
| Propiedad planta y equipo                                | 8,103                          | 8,103              | -                    |
| Estimación para inventarios deteriorados                 | 92,192                         | 80,217             | (11,975)             |
| Estimación para cuentas incobrables                      | (196,054)                      | (186,055)          | 9,999                |
| Depreciaciones acumuladas                                | (670,948)                      | (522,984)          | 147,964              |
| Gasto (Ingreso) por impuesto diferido                    |                                |                    | <b>145,988</b>       |
| <b>Pasivo neto por impuesto diferido</b>                 | <b>(766,706)</b>               | <b>(620,718)</b>   |                      |
| <b>Presentacion en el estado de situación financiera</b> |                                |                    |                      |
| Impuesto diferido activo                                 | 100,295                        | 88,321             |                      |
| Impuesto diferido pasivo                                 | (867,002)                      | (709,039)          |                      |
| <b>Pasivo neto por impuesto diferido</b>                 | <b>(766,706)</b>               | <b>(620,718)</b>   |                      |

#### 4.3.3 Inventario

De acuerdo a la base contable anterior la Compañía no tiene la política para determinar el deterioro de sus inventarios, sin embargo, la NIIF para las PYMES indica que la Compañía debe determinar si existen indicios de deterioro de sus inventarios, en ese sentido, la Compañía dispone de evidencia sobre el deterioro físico de algunos productos de su inventario.

La evaluación de los inventarios deteriorados al 1 de enero 2011 o con riesgo de deterioro derivó en el registro de una provisión para deterioro de los inventarios por valor de Q258,765, lo cual a su vez disminuye el valor de los inventarios de la Compañía por esa cantidad. En el año finalizado el 31 de diciembre 2011 en la evaluación de deterioro de los inventarios se determinó que existían inventarios adicionales con riesgo de deterioro por

**Productos Alimenticios, S. A.**  
 Notas a los estados financieros  
 Al 31 de diciembre de 2012 y 2011  
 (Cifras expresadas en quetzales)

valor de Q38,628. Aumentando con eso el valor total de la provisión para inventarios por ese valor al cierre del año 2011.

#### 4.3.4 Propiedad planta y equipo

Al 1 de enero de 2011, los ajustes de transición acumulados aumentaron el importe en libros de la propiedad planta y equipo en Q1,660,905. En el año 2011 (último período incluido en los estados financieros mas recientes) las depreciaciones acumuladas fueron de Q477,303 tomando en cuenta las vidas útiles determinadas en la fecha de transición.

Los cambios antes indicados están integrados de la forma siguiente:

|  |          | <i>Al 1 de<br/>enero de<br/>2011</i> | <i>Al 31 de<br/>diciembre<br/>de 2011</i> |
|--|----------|--------------------------------------|---|
| Baja de activos no capitalizables <b>b/</b>  | Q        | (26,140)                             | -   |
| Reestructuración de la depreciación por cambios en las vidas útiles y valor residual <b>a/</b> |          | <u>1,687,045</u>                     | <u>477,303</u>                            |
|  | <b>Q</b> | <b><u>1,660,905</u></b>              | <b><u>477,303</u></b>                     |

- a. La depreciación conforme a la base contable anterior se calcula bajo el método de línea recta con base a los porcentajes de depreciación establecidos por las leyes fiscales guatemaltecas para cada tipo de activo, sin embargo, a la fecha de transición la compañía determinó las vidas útiles estimadas de los activos según lo establece la NIIF para las PYMES. Asimismo la Compañía reconoció un valor residual para sus activos que corresponde a estimaciones realizadas por la administración. (Ajuste 3, 4 y 8).
- b. La Compañía eliminó la política de capitalización de activos que indicaba que debían reconocerse todos aquellos bienes adquiridos con un valor superior o igual a Q1,000, debido a que la NIIF para las PYMES indica los criterios de reconocimiento que deben tomarse en cuenta para el reconocimiento de una partida de propiedad planta y equipo (Ajuste 3).

**Productos Alimenticios, S. A.**  
 Notas a los estados financieros  
 Al 31 de diciembre de 2012 y 2011  
 (Cifras expresadas en quetzales)

**4.3.5 Indemnizaciones**

Conforme a la base contable anterior la Compañía creaba una provisión para indemnizaciones equivalente al 8.33% que permite la ley del ISR. El pago de dicho pasivo laboral según el código de trabajo está condicionado al despido injustificado o muerte del empleado, sin embargo, la NIIF para las PYMES solo permite contabilizar un pasivo por indemnización cuando la Compañía se encuentre comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de retiro o como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria. Actualmente la Compañía no se encuentra comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con sus empleados. (Anexos V y X)

Debido a lo antes indicado se rebajó el importe en libros acumulado por ese concepto en la fecha de transición (1-01-12) por valor de Q3,633,330 (ver ajuste 5). En el año 2011 se rebajó la provisión para indemnizaciones por valor de Q.860,352 que se había registrado conforme a la base contable anterior (Ver ajuste 10).

**4.3.6 Utilidades acumuladas**

Derivado de eso en la fecha de transición se realizaron los cambios pertinentes a efecto de que las políticas contables a ser utilizadas en la fecha de transición y en períodos subsecuentes fueran consistentes con las NIIF para las PYMES.

Tal y como lo establece la NIIF para las PYMES los ajustes a las partidas relacionadas con transacciones, otros eventos o condiciones que surgieron antes de la fecha de transición a la NIIF para las PYMES, se reconocerán directamente en las utilidades acumuladas, a continuación se muestra un resumen de las transacciones que afectaron las utilidades acumuladas.

|   |          |                         |
|---|----------|-------------------------|
| Estimación para inventarios deteriorados (Ajuste 2) | Q        | (178,548)               |
| Propiedad planta y equipo (Ajuste 3)                |          | (18,037)                |
| Estimación para cuentas incobrables (Ajuste 1)      |          | 414,123                 |
| Depreciaciones acumuladas (Ajuste 4)                |          | 1,164,061               |
| Provisión para indemnizaciones (Ajuste 5)           |          | 3,633,330               |
|   | <b>Q</b> | <b><u>5,014,929</u></b> |

**Productos Alimenticios, S. A.**  
 Notas a los estados financieros  
 Al 31 de diciembre de 2012 y 2011  
 (Cifras expresadas en quetzales)

**4.3.7 Gastos de administración**

En el año 2011 (último período incluido en los estados financieros mas recientes) los gastos de administración se redujeron en Q476,122 como consecuencia de las siguientes transacciones:

|  |          | <i>Año terminado<br/>el 31 de<br/>diciembre de<br/>2011</i> |
|--|----------|---|
| Ajustes al gasto de cuentas incobrables (Ajuste 6) | Q        | (32,254)  |
| Inventarios deteriorados (Ajuste 7)                |          | 38,628  |
| Depreciaciones (Ajuste 8)                          |          | (168,842)   |
| Indemnizaciones (Ajuste 9)                         |          | (313,654)   |
|  | <b>Q</b> | <b><u>(476,122)</u></b>                                     |

**4.3.8 Gastos de venta**

En el año 2011 (último período incluido en los estados financieros mas recientes) los gastos de venta se redujeron en Q855,159 como consecuencia de las siguientes transacciones:

|                             |          | <i>Año terminado el<br/>31 de diciembre<br/>de 2011</i> |
|-----------------------------|----------|---|
| Depreciaciones (Ajuste 8)   | Q        | (308,461)   |
| Indemnizaciones (Ajuste 10) |          | (546,698)   |
|                             | <b>Q</b> | <b><u>(855,159)</u></b>                                 |

**4.3.9 Gastos de préstamos**

La NIIF para las PYMES requiere que se revelen los costos financieros. En el año 2011 (último período incluido en los estados financieros mas recientes), se reclasificaron los gastos por un préstamos que posee la compañía con banco la Reforma, S. A., por valor de Q 952,632, los cuales estaban revelados como otros gastos (Ajuste 10).

**5. Regulaciones cambiarias**

La moneda de curso legal en Guatemala es el Quetzal, representada por el símbolo "Q". en los estados financieros. El Banco de Guatemala, entidad autorizada por la Junta Monetaria para ejecutar sus políticas monetarias, publica periódicamente un tipo de cambio de referencia. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el tipo de cambio de referencia publicado por el Banco de Guatemala era de Q.8.0310 y Q 7.81083 por US\$ 1.00, respectivamente.

**Productos Alimenticios, S. A.**  
 Notas a los estados financieros  
 Al 31 de diciembre de 2012 y 2011  
 (Cifras expresadas en quetzales)

No hay restricciones cambiarias en Guatemala para la repatriación de capitales, pago de pasivos u otro fin. La divisa extranjera puede comprarse en cualquier monto, en bancos del sistema o en las casas de cambio autorizadas.

La Compañía no posee activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera diferentes a la moneda funcional.

**6. Efectivo**

|             |   | <u>2012</u>        | <u>2011</u>      |
|-------------|---|--------------------|------------------|
| En bancos   | Q | 7,551,387 Q        | 5,808,759        |
| En Efectivo |   | 40,692             | 31,302           |
|             | Q | <u>7,592,079 Q</u> | <u>5,840,061</u> |

El efectivo depositado en cuentas bancarias devenga un interés basado en las tasas diarias determinados por los bancos correspondientes. A la fecha de los estados financieros, no existían restricciones de uso sobre los saldos de efectivo.

**7. Cuentas por cobrar comerciales, neto**

|  |   | <u>Al 31 de<br/>diciembre<br/>de 2012</u> | <u>Al 31 de<br/>diciembre<br/>de 2011</u> |
|--|---|---|---|
| Clientes                                   | Q | 58,231,073Q                               | 44,793,133                                |
| Menos: estimación para cuentas incobrables |   | (967,621)                                 | (744,324)                                 |
|  | Q | <u>57,263,452Q</u>                        | <u>44,048,809</u>                         |

El movimiento de la estimación para cuentas incobrables al 31 de diciembre de 2012 y 2011 fue el siguiente:

|                               |   | <u>Al 31 de<br/>diciembre<br/>de 2012</u> | <u>Al 31 de<br/>diciembre<br/>de 2011</u> |
|-------------------------------|---|---|---|
| Saldo al inicio del año       | Q | (744,324)                                 | Q (627,073)                               |
| Mas: estimaciones en el año   |   | (279,063)                                 | (118,328)                                 |
| Menos: aplicaciones en el año |   | 55,766                                    | 1,077                                     |
|                               | Q | <u>(967,621)</u>                          | <u>Q (744,324)</u>                        |

**Productos Alimenticios, S. A.**  
 Notas a los estados financieros  
 Al 31 de diciembre de 2012 y 2011  
 (Cifras expresadas en quetzales)

**8. Compañías relacionadas**

La Compañía forma parte de un Grupo de compañías relacionadas, ya que poseen accionistas y administración en común. Por los saldos que se originan derivado de esas transacciones no se tienen pactados términos de plazo ni pagos de intereses.

Los saldos y transacciones con compañías relacionadas se detallan a continuación:

|  | <u>Al 31 de<br/>diciembre<br/>de 2012</u> | <u>Al 31 de<br/>diciembre<br/>de 2011</u> |
|--|---|---|
| <b>Cuentas por cobrar:</b>                         |   |   |
| Productora y Comercializadora de Costa Rica, R. L. | Q <u>400,461</u>                          | Q <u>308,047</u>                          |
| <b>Cuentas por pagar:</b>                          |   |   |
| Productora y Comercializadora de Costa Rica, R. L. | Q 11,121,350                              | Q 8,554,885                               |
| Inmobiliaria la Asunción, S. A.                    | <u>1,300,000</u>                          | <u>1,000,000</u>                          |
|  | Q <u>12,421,350</u>                       | Q <u>9,554,885</u>                        |

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011 se realizaron las siguientes transacciones con compañías relacionadas:

|  | <u>Al 31 de<br/>diciembre de<br/>2012</u> | <u>Al 31 de<br/>diciembre<br/>de 2011</u> |
|--|---|---|
| <b>Compra de producto terminado:</b>               |   |   |
| Productora y Comercializadora de Costa Rica, R. L. | <u>306,251,470</u>                        | <u>235,578,054</u>                        |
|  | Q <u>306,251,470</u>                      | Q <u>235,578,054</u>                      |

**Productos Alimenticios, S. A.**  
 Notas a los estados financieros  
 Al 31 de diciembre de 2012 y 2011  
 (Cifras expresadas en quetzales)

**9. Impuestos por recuperar**

|  | <u>Al 31 de<br/>diciembre<br/>de 2012</u> | <u>Al 31 de<br/>diciembre<br/>de 2011</u> |
|--|---|---|
| IVA crédito retenciones                    | Q 9,947,885                               | Q 7,652,219                               |
| Impuesto de solidaridad                    | 3,324,480                                 | 2,557,292                                 |
| Impuestos pagados en exceso                | 148,593                                   | 114,302                                   |
| Impuesto al valor agregado                 | 365,523                                   | 281,172                                   |
| Pagos a cuenta del impuesto sobre la renta | 6,069,835                                 | 4,669,104                                 |
|  | <u>Q 19,856,316</u>                       | <u>Q 15,274,089</u>                       |

**10. Inventarios**

|   | <u>Al 31 de<br/>diciembre de<br/>2012</u> | <u>Al 31 de<br/>diciembre<br/>de 2011</u> |
|---|---|---|
| Inventario de producto terminado        | Q 20,349,799                              | Q 25,931,693                              |
| Inventario en tránsito                  | 3,774,859                                 | 4,442,199                                 |
| Provisión para deterioro de inventarios | (395,200)                                 | (297,393)                                 |
|   | <u>Q 23,729,458</u>                       | <u>Q 17,809,203</u>                       |

El movimiento de la estimación para inventarios deteriorados al 31 de diciembre del 2012 y 2011 fue el siguiente:

|                               | <u>Al 31 de<br/>diciembre de<br/>2012</u> | <u>Al 31 de<br/>diciembre<br/>de 2011</u> |
|-------------------------------|---|---|
| Saldo al inicio del año       | Q 297,393                                 | Q 258,765                                 |
| Mas: estimaciones en el año   | 102,193                                   | 38,628                                    |
| Menos: aplicaciones en el año | (4,386)                                   | -   |
|                               | <u>Q 395,200</u>                          | <u>Q 297,393</u>                          |

**Productos Alimenticios, S. A.**  
 Notas a los estados financieros  
 Al 31 de diciembre de 2012 y 2011  
 (Cifras expresadas en quetzales)

**11. Propiedad, planta y equipo, neto**

|                                    |   | <u>Al 31 de<br/>diciembre<br/>de 2012</u> |   | <u>Al 31 de<br/>diciembre<br/>de 2011</u> |
|------------------------------------|---|---|---|---|
| Maquinaria y equipo de fabricación | Q | 212,568                                   | Q | 164,480                                   |
| Equipo de refrigeración            |   | 3,649,376                                 |   | 2,823,804                                 |
| Equipo de laboratorio              |   | 9,105                                     |   | 7,045                                     |
| Equipo de seguridad                |   | 187,642                                   |   | 145,193                                   |
| Equipo de comunicación             |   | 51,004                                    |   | 39,466                                    |
| Vehículos motorizados              |   | 4,959,063                                 |   | 3,837,210                                 |
| Equipo de cómputo                  |   | 2,203,964                                 |   | 1,705,377                                 |
| Mobiliario y equipo                |   | 676,525                                   |   | 523,480                                   |
|                                    |   | <u>11,949,247</u>                         |   | <u>9,246,055</u>                          |
| Menos depreciación acumulada       |   | (4,274,272)                               |   | (3,342,228)                               |
|                                    | Q | <u>7,674,975</u>                          | Q | <u>5,903,827</u>                          |

Un detalle del movimiento de esta cuenta se presenta a continuación:

|                                     |   | <u>Al 31 de<br/>diciembre de<br/>2012</u> |   | <u>Al 31 de<br/>diciembre de<br/>2011</u> |
|-------------------------------------|---|---|---|---|
| Saldo inicial (neto)                | Q | 5,903,827                                 | Q | 4,657,276                                 |
| Adiciones                           |   | 2,703,192                                 |   | 2,249,845                                 |
| Bajas                               |   | -   |   | (5,204)                                   |
| Depreciación del año (nota 18 y 19) |   | (932,044)                                 |   | (998,090)                                 |
| <b>Saldo final (neto)</b>           | Q | <u>7,674,975</u>                          | Q | <u>5,903,827</u>                          |

**12. Préstamos bancarios**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, corresponde a un préstamo fiduciario contratado con Banco la Reforma, S.A. por un monto original de Q14,840,000, con una tasa de interés variable del 8.25% anual y con plazo a 5 años, el cual será cancelado mediante pagos trimestrales.

El saldo al 31 de diciembre 2012 y 2011 de dicho préstamo es de Q6,745,400 y Q9,713,400, respectivamente; de los cuales Q 2,968,000 son pagaderos a corto plazo para ambos años.

Al 31 de diciembre 2012 y 2011, el saldo pagadero a largo plazo es de Q3,777,400 y Q6,745,400, respectivamente..

**Productos Alimenticios, S. A.**  
 Notas a los estados financieros  
 Al 31 de diciembre de 2012 y 2011  
 (Cifras expresadas en quetzales)

**13. Gastos acumulados por pagar**

|            | <u>Al 31 de<br/>diciembre<br/>de 2012</u> | <u>Al 31 de<br/>diciembre<br/>de 2011</u> |
|------------|---|---|
| Vacaciones | Q 746,309                                 | Q 574,084                                 |
| Bonos      | 613,389                                   | 471,838                                   |
| Aguinaldos | 96,549                                    | 74,268                                    |
|            | <u>Q 1,456,247</u>                        | <u>Q 1,120,190</u>                        |

**14. Otras cuentas por pagar**

|                     | <u>Al 31 de<br/>diciembre<br/>de 2012</u> | <u>Al 31 de<br/>diciembre<br/>de 2011</u> |
|---------------------|---|---|
| Provisión de gastos | Q 1,248,420                               | Q 960,323                                 |
| Cuota patronal      | 161,756                                   | 124,428                                   |
|                     | <u>Q 1,410,176</u>                        | <u>Q 1,084,751</u>                        |

**15. Impuesto sobre la renta**

La Compañía es contribuyente del impuesto sobre la renta por lo que anualmente prepara y presenta su declaración a las autoridades fiscales correspondientes. La tasa del impuesto sobre la renta vigente para los años fiscales que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y 2011 fue del 31%.

Al 31 de diciembre de 2012, se generó un gasto por impuesto sobre la renta de Q5,975,608, lo que representa una tasa efectiva del 28.6% respecto a la utilidad antes de impuesto. Al 31 de diciembre de 2011, se generó un gasto por impuesto sobre la renta de Q4,596,622 lo que representa una tasa efectiva del 29.4%. El detalle es el siguiente:

|   | <u>Año<br/>terminado<br/>31/12/2012</u> | <u>Año<br/>terminado<br/>31/12/2011</u> |
|---|---|---|
| Utilidad antes de impuesto sobre la renta | Q 20,297,720                            | Q 15,613,631                            |
| Más: gastos no deducibles                 | 1,110,811                               | 854,470                                 |
| Ingresos no afectos                       | <u>(2,132,376)</u>                      | <u>(1,640,289)</u>                      |
| Renta imponible                           | 19,276,156                              | 14,827,812                              |
| Tasa impositiva 31%                       | 31%                                     | 31%                                     |
| Impuesto sobre la renta corriente         | <u>Q 5,975,608</u>                      | <u>Q 4,596,622</u>                      |

**Productos Alimenticios, S. A.**  
 Notas a los estados financieros  
 Al 31 de diciembre de 2012 y 2011  
 (Cifras expresadas en quetzales)

Los componentes del impuesto sobre la renta divulgado en el estado de resultados se detallan a continuación:

|   | <u>Año</u><br><u>terminado</u><br><u>31/12/2012</u> | <u>Año</u><br><u>terminado</u><br><u>31/12/2011</u> |
|---|---|---|
| Impuesto sobre la renta corriente                     | 5,975,608   | Q 4,596,622   |
| Reconocimiento y reversión de diferencias temporarias | <u>(112,838)</u>                                    | <u>(145,988)</u>                                    |
| Impuesto sobre la renta                               | Q <u><u>5,862,771</u></u>                           | Q <u><u>4,450,634</u></u>                           |

El movimiento anual del pasivo por impuesto sobre la renta se presenta a continuación:

|   | <u>Año</u><br><u>terminado</u><br><u>31/12/2012</u> | <u>Año</u><br><u>terminado</u><br><u>31/12/2011</u> |
|---|---|---|
| Impuesto sobre la renta por pagar al inicio del año         | 4,450,634   | 2,495,139   |
| Más - Impuesto sobre la renta corriente                     | 5,862,771   | 4,450,634   |
| Más - Impuesto compensados con pagos a cuenta               | 5,246,344   | 4,731,257   |
| Menos- Pagos a cuenta del impuesto sobre la renta en el año | <u>(9,696,978)</u>                                  | <u>(7,226,396)</u>                                  |
| Impuesto sobre la renta por pagar al final del año          | <u><u>5,862,771</u></u>                             | <u><u>4,450,634</u></u>                             |

Los componentes del activo y del pasivo por impuesto sobre la renta diferido se muestra a continuación:

|  | Estado de situación<br>financiera |                           | Estado de resultados  |                       |
|--|-----------------------------------|---------------------------|-----------------------|-----------------------|
|  | 2012                              | 2011                      | 2012                  | 2011                  |
| <b>Diferencias temporales</b>            |                                   |                           |                       |                       |
| Propiedad planta y equipo                | -                                 | 26,140                    | 26,140                | -                     |
| Estimación para inventarios deteriorados | 395,200                           | 297,393                   | 102,193               | (38,628)              |
| Estimación para cuentas incobrables      | (723,545)                         | (632,432)                 | (155,621)             | 32,254                |
| Depreciaciones acumuladas                | <u>(2,822,291)</u>                | <u>(2,164,348)</u>        | 391,282               | 477,303               |
|  | <u><b>(3,150,636)</b></u>         | <u><b>(2,473,247)</b></u> | <u><b>363,994</b></u> | <u><b>470,929</b></u> |
| <b>Tasa impositiva de ISR</b>            | <b>31%</b>                        | <b>31%</b>                | <b>31%</b>            | <b>31%</b>            |

**Productos Alimenticios, S. A.**  
 Notas a los estados financieros  
 Al 31 de diciembre de 2012 y 2011  
 (Cifras expresadas en quetzales)

| Impuesto a las ganancias diferido:       | Estado de situación financiera |                  | Estado de resultados |                |
|--|--------------------------------|------------------|----------------------|----------------|
|  | 2012                           | 2011             | 2012                 | 2011           |
| Propiedad planta y equipo                | -                              | 8,103            | 8,103                | -              |
| Estimación para inventarios deteriorados | 122,512                        | 92,192           | 31,680               | (11,975)       |
| Estimación para cuentas incobrables      | (224,299)                      | (196,054)        | (48,243)             | 9,999          |
| Depreciaciones acumuladas                | (874,910)                      | (670,948)        | 121,297              | 147,964        |
| Gasto (Ingreso) por impuesto diferido    |                                |                  | <b>112,838</b>       | <b>145,988</b> |
| <b>Pasivo neto por impuesto diferido</b> | <b>(976,697)</b>               | <b>(766,706)</b> |                      |                |

**Presentacion en el estado de situación financiera**

|  |                  |                  |
|--|------------------|------------------|
| Impuesto diferido activo                 | 122,512          | 100,295          |
| Impuesto diferido pasivo                 | (1,099,209)      | (867,002)        |
| <b>Pasivo neto por impuesto diferido</b> | <b>(976,697)</b> | <b>(766,706)</b> |

## 16. Patrimonio

### Capital pagado

El capital pagado está conformado por 45,715 acciones comunes con un valor nominal de Q1,000 cada una.

### Reserva legal

Conforme el Código de Comercio vigente de la República de Guatemala, todas las sociedades mercantiles deben separar anualmente como mínimo el 5% de sus utilidades netas para formar la reserva legal, la cual no puede ser distribuida sino hasta la total liquidación de la Compañía; sin embargo, esta reserva puede capitalizarse cuando sea igual o mayor al 15% del capital pagado al cierre de ejercicio inmediato anterior, sin perjuicio de seguir reservando el 5% mencionado.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2012, la reserva legal se incrementó en Q 716,106 ascendiendo a Q 2,744,319. Al 31 de diciembre de 2011, la reserva legal se incrementó en Q 550,850 ascendiendo a Q 2,028,213

## 17. Costo de ventas

|                                  | <u>Año finalizado</u><br><u>el 31/12/12</u> | <u>Año finalizado</u><br><u>el 31/12/11</u> |
|----------------------------------|---|---|
| Costos de venta de supermercados | 199,681,898 Q                               | 153,601,460                                 |
| Costo de venta departamental     | 64,220,803                                  | 49,400,618                                  |
| Costo de venta ciudad            | 25,016,441                                  | 19,243,416                                  |
| Otros                            | 519,176                                     | 399,366                                     |
| <b>Q</b>                         | <b>289,438,318 Q</b>                        | <b>222,644,860</b>                          |

**Productos Alimenticios, S. A.**  
 Notas a los estados financieros  
 Al 31 de diciembre de 2012 y 2011  
 (Cifras expresadas en quetzales)

**18. Gastos de administración**

|                              | <u>Año</u><br><u>finalizado el</u><br><u>31/12/12</u> |   | <u>Año</u><br><u>finalizado el</u><br><u>31/12/11</u> |
|------------------------------|---|---|---|
| Sueldos y salarios           | 4,894,968   | Q | 3,765,360   |
| Prestaciones laborales       | 1,350,023   |   | 1,038,479   |
| Luz, agua y teléfonos        | 1,129,129   |   | 868,561   |
| Materiales y herramientas    | 766,490   |   | 589,608   |
| Servicios profesionales      | 724,083   |   | 556,987   |
| Depreciación (nota 11)       | 329,704   |   | 353,067   |
| Cuota patronal IGSS          | 632,330   |   | 486,408   |
| Atención empleados           | 579,588   |   | 445,837   |
| Alquileres                   | 499,296   |   | 384,074   |
| Reparación y mantenimiento   | 415,529   |   | 319,638   |
| Pérdida de producto          | 381,638   |   | 293,568   |
| Viáticos                     | 361,154   |   | 277,811   |
| Papelería y útiles           | 234,251   |   | 180,193   |
| Cuentas incobrables (nota 7) | 279,063   |   | 118,328   |
| Deterioro de inventarios     | 50,216  |   | 38,628  |
| Impuestos y contribuciones   | 184,773   |   | 142,133   |
| Combustibles y lubricantes   | 119,067   |   | 91,590  |
| Fletes y acarreos            | 66,785  |   | 51,373  |
| Relaciones públicas          | 39,101  |   | 30,078  |
| Seguros                      | 28,021  |   | 21,555  |
| Otros                        | 367,022   |   | 279,209   |
|                              | Q <u>13,432,231</u>                                   | Q | <u>10,332,485</u>                                     |

**Productos Alimenticios, S. A.**  
 Notas a los estados financieros  
 Al 31 de diciembre de 2012 y 2011  
 (Cifras expresadas en quetzales)

**19. Gastos de venta**

|                            | <u>Año finalizado</u><br><u>el 31/12/12</u> |   | <u>Año finalizado</u><br><u>el 31/12/11</u> |
|----------------------------|---|---|---|
| Publicidad                 | 10,170,667                                  | Q | 7,823,590                                   |
| Sueldos y salarios         | 9,715,993                                   |   | 7,473,841                                   |
| Fletes y acarreos          | 6,705,422                                   |   | 5,158,017                                   |
| Patrocinios                | 2,733,080                                   |   | 2,102,369                                   |
| Prestaciones laborales     | 2,668,442                                   |   | 2,052,648                                   |
| Viáticos                   | 2,468,076                                   |   | 1,898,520                                   |
| Pérdida de producto        | 1,700,028                                   |   | 1,307,714                                   |
| Vigilancia instalaciones   | 1,615,592                                   |   | 1,242,763                                   |
| Combustibles y lubricantes | 1,481,136                                   |   | 1,139,335                                   |
| Servicios profesionales    | 1,476,761                                   |   | 1,135,970                                   |
| Cuota patronal IGSS        | 1,260,010                                   |   | 969,239                                     |
| Depreciación (nota 11)     | 602,340                                     |   | 645,023                                     |
| Vallas                     | 1,004,884                                   |   | 772,988                                     |
| Reparación y mantenimiento | 963,021                                     |   | 740,786                                     |
| Seguros                    | 635,809                                     |   | 489,084                                     |
| Mantenimiento vehículos    | 552,120                                     |   | 424,708                                     |
| Prensa                     | 523,671                                     |   | 402,824                                     |
| Luz, agua y teléfonos      | 405,561                                     |   | 311,970                                     |
| Impuestos y contribuciones | 263,109                                     |   | 202,392                                     |
| Papelería y útiles         | 209,192                                     |   | 160,917                                     |
| Materiales y herramientas  | 189,095                                     |   | 145,458                                     |
| Indemnizaciones            | 98,635                                      |   | 75,873                                      |
| Alquileres                 | 96,837                                      |   | 74,490                                      |
| Otros a/                   | 4,360,098                                   |   | 3,172,234                                   |
|                            | <u>Q 51,899,579</u>                         | Q | <u>39,922,753</u>                           |

a/ Está integrado principalmente por artículos promocionales, eventos especiales, uniformes, atención a empleados, parqueo y peaje, gastos de aduana, entre otros, que individualmente no excedieron de Q100 mil en el año.

**20. Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros**

Los instrumentos financieros de la Compañía consisten en efectivo, cuentas por cobrar, cuentas por pagar y préstamos bancarios. El propósito fundamental de estos instrumentos financieros es proveer finanzas para las operaciones de la Compañía.

**Productos Alimenticios, S. A.**  
Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre de 2012 y 2011  
(Cifras expresadas en quetzales)

Los principales riesgos que pueden tener un efecto de importancia relativa sobre éstos instrumentos financieros son el riesgo de tasa de interés y el riesgo de crédito.

La gerencia general de la Compañía administra estos riesgos soportado por el grupo de ejecutivos gerencial quienes la asesoran en riesgos financieros y conjuntamente dictan las políticas de gestión de riesgos para la Compañía.

La Junta de Administración de la Compañía revisa y acuerda políticas para el manejo de estos riesgos, las cuales se resumen a continuación:

***Riesgo de tasa de interés***

La Compañía mantiene préstamos con bancos del sistema, sujetos a variaciones en tasas de interés. La Compañía administra este riesgo evaluando constantemente la evolución en tasas de interés de mercado nacional e internacional con el fin de determinar con un buen grado de certeza los riesgos asociados al costo financiero de los pasivos y, hasta donde las circunstancias lo permitan, minimizar los efectos de este riesgo.

***Riesgo crediticio***

Los activos financieros que representan un riesgo potencial de crédito para la Compañía son las cuentas por cobrar clientes. Los riesgos de crédito o el riesgo de incumplimiento de terceros es controlado mediante la implantación de aprobaciones de créditos, límites y procedimientos de monitoreo.

***Riesgo de concentración del negocio***

Los ingresos devengados por la Compañía provenientes de la venta de bienes se concentran en tres clientes.

***Riesgo de liquidez***

La Compañía da seguimiento diario a su posición de liquidez, manteniendo activos líquidos mayores que los pasivos líquidos, considerando el vencimiento de sus activos financieros y efectúa periódicamente proyecciones de flujos de efectivo con el objeto de detectar oportunamente los potenciales faltantes o excesos de efectivo para soportar sus operaciones.

**21. Hechos ocurridos después de la fecha de balance general**

No se tiene conocimiento de ningún evento posterior, ocurrido entre la fecha de los estados financieros y la fecha de su autorización, que requiera la modificación de las cifras presentadas en los estados financieros autorizados o de revelación en notas a los mismos.

## CONCLUSIONES

1. Actualmente existe mucha incertidumbre para aplicación de la NIIF para las PYMES al momento de efectuar la contabilidad de las operaciones de las empresas comerciales, debido a que el Código de Comercio de Guatemala, establece que las empresas deben de llevar su contabilidad con base a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados -PCGA. No obstante, el Colegio de Contadores Públicos y Auditores en Asamblea General de junio 2010 aprobó adoptar como parte de los PCGA, la NIIF para las PYMES, sin embargo, una resolución de dicho colegio no tiene carácter de ley, consecuentemente, no existe regulación firme que obligue a utilizar la NIIF para las PYMES en Guatemala.
2. En una empresa comercial constituida en Guatemala los principales efectos contables y financieros que resultan de la transición a la NIIF para las PYMES en relación a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, corresponden principalmente a la medición, reconocimiento y revelación en los rubros de cuentas por cobrar, inventarios, propiedad planta y equipo, beneficios por terminación de contratos, impuestos a las ganancias y costos por préstamos.
3. La participación del Contador Público y Auditor como asesor en la transición a NIIF para las PYMES es de suma importancia, en la planificación del trabajo, en la determinación de la metodología a seguir para una transición a NIIF para las PYMES, conocimiento del negocio, determinación de la materialidad o importancia relativa, identificación de áreas significativas y para determinar los ajustes a realizar en la fecha de transición.
4. La participación del CPA es importante también para elaborar las conciliaciones de patrimonio y resultados, tomando en cuenta que estas conciliaciones sirven para visualizar de forma resumida los efectos de la transición a la NIIF para las PYMES en los estados financieros de una empresa comercial.

5. La emisión del informe es la última etapa que se lleva a cabo en un trabajo de transición a NIIF para PYMES, se tiene que emitir a la medida, considerando las necesidades de la empresa a la cual se está prestando el servicio. Debido a que los resultados del trabajo de transición deben ser comunicados de forma adecuada, este informe debe ser preparado por el CPA y debe ser de calidad además de cumplir con lo que establece la NIIF para las Pymes.

## RECOMENDACIONES

1. El Colegio de Contadores Públicos y Auditores debe hacer énfasis e incidir en el organismo legislativo para dar a conocer la importancia que tiene la implementación obligatoria de la NIIF para las PYMES en Guatemala, tomando en cuenta que sólo de esa manera las empresas comerciales en el País utilizarán esa normativa para la preparación de sus estados financieros. Esto contribuirá en gran medida con la Superintendencia de Administración Tributaria para la recaudación fiscal, considerando que la información financiera preparada conforme a NIIF para las PYMES es comprensible y de alta calidad, asimismo al órgano de administración de las empresas les permitirá tomar decisiones oportunas y adecuadas según el entorno económico en que desarrollan sus actividades.
2. Es necesario efectuar detenidamente un análisis de todas las secciones de la NIIF para las PYMES para determinar los principales efectos contables y las diferencias en las políticas que deben tomarse en cuenta para identificar los rubros significativos de los estados financieros donde se requerirá efectuar ajustes en la fecha de transición en una empresa comercial.
3. Se sugiere a la administración de las empresas comerciales que para realizar un trabajo de transición a NIIF para las PYMES, contraten los servicios de un Contador Público y Auditor que tenga conocimiento y experiencia en ese tipo de trabajos, tomando en cuenta que los estados financieros de apertura serán la base para la presentación subsecuente de los estados financieros de la Compañía, y un error al efectuar la transición a dicha norma implicaría que los estados financieros subsiguientes sean erróneos.
4. Es aconsejable realizar una hoja que contiene todos los ajustes a contabilizar para la transición a NIIF para las PYMES, de esa forma se evitará que se deje de reconocer alguna partida importante en la fecha de transición, por otro lado, esta

hoja de ajustes servirá para la elaboración de las conciliaciones de patrimonio y resultados, que sirven de base para emitir los estados financieros conforme a NIIF para las PYMES.

5. Antes de emitir un informe de transición a NIIF para PYMES se recomienda que los ajustes y cambios importantes sean discutidos deliberadamente con la administración de la empresa a la cual se está realizando la transición a NIIF para PYMES, de esa forma se garantizará el entendimiento de la administración de los cambios que se realizaron y los efectos contables y financieros que esos cambios provocaron actualmente y en el futuro para la empresa.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Congreso de la República de Guatemala, Código de Comercio de la República de Guatemala, Decreto Ley 2-70/Ediciones Legales Comercio e Industria/Edición 2003. 293 páginas.
2. Espasa Calpe, S. A., Diccionario de Economía y Negocios. Madrid, España, 1999. 451p.
3. IFRS Foundation, Training Material for the IFRS for SMEs, Section 35 Transition to the IFRS for SMEs; Foundation Publications Department, July 2009, 80p.
4. Patentini Vidal, Empresas Comerciales. Tercera edición, Moca República Dominicana, Editora Dales, 2000. 130p.
5. Ruiz Orellana, Alfredo Enrique. Diccionario de Terminos Contables. Guatemala, Guatemalas C. A. Ediciones ALENRO. Año 2004. 2a. Edición. 505 páginas.
6. The International Accounting Standards Board (IASB), Basis for Conclusions accompanies the International Financial Reporting Standard, International Accounting Standards Committee –IASC- Foundation Publications Department, July 2009. 65p.
7. The International Standards Board (IASB), The International Financial Reporting Standard for Small and Medium-sized Entities, International Accounting Standards Committee –IASC- Foundation Publications Department, July 2009. 257p.
8. <http://buscon.rae.es/drae/> Diccionario de Lengua Española, de la Real Academia Española, URL de la página web: <http://www.rae.es/>.
9. [http://buscon.rae.es/drae/SrvltConsulta?TIPO\\_BUS=3&LEMA=Empresa](http://buscon.rae.es/drae/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=Empresa), Diccionario de la Lengua Española, de la Real Academia Española, URL de la Página Web: <http://www.rae.es>.
10. [http://www.navactiva.com/es/asesoria/empresas-comerciales-industriales-y-de-servicios\\_18227](http://www.navactiva.com/es/asesoria/empresas-comerciales-industriales-y-de-servicios_18227)

Propiedad planta y equipo  
Activos fijos no capitalizables conforme a NIIF para las PYMES

ANEXO I

Productos Alimenticios, S. A.  
Cuentas por cobrar al 31 de diciembre 2010  
(Cifras en quetzales)

| Código       | Cliente    | Total por cobrar  | 1 - 7 Days        | 8 - 30 Days      | 31-60 Days       | 61-90 Days | > 90 Days      | Total 31-12-10    | Segmento | Comentario   |
|--------------|------------|-------------------|-------------------|------------------|------------------|------------|----------------|-------------------|----------|--|
| 113TRA05     | Cliente 1  | 2,141,142         | 2,141,142         | -                | -                | -          | -              | 2,141,142         | WHG      |  |
| 113COU24     | Cliente 2  | 3,139,081         | 3,139,081         | -                | -                | -          | -              | 3,139,081         | B2B      |  |
| 113PET12     | Cliente 3  | 2,315,702         | 2,315,702         | -                | -                | -          | -              | 2,315,702         | B2B      |  |
| 113MA-002    | Cliente 4  | 4,495,414         | 4,495,414         | -                | -                | -          | -              | 4,495,414         | B2B      |  |
| 113HON03     | Cliente 5  | 8,368,198         | 8,368,198         | -                | -                | -          | -              | 8,368,198         | B2B      |  |
| 113GAS05     | Cliente 6  | 7,635,742         | 7,635,742         | -                | -                | -          | -              | 7,635,742         | WHG      |  |
| 113HDO1      | Cliente 7  | 1,578,048         | -                 | 1,578,048        | -                | -          | -              | 1,578,048         | B2B      |  |
| 113ACE05     | Cliente 8  | 1,899,000         | -                 | 1,899,000        | -                | -          | -              | 1,899,000         | B2B      |  |
| 113SUM02     | Cliente 9  | 2,301,170         | -                 | 2,301,170        | -                | -          | -              | 2,301,170         | WHG      |  |
| 113CAR12     | Cliente 10 | 1,418,402         | -                 | -                | -                | -          | -              | 1,418,402         | WHG      |  |
| 113ING02     | Cliente 11 | 322,487           | -                 | -                | -                | -          | 322,487        | 322,487           | B2B      | Se han agotado todos los procedimientos de cobro y con base a la experiencia se considera que existe alto riesgo de no recuperar este saldo. |
| 113CEM01     | Cliente 12 | 303,606           | -                 | -                | -                | -          | 303,606        | 303,606           | B2B      | Se han agotado todos los procedimientos de cobro y con base a la experiencia se considera que existe alto riesgo de no recuperar este saldo. |
| 113TRA488    | Cliente 13 | 1,259,414         | -                 | -                | 1,259,414        | -          | -              | 1,259,414         | B2B      |  |
| 113ALL04     | Cliente 14 | 1,239,742         | 1,239,742         | -                | -                | -          | -              | 1,239,742         | B2B      |  |
| <b>Total</b> |            | <b>38,821,135</b> | <b>30,756,428</b> | <b>6,178,220</b> | <b>1,259,414</b> | <b>-</b>   | <b>627,073</b> | <b>38,821,135</b> |          |  |

Estimación para cuentas incobrables 3% 1,227,251  
Estimación con base a análisis de cobrabilidades 627,073  
Exceso de provisión con base a IIIIF 600,178 a)

Ajuste 1

a) Con base al análisis efectuado por la Compañía se considera con riesgo de cobrabilidad los saldos mayores a 90 días, sin embargo, con base a los PCGA la estimación que se había efectuado era de 3% sobre el saldo por cobrar a clientes, por lo cual es necesario realizar un ajuste en la fecha de transición a NIIF para PYMES por Q500,178

**PRODUCTOS ALIMENTICIOS, S. A.**  
 Inventarios deteriorados  
 Al 1 de enero 2011  
 (Cifras en Quetzales)

**Anexo II**

| <b>Codigo</b> | <b>Descripcion</b>                   | <b>Existencias</b> | <b>Costo</b> | <b>Clase</b> | <b>Categ.</b> | <b>Costo total</b> |
|---------------|--------------------------------------|--------------------|--------------|--------------|---------------|--------------------|
| 23131         | DESCREMADA CALCIO LAC TB LITRO       | 8,687              | 6.73         | 1            | 60            | 58,465             |
| 129908        | LECHE 2% T.B. LITRO (CORONADO) LT    | 24,189             | 5.33         | 200          | 30            | 128,978            |
| 23144         | LECHE DESCREM. T.B. 250 ML 27X1      | 1,177              | 53.62        | 1            | 40            | 63,110             |
| 19822         | LECHE ENTERA ROJA TB LT CAJA 12 X 11 | 105                | 78.2         | 1            | 37            | 8,211              |

**Total**

**258,765 a)**

**Ajuste 2**



Estos inventarios estaban en mal estado al 1 de enero de 2011, debido a la humedad, por lo cual debe considerarse a) como una provisión para inventarios deteriorados, debido a que se daran de baja cuando se tenga autorización por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT.

Propiedad planta y equipo  
 Activos fijos no capitalizables conforme a NIIF para las PYMES

PRODUCTOS ALIMENTICIOS, S. A.  
 AUXILIAR ACTIVOS FIJOS  
**Anexo III**

| Activo No. | Ingreso | Descripción             | Valor libros |
|------------|---------|-------------------------|--------------|
|            |         | Equipo de Refrigeración | 16,142 a)    |

| Activo No. | Ingreso | Descripción | Valor libros |
|------------|---------|-------------|--------------|
|            |         | Vehículos   | 9,829 a)     |

| Activo No. | Ingreso | Descripción         | Valor libros |
|------------|---------|---------------------|--------------|
|            |         | Mobiliario y Equipo | 164 a)       |

| Activo No. | Ingreso | Descripción           | Valor libros |
|------------|---------|-----------------------|--------------|
|            |         | Equipo de Computación | 3 a)         |

| Activo No. | Ingreso | Descripción            | Valor libros |
|------------|---------|------------------------|--------------|
|            |         | Equipo de Comunicación | 2 a)         |

Total Auxiliar Activos Fijos no capitalizables 26,140  
 Ajuste 3

a) Estos activos corresponden a capitalizaciones de gastos de mantenimiento que no alargaron la vida útil de los activos indicados.

Propiedad planta y equipo  
Determinación del efecto retroactivo de las vidas útiles

PRODUCTOS ALIMENTICIOS, S. A.  
AUXILIAR ACTIVOS FIJOS

01-Ene-12

Anexo IV (148)

| Ingreso               | Descripción                        | Base contable anterior |                  |                  | Fecha de transición | NIIF para las PYMES |                  |                  | Efecto retroactivo             |
|-----------------------|------------------------------------|------------------------|------------------|------------------|---------------------|---------------------|------------------|------------------|--------------------------------|
|                       |                                    | Costo original         | Deprec/Acum      | Valor libros     |                     | Valor residual      | Deprec/Acum      | Valor libros     |                                |
| 121-015-001-001       | Maquinaria y Equipo de Fabricación | 164.480                | 96.303           | 66.172           | 01/01/2011          | 1.645               | 49.009           | 115.471          | Anexo IV (2/8)<br>(49.299)     |
| 121-020-001-000       | Equipo de Refrigeración            | 1.971.663              | 909.763          | 1.061.900        | 01/01/2011          | 19.717              | 488.396          | 1.483.266        | Anexo IV (3/8)<br>(421.367)    |
| 121-025-001-001       | Vehículos                          | 2.607.901              | 1.607.673        | 1.000.228        | 01/01/2011          | 52.158              | 701.206          | 1.906.695        | Anexo IV (4/8)<br>(906.457)    |
| 121-030-001-000       | Mobiliario y Equipo                | 523.480                | 230.866          | 292.614          | 01/01/2011          | 5.235               | 120.926          | 402.554          | Anexo IV (5/8)<br>(109.940)    |
| 121-037-001-000       | Equipo de Computación              | 1.542.199              | 1.053.533        | 448.666          | 01/01/2011          | 15.422              | 908.555          | 633.634          | Anexo IV (6/8)<br>(184.968)    |
| 121-040-001-000       | Equipo de Laboratorio              | 7.045                  | 1.644            | 5.401            | 01/01/2011          | 70                  | 2.064            | 4.991            | Anexo IV (7/8)<br>420          |
| 121-048-001-000       | Equipo de Seguridad                | 145.193                | 67.647           | 57.545           | 01/01/2011          | 1.452               | 71.073           | 74.120           | Anexo IV (7/8)<br>(116.574)    |
| 121-052-001-000       | Equipo de Comunicación             | 39.454                 | 1.749            | 37.704           | 01/01/2011          | 395                 | 2.800            | 36.554           | Anexo IV (8/8)<br>1.150        |
| <b>Total Auxiliar</b> |                                    | <b>7.001.415</b>       | <b>4.031.184</b> | <b>2.970.231</b> |                     | <b>96.093</b>       | <b>2.344.139</b> | <b>4.657.276</b> | <b>(1.687.045)</b><br>Ajuste 4 |

Anexo VIII 1/7

Ajuste 4

Propiedad planta y equipo  
Determinación del efecto retroactivo de las vidas útiles

PRODUCTOS ALIMENTICIOS, S. A.  
AUXILIAR ACTIVOS FIJOS

Anexo IV (2/8)

| Cantidad | Ingreso    | Descripción                          | Costo original | DepreciAcum | Valor libros | Fecha de transición | Vida útil | %   | MIF para las PY-IES |                |             | Efecto retroactivo |          |
|----------|------------|--------------------------------------|----------------|-------------|--------------|---------------------|-----------|-----|---------------------|----------------|-------------|--------------------|----------|
|          |            |                                      |                |             |              |                     |           |     | Años de uso         | Valor residual | DepreciAcum |                    |          |
| 155      | 23/03/2007 | PLANTA ELECTRICA DE 33KV KOHLER      | 83,474         | 54,233      | 29,241       | 01/01/2011          | 10        | 10% | 3,36                | 635            | 27,780      | 55,953             | (26,478) |
| 156      | 23/03/2007 | PANEL DE TRANSF. AUTOMATICA BEZEMITH | 12,932         | 13,128      | 3,453        | 01/01/2011          | 10        | 10% | 3,36                | 155            | 5,185       | 10,399             | (4,843)  |
| 158      | 10/09/2007 | DESMALEZADORA SHINDAIWA C35LA        | 3,446          | 2,759       | 697          | 01/01/2011          | 10        | 10% | 3,31                | 34             | 1,139       | 2,316              | (1,699)  |
| 159      | 28/06/2007 | PORTA PALETAS CROWN                  | 5,393          | 5,403       | 2,699        | 01/01/2011          | 10        | 10% | 3,27                | 83             | 2,688       | 5,521              | (2,712)  |
| 200      | 26/02/2007 | PORTA PALETAS CROWN                  | 4,138          | 2,639       | 1,445        | 01/01/2011          | 10        | 10% | 3,27                | 41             | 1,339       | 2,799              | (1,350)  |
| 201      | 26/02/2007 | PORTA PALETAS CROWN                  | 4,138          | 2,639       | 1,445        | 01/01/2011          | 10        | 10% | 3,27                | 41             | 1,339       | 2,799              | (1,350)  |
| 202      | 26/02/2007 | PORTA PALETAS CROWN                  | 4,138          | 2,639       | 1,445        | 01/01/2011          | 10        | 10% | 3,27                | 41             | 1,339       | 2,799              | (1,350)  |
| 203      | 26/02/2007 | PORTA PALETAS CROWN                  | 4,138          | 2,639       | 1,445        | 01/01/2011          | 10        | 10% | 3,27                | 41             | 1,339       | 2,799              | (1,350)  |
| 204      | 27/09/2007 | TINA DE ACERO INOXIDABLE             | 12,500         | 3,124       | 4,375        | 01/01/2011          | 10        | 10% | 3,27                | 125            | 4,041       | 8,459              | (4,083)  |
| 205      | 27/09/2007 | BOMBA DE MOVIMIENTO DE LECHE         | 3,636          | 2,358       | 1,265        | 01/01/2011          | 10        | 10% | 3,27                | 36             | 1,189       | 2,447              | (1,181)  |
| 261      | 23/07/2007 | COMPRESOR DE AIRE CLARKE AC2016      | 3,437          | 3,377       | 34           | 01/01/2011          | 10        | 10% | 3,19                | 34             | 1,087       | 2,350              | (2,290)  |
| 711      | 22/03/2008 | GENERADOR ROBIN RGM240               | 4,454          | 1,176       | 3,348        | 01/01/2011          | 10        | 10% | 1,28                | 45             | 564         | 3,900              | (552)    |
| 755      | 30/12/2010 | TUNEL PARA EMPAQUE 88-553            | 13,191         | -           | 13,191       | 01/01/2011          | 10        | 10% | 0,01                | 131            | 7           | 13,094             | 7        |
|          |            |                                      | 164,460        | 98,306      | 66,172       |                     |           |     |                     | 1,645          | 49,009      | 115,471            | (47,299) |

Anexo IV (2/8)

Propiedad planta y equipo  
Determinación del efecto retroactivo de las vidas útiles

PRODUCTOS ALIMENTICIOS, S. A.  
AUXILIAR ACTIVOS FIJOS

Anejo IV (38)

| Equipo de Refrigeración |            | NIF para las PYMES                      |                |             |              |                     |           |       |             |                |             |              |                    |
|-------------------------|------------|---|----------------|-------------|--------------|---------------------|-----------|-------|-------------|----------------|-------------|--------------|--------------------|
| Cantidad                | Ingreso    | Descripción                             | Costo original | Deprec/Acum | Valor libros | Fecha de transición | Vida útil | %     | Años de uso | Valor residual | Deprec/Acum | Valor libros | Efecto retroactivo |
| 1                       | 27/02/2007 | THERMOKING EN VEH. C 442BJN 06556134E   | 34.280         | 31.147      | 3.133        | 01/01/2011          | 12        | 8,3%  | 3,85        | 1.343          | -2.819      | 91.580       | (38.522)           |
| 1                       | 27/02/2007 | THERMOKING EN VEH. C 441BJL 06556134E   | 29.400         | 26.312      | 3.088        | 01/01/2011          | 12        | 8,3%  | 3,85        | 904            | 28.888      | 51.712       | (42.124)           |
| 1                       | 29/02/2007 | FURGON EN VEH. C 88 307W                | 77.776         | 71.971      | 5.805        | 01/01/2011          | 12        | 8,3%  | 3,76        | 772            | 23.880      | 53.236       | (33.931)           |
| 1                       | 12/04/2007 | THERMOKING EN VEH. C 487B/W 07351322    | 94.075         | 88.075      | 6.000        | 01/01/2011          | 12        | 8,3%  | 3,73        | 949            | 29.184      | 65.711       | (40.410)           |
| 1                       | 12/04/2007 | THERMOKING EN VEH. C 528BJT 07352127    | 94.075         | 88.075      | 6.000        | 01/01/2011          | 12        | 8,3%  | 3,73        | 949            | 29.184      | 65.711       | (40.410)           |
| 1                       | 18/04/2007 | FURGON EN VEH. C 025BJT                 | 37.216         | 33.524      | 3.692        | 01/01/2011          | 12        | 8,3%  | 3,71        | 772            | 23.531      | 53.585       | (32.993)           |
| 25                      | 02/04/2008 | CAMARA VERTICAL FOGEL 25 CR-23 530 1027 | 1.227.146      | 382.832     | 844.314      | 01/01/2011          | 8         | 12,5% | 1,75        | 12.271         | 265.858     | 951.288      | (125.974)          |
| 15                      | 22/05/2008 | CONGELADOR V.O FOGEL CTE-3-CHD 3121571  | 50.751         | 41.723      | 9.028        | 01/01/2011          | 8         | 12,5% | 1,61        | 806            | 18.128      | 54.933       | (25.592)           |
|                         |            |   | 1.971.663      | 309.763     | 1.661.900    |                     |           |       |             | 49.717         | 488.396     | 1.483.266    | (421.367)          |

Anejo IV (38)

Propiedad planta y equipo  
Determinación del efecto retroactivo de las vidas útiles

PRODUCTOS ALIMENTICIOS, S. A.  
AUXILIAR ACTIVOS FIJOS

Anexo IV (4/8)

| Cantidad | Ingreso    | Descripción                                 | Costo original | Deprec:Acum | Valor libros | Fecha de transición | Vida útil | %    | MIF para las FYMES |              |              | Valor residual | Deprec:Acum | Valor libros | Efecto retroactivo |
|----------|------------|---|----------------|-------------|--------------|---------------------|-----------|------|--------------------|--------------|--------------|----------------|-------------|--------------|--------------------|
|          |            |   |                |             |              |                     |           |      | Años de uso        | depreciación | depreciación |                |             |              |                    |
| 157      | 19/02/2005 | CAMION PLACA C 655BJN                       | 25,557         | 13,574      | 23,555       | 01/01/2011          | 12        | 8.3% | 4.21               | 2,572        | 44,192       | 84,397         | (60,921)    |              |                    |
| 152      | 11/05/2005 | CAMION PLACA C 411BJL                       | 25,557         | 13,574      | 23,555       | 01/01/2011          | 12        | 8.3% | 4.31               | 2,572        | 45,257       | 83,332         | (59,757)    |              |                    |
| 153      | 28/05/2005 | FURGON EN VEH + CARGEN                      | 55,453         | 54,353      | 2,129        | 01/01/2011          | 12        | 8.3% | 4.25               | 1,350        | 22,146       | 43,341         | (31,150)    |              |                    |
| 157      | 23/01/2005 | FURGON EN VEH + CARGEN                      | 55,453         | 54,353      | 2,129        | 01/01/2011          | 12        | 8.3% | 4.11               | 1,330        | 22,315       | 44,174         | (31,983)    |              |                    |
| 152      | 30/01/2005 | CAMION PLACA C 555BJS                       | 25,557         | 13,574      | 23,555       | 01/01/2011          | 12        | 8.3% | 3.99               | 2,672        | 41,948       | 86,641         | (56,536)    |              |                    |
| 155      | 26/02/2007 | CAMION PLACA C 235BJT                       | 15,533         | 14,352      | 5,072        | 01/01/2011          | 12        | 8.3% | 3.84               | 2,037        | 47,632       | 104,159        | (37,990)    |              |                    |
| 157      | 12/03/2007 | CAMION PLACA C 331BJW                       | 15,533         | 14,352      | 37,553       | 01/01/2011          | 12        | 8.3% | 3.81               | 3,037        | 47,254       | 104,576        | (66,018)    |              |                    |
| 154      | 23/05/2007 | MONTACARGAS KOMATSU 7255Z7                  | 15,533         | 14,352      | 7,257        | 01/01/2011          | 12        | 8.3% | 3.36               | 3,727        | 51,157       | 135,184        | (53,927)    |              |                    |
| 205      | 25/05/2007 | MONTACARGAS ELECTRICO RD5220-30-407-A323920 | 335,935        | 220,560     | 115,955      | 01/01/2011          | 12        | 8.3% | 3.27               | 8,800        | 90,827       | 249,158        | (130,163)   |              |                    |
| 207      | 25/05/2007 | MONTACARGAS ELECTRICO RB5220-30-403-A323555 | 335,935        | 220,560     | 115,955      | 01/01/2011          | 12        | 8.3% | 3.27               | 8,800        | 90,827       | 249,158        | (130,163)   |              |                    |
| 241      | 16/10/2007 | PANEL 530 PROMOCIONES F75/JULN              | 55,774         | 54,353      | 3,425        | 01/01/2011          | 12        | 8.3% | 3.21               | 8,800        | 22,495       | 63,218         | (31,769)    |              |                    |
| 243      | 24/11/2007 | CAMIONETA TOYOTA 2005 PRADO KZJ70L-0VANGT   | 453,518        | 246,532     | 255,555      | 01/01/2011          | 12        | 8.3% | 3.11               | 9,130        | 115,830      | 340,687        | (130,692)   |              |                    |
| 244      | 30/11/2007 | CAMIONETA TOYOTA RAV4 2003 4C-A35-ANMYK     | 154,555        | 137,567     | 55,152       | 01/01/2011          | 12        | 8.3% | 3.09               | 3,297        | 41,659       | 123,257        | (50,057)    |              |                    |
| 559      | 24/07/2009 | CAMION ISUZU NGR-2007 JAAN RT11710074       | 1,245          | 332         | 915          | 01/01/2011          | 12        | 8.3% | 1.44               | 25           | 147          | 1,101          | (186)       |              |                    |
| 702      | 24/07/2009 | CAMION ISUZU NGR-2007 JAAN RT11710009       | 1,245          | 332         | 915          | 01/01/2011          | 12        | 8.3% | 1.44               | 25           | 147          | 1,101          | (186)       |              |                    |
| 725      | 20/01/2010 | PORTA PALLET ELECTRICO CROWN PE400A50       | 105,125        | 73,155      | 53,355       | 01/01/2011          | 12        | 8.3% | 0.95               | 2,103        | 8,138        | 95,987         | (7,930)     |              |                    |
| 725      | 13/07/2010 | PANEL MITSUBISHI 530 MODELO 2070            | 134,454        | 15,553      | 55,755       | 01/01/2011          | 12        | 8.3% | 0.97               | 2,089        | 8,251        | 95,214         | (7,419)     |              |                    |
|          |            |   | 2,607,901      | 1,607,573   | 1,000,225    |                     |           |      |                    | 52,158       | 701,206      | 1,906,695      | (906,467)   |              |                    |

Anexo IV (5)

Propiedad planta y equipo  
Determinación del efecto retroactivo de las vidas útiles

PRODUCTOS ALIMENTICIOS, S. A.  
AUXILIAR ACTIVOS FIJOS

Anexo IV (5-8)

| Mobiliario y Equipo |            | IIF para las PYMES                      |                |             |              |                     | Valor libros |     | Efecto retroactivo |                |             |              |                    |
|---------------------|------------|---|----------------|-------------|--------------|---------------------|--------------|-----|--------------------|----------------|-------------|--------------|--------------------|
| Cantidad            | Ingreso    | Descripción                             | Costo original | Deprec:Acum | Valor libros | Fecha de transición | Vida útil    | %   | Años de uso        | Valor residual | Deprec:Acum | Valor libros | Efecto retroactivo |
| 127                 | 24/02/2005 | CARPETA HIDRAULICA KING                 | 2,471          | 2,333       | 138          | 01/01/2011          | 10           | 10% | 2,88               | 24             | 1,151       | 1,250        | (1,155)            |
| 128                 | 25/04/2005 | ESCRITORIO GERENCIA GENERAL             | 2,032          | 2,032       | 0            | 01/01/2011          | 10           | 10% | 4,66               | 22             | 1,824       | 1,158        | (1,158)            |
| 131                 | 25/04/2005 | ESCRITORIO ASISTENTE GERENCIAL          | 1,736          | 1,558       | 178          | 01/01/2011          | 10           | 10% | 4,66               | 13             | 827         | 908          | (839)              |
| 200                 | 17/08/2007 | ESCRITORIO VOLUMAR                      | 2,076          | 1,927       | 149          | 01/01/2011          | 10           | 10% | 3,77               | 22             | 755         | 1,321        | (1,321)            |
| 201                 | 17/08/2007 | ESTACION VOLUMAR                        | 3,135          | 3,057       | 78           | 01/01/2011          | 10           | 10% | 3,29               | 61             | 1,560       | 4,115        | (1,577)            |
| 210                 | 17/08/2007 | ESTACION VOLUMAR                        | 2,530          | 1,644       | 886          | 01/01/2011          | 10           | 10% | 3,25               | 25             | 825         | 1,705        | (1,615)            |
| 211                 | 05/09/2007 | ESTACION VOLUMAR P/ PERSONAS            | 2,447          | 1,555       | 892          | 01/01/2011          | 10           | 10% | 3,33               | 24             | 804         | 1,638        | (1,638)            |
| 212                 | 05/09/2007 | ESTACION VOLUMAR P/ PERSONAS            | 3,737          | 3,737       | 0            | 01/01/2011          | 10           | 10% | 2,32               | 58             | 1,804       | 2,933        | (1,834)            |
| 213                 | 05/09/2007 | ESTACION VOLUMAR P/ PERSONAS            | 5,243          | 3,423       | 1,820        | 01/01/2011          | 10           | 10% | 3,22               | 53             | 1,734       | 3,509        | (1,775)            |
| 214                 | 05/09/2007 | ESTACION VOLUMAR P/ PERSONAS            | 3,622          | 3,622       | 0            | 01/01/2011          | 10           | 10% | 3,22               | 98             | 3,172       | 2,462        | (2,462)            |
| 215                 | 05/09/2007 | ESTACION VOLUMAR EN V                   | 3,035          | 3,035       | 0            | 01/01/2011          | 10           | 10% | 3,22               | 80             | 2,846       | 5,250        | (2,577)            |
| 216                 | 05/09/2007 | ESCRITORIO ELECTIVO INFORMAT            | 3,561          | 3,373       | 188          | 01/01/2011          | 10           | 10% | 3,33               | 37             | 1,688       | 2,555        | (1,172)            |
| 217                 | 05/09/2007 | ESCRITORIO ELECTIVO INFORMAT            | 3,651          | 3,173       | 478          | 01/01/2011          | 10           | 10% | 3,33               | 37             | 1,835       | 2,555        | (1,172)            |
| 218                 | 05/09/2007 | ESCRITORIO ELECTIVO                     | 2,854          | 1,335       | 1,519        | 01/01/2011          | 10           | 10% | 3,33               | 30             | 576         | 1,988        | (550)              |
| 219                 | 05/09/2007 | ESCRITORIO VOLUMAR                      | 2,471          | 1,555       | 916          | 01/01/2011          | 10           | 10% | 3,33               | 24             | 764         | 1,617        | (1,617)            |
| 220                 | 05/09/2007 | ESCRITORIO VOLUMAR                      | 1,555          | 1,555       | 0            | 01/01/2011          | 10           | 10% | 3,33               | 24             | 764         | 1,617        | (1,617)            |
| 221                 | 05/09/2007 | ESCRITORIO VOLUMAR                      | 2,471          | 1,555       | 916          | 01/01/2011          | 10           | 10% | 3,33               | 24             | 764         | 1,617        | (1,617)            |
| 222                 | 05/09/2007 | ESCRITORIO VOLUMAR                      | 2,471          | 1,555       | 916          | 01/01/2011          | 10           | 10% | 3,33               | 24             | 764         | 1,617        | (1,617)            |
| 223                 | 05/09/2007 | ESTACION DE TRABAJO PERSON              | 3,348          | 2,175       | 1,173        | 01/01/2011          | 10           | 10% | 3,33               | 33             | 1,102       | 2,248        | (1,072)            |
| 224                 | 05/09/2007 | ESCRITORIO VOLUMAR EN V                 | 3,245          | 1,853       | 1,392        | 01/01/2011          | 10           | 10% | 3,33               | 28             | 833         | 1,707        | (874)              |
| 225                 | 05/09/2007 | RECEPCION VOLUMAR                       | 3,829          | 3,446       | 383          | 01/01/2011          | 10           | 10% | 3,33               | 86             | 2,840       | 5,985        | (2,883)            |
| 275                 | 15/02/2007 | MESA DE APOYO INOXIDABLE                | 3,365          | 3,365       | 0            | 01/01/2011          | 10           | 10% | 2,22               | 54             | 1,734       | 3,712        | (1,715)            |
| 303                 | 03/01/2003 | TELEFONO P ORATORIO                     | 3,365          | 3,365       | 0            | 01/01/2011          | 10           | 10% | 3,00               | 35             | 1,157       | 2,718        | (1,107)            |
| 312                 | 19/02/2005 | SYSTEMA DE ALMACENAMIENTO VOLUMAR       | 50,650         | 37,352      | 13,298       | 01/01/2011          | 10           | 10% | 2,87               | 507            | 25,742      | 65,907       | (35,605)           |
| 315                 | 03/12/2007 | PLANTA TELEFONADA TELECOM 2317 P/VA 212 | 42,054         | 21,555      | 20,499       | 01/01/2011          | 10           | 10% | 3,08               | 431            | 13,140      | 25,924       | (10,544)           |
| 316                 | 03/12/2007 | COMPONENTE P PLANTA OSCO 2321           | 7,338          | 4,073       | 3,265        | 01/01/2011          | 10           | 10% | 3,08               | 72             | 2,427       | 5,071        | (1,758)            |
| 319                 | 03/12/2007 | STATION VOLUMAR                         | 3,738          | 3,553       | 185          | 01/01/2011          | 10           | 10% | 3,08               | 67             | 2,477       | 4,861        | (1,152)            |
| 322                 | 03/12/2007 | SMITH DE DATOS EN CTO TELECOM           | 42,828         | 23,424      | 19,404       | 01/01/2011          | 10           | 10% | 3,08               | 426            | 12,801      | 29,607       | (10,423)           |
| 333                 | 03/12/2007 | ASA 5515 5515 PLUS SIVAC POWER          | 5,314          | 4,957       | 357          | 01/01/2011          | 10           | 10% | 3,08               | 50             | 3,750       | 4,267        | (2,207)            |
| 339                 | 03/12/2007 | SECURITY BUNDLE 54FLU/256DR             | 4,453          | 3,251       | 1,202        | 01/01/2011          | 10           | 10% | 3,08               | 122            | 2,731       | 3,457        | (2,584)            |
| 349                 | 10/05/2003 | ESCRITORIO L OIGANNE TE AERE            | 4,355          | 4,355       | 0            | 01/01/2011          | 10           | 10% | 2,58               | 45             | 1,132       | 3,223        | (1,085)            |
| 358                 | 03/03/2003 | ESTACION DE TRAB. PERSONAS              | 3,355          | 4,355       | 1,000        | 01/01/2011          | 10           | 10% | 2,40               | 94             | 2,322       | 7,132        | (2,142)            |
| 363                 | 03/03/2003 | ESCRITORIO INFORMATI                    | 4,755          | 2,222       | 2,533        | 01/01/2011          | 10           | 10% | 2,40               | 48             | 1,132       | 3,623        | (1,051)            |
| 713                 | 02/11/2003 | SYSTEMA DE PACES SELECTIVO DOS USG-2357 | 23,734         | 44,072      | 20,338       | 01/01/2011          | 10           | 10% | 1,18               | 2,031          | 22,416      | 179,718      | (20,556)           |
|                     |            |   | 523,480        | 230,866     | 292,614      |                     |              |     |                    | 5,235          | 120,926     | 482,554      | (109,940)          |

Anexo IV (5-8)

Propiedad planta y equipo  
Determinación del efecto retroactivo de las vidas útiles

PRODUCTOS ALIMENTICIOS, S. A.  
AUXILIAR ACTIVOS FIJOS

Anexo IV (6/18)

| Equipo de Computación |            |  |                  |                  |                |                     |           |     |             |                |                |                |                    |
|-----------------------|------------|--|------------------|------------------|----------------|---------------------|-----------|-----|-------------|----------------|----------------|----------------|--------------------|
| Cantidad              | Ingreso    | Descripción                              | Costo original   | DeprecAcum       | Valor libros   | Fecha de transición | Vida útil | %   | Años de uso | Valor residual | DeprecAcum     | Valor libros   | Efecto retroactivo |
| 1                     | 27/01/2006 | COMPUTADORA DELL OPTIPLEX GX520 BOX      | 6,780            | 6,779            | 1              | 01/01/2011          | 4         | 25% | 4.93        | 68             | 8,275          | (1,495)        | 1,496              |
| 1                     | 27/04/2006 | IMPRESORA HP LASERJET 1320 CNH5D9G088    | 2,732            | 2,731            | 1              | 01/01/2011          | 4         | 25% | 4.68        | 27             | 3,168          | (436)          | 437                |
| 1                     | 02/06/2006 | COMPUTADORA DELL OPTIPLEX GX4520         | 8,492            | 8,491            | 1              | 01/01/2011          | 4         | 25% | 4.68        | 85             | 9,846          | (1,356)        | 1,356              |
| 1                     | 12/05/2006 | UPS TRIPPLITE                            | 8,593            | 8,592            | 1              | 01/01/2011          | 4         | 25% | 4.67        | 86             | 9,395          | (1,342)        | 1,343              |
| 1                     | 12/05/2006 | CUNA 7200 VEHICLE BASE Z1003001          | 2,919            | 2,918            | 1              | 01/01/2011          | 4         | 25% | 4.64        | 29             | 3,395          | (436)          | 437                |
| 1                     | 12/05/2006 | CUNA HAND HELD Z1003001                  | 2,919            | 2,918            | 1              | 01/01/2011          | 4         | 25% | 4.64        | 29             | 3,395          | (436)          | 437                |
| 1                     | 30/10/2006 | COMPUTADORA DELL OPTIPLEX GX520 70285    | 8,188            | 8,187            | 1              | 01/01/2011          | 4         | 25% | 4.18        | 82             | 9,482          | (436)          | 437                |
| 1                     | 06/11/2006 | COMPUTADORA DELL OPTIPLEX GX520 70393    | 8,188            | 8,187            | 1              | 01/01/2011          | 4         | 25% | 4.18        | 82             | 9,482          | (436)          | 437                |
| 1                     | 14/11/2006 | IMPRESORA EPSON FX-2190 FCGY078234       | 3,732            | 3,731            | 1              | 01/01/2011          | 4         | 25% | 4.13        | 37             | 3,819          | (87)           | 88                 |
| 1                     | 27/02/2007 | IMPRESORA STAR 210041200006              | 3,081            | 3,080            | 1              | 01/01/2011          | 4         | 25% | 3.85        | 33             | 3,098          | 156            | (156)              |
| 1                     | 27/02/2007 | IMPRESORA STAR 210041200006              | 3,081            | 3,080            | 1              | 01/01/2011          | 4         | 25% | 3.85        | 33             | 3,098          | 156            | (156)              |
| 1                     | 27/02/2007 | COMPUTADORA DELL OPTIPLEX GX520 72919    | 8,697            | 8,696            | 1              | 01/01/2011          | 4         | 25% | 3.85        | 87             | 8,280          | 417            | (416)              |
| 1                     | 27/02/2007 | SERVIDOR DE BASE DATOS DELL OPTIPLEX G   | 10,538           | 10,537           | 1              | 01/01/2011          | 4         | 25% | 3.85        | 106            | 10,090         | 508            | (507)              |
| 1                     | 27/02/2007 | SERVIDOR DE COMUNICACIÓN DELL OPTIPLE    | 10,538           | 10,537           | 1              | 01/01/2011          | 4         | 25% | 3.85        | 106            | 10,090         | 508            | (507)              |
| 1                     | 14/05/2007 | COMPUTADORA DELL OPTIPLEX GX745 74082    | 8,654            | 8,653            | 1              | 01/01/2011          | 4         | 25% | 3.84        | 87             | 7,793          | 861            | (860)              |
| 1                     | 02/08/2007 | COMPUTADORA HP DC5700 MT MK47210695      | 8,299            | 8,299            | 1              | 01/01/2011          | 4         | 25% | 3.42        | 83             | 7,023          | 1,276          | (1,276)            |
| 1                     | 14/09/2007 | UPS DOBLE CONVERSION EATON RECEPT BL     | 35,336           | 35,336           | 1              | 01/01/2011          | 4         | 25% | 3.30        | 353            | 28,872         | 6,463          | (6,462)            |
| 1                     | 17/08/2007 | UPS DOBLE CONVERSION EATON RECEPT BL     | 35,199           | 35,198           | 1              | 01/01/2011          | 4         | 25% | 3.38        | 352            | 29,429         | 5,770          | (5,769)            |
| 1                     | 13/09/2007 | IMPRESORA STAR MICRONICS DP8340 21026    | 2,538            | 2,537            | 1              | 01/01/2011          | 4         | 25% | 3.30        | 25             | 2,076          | 463            | (462)              |
| 1                     | 13/09/2007 | IMPRESORA STAR MICRONICS DP8340 21026    | 2,538            | 2,537            | 1              | 01/01/2011          | 4         | 25% | 3.30        | 25             | 2,076          | 463            | (462)              |
| 1                     | 13/09/2007 | IMPRESORA STAR MICRONICS DP8340 21026    | 2,538            | 2,537            | 1              | 01/01/2011          | 4         | 25% | 3.30        | 25             | 2,076          | 463            | (462)              |
| 20                    | 20/09/2007 | COMPUTADORA HP DV5750                    | 183,596          | 183,575          | 20             | 01/01/2011          | 4         | 25% | 3.28        | 1,936          | 149,267        | 34,329         | (34,309)           |
| 1                     | 24/09/2007 | SERVIDOR PROLIANT ML350 G6 USM73102F W   | 38,959           | 38,958           | 1              | 01/01/2011          | 4         | 25% | 3.36        | 389            | 32,304         | 6,654          | (6,653)            |
| 1                     | 24/09/2007 | SERVIDOR PROLIANT ML350 G6 USM73102F W   | 38,959           | 38,958           | 1              | 01/01/2011          | 4         | 25% | 3.36        | 389            | 32,304         | 6,654          | (6,653)            |
| 1                     | 30/11/2007 | COMPUTADORA PORTATIL TOSHIBA A185-SF     | 8,095            | 8,094            | 1              | 01/01/2011          | 4         | 25% | 3.09        | 81             | 6,192          | 1,903          | (1,902)            |
| 1                     | 03/12/2007 | SWITCH CATALYST 2360 CISCO               | 19,208           | 19,207           | 1              | 01/01/2011          | 4         | 25% | 3.08        | 192            | 14,853         | 4,355          | (4,354)            |
| 6                     | 10/01/2008 | COMPUTADORA HP T2300E                    | 39,435           | 39,428           | 6              | 01/01/2011          | 4         | 25% | 2.98        | 394            | 29,066         | 10,368         | (10,362)           |
| 1                     | 19/02/2008 | IMPRESORA LEXMARK 2980                   | 4,440            | 4,192            | 247            | 01/01/2011          | 4         | 25% | 2.87        | 44             | 3,152          | 1,288          | (1,040)            |
| 1                     | 19/02/2008 | IMPRESORA LEXMARK 2980                   | 4,440            | 4,192            | 247            | 01/01/2011          | 4         | 25% | 2.87        | 44             | 3,152          | 1,288          | (1,040)            |
| 1                     | 07/02/2008 | FOTOCOPIADORA RICOH MP2510WLD3           | 62,047           | 34,125           | 27,922         | 01/01/2011          | 4         | 25% | 2.82        | 620            | 43,335         | 18,712         | (1,040)            |
| 14                    | 14/04/2008 | PC PENTIUM D C E2160 + MONITOR           | 77,866           | 77,860           | 14             | 01/01/2011          | 4         | 25% | 2.72        | 777            | 52,242         | 25,623         | (25,409)           |
| 1                     | 13/08/2008 | SERVER PROLIANT DL360G6 QC E53           | 23,832           | 18,538           | 5,297          | 01/01/2011          | 4         | 25% | 2.39        | 238            | 14,076         | 9,767          | (4,460)            |
| 59                    | 09/09/2008 | HAND HELD D-7600 + SCANNER 08183-EM453   | 471,275          | 230,896          | 240,379        | 01/01/2011          | 4         | 25% | 2.31        | 4,713          | 269,711        | 201,564        | 38,915             |
| 1                     | 16/09/2008 | IMPRESORA EPSON FX-2190 FCTY116071       | 3,755            | 2,815            | 939            | 01/01/2011          | 4         | 25% | 2.29        | 38             | 2,101          | 1,624          | (684)              |
| 1                     | 10/10/2008 | IMPRESORA TLP-2844 416082800687          | 5,432            | 3,322            | 1,509          | 01/01/2011          | 4         | 25% | 2.23        | 54             | 2,984          | 2,437          | (928)              |
| 1                     | 16/02/2008 | DESKTOP COMPAG DC5900-SFF MK48420CT3     | 7,021            | 4,290            | 2,731          | 01/01/2011          | 4         | 25% | 1.87        | 70             | 3,256          | 3,764          | (1,034)            |
| 1                     | 16/02/2008 | IMPRESORA DATAMAX E-4203                 | 4,375            | 2,431            | 1,944          | 01/01/2011          | 4         | 25% | 1.87        | 44             | 2,029          | 2,346          | 85                 |
| 8                     | 14/08/2009 | PC OPTIPLEX 7600S, C2D, 3.0 GHZ I2, 89K1 | 71,042           | 53,346           | 17,696         | 01/01/2011          | 4         | 25% | 1.38        | 710            | 24,327         | 46,715         | (29,019)           |
| 28                    | 30/04/2010 | IMPRESORA ZEBRA RW420 XRC08-52-0872      | 251,710          | 135,094          | 116,616        | 01/01/2011          | 4         | 25% | 0.67        | 2,517          | 41,987         | 209,723        | (93,077)           |
| 1                     | 07/06/2010 | PC LATITUDE E6400, C2D, 2.53 GHZ 59YUM1  | 10,299           | 2,002            | 8,296          | 01/01/2011          | 4         | 25% | 0.65        | 103            | 1,669          | 8,630          | (332)              |
| 1                     | 07/07/2010 | EQUIPO DE MONITOREO AMBIENTAL LIEBERT    | 10,027           | 1,392            | 8,634          | 01/01/2011          | 4         | 25% | 0.49        | 100            | 1,210          | 8,817          | (182)              |
| 1                     | 07/07/2010 | EQUIPO DE MONITOREO AMBIENTAL LIEBERT    | 10,027           | 1,392            | 8,634          | 01/01/2011          | 4         | 25% | 0.49        | 100            | 1,210          | 8,817          | (182)              |
| 1                     | 15/10/2010 | PC OPTIPLEX 7600S, C2D, 3.06ghz, 2x 2Gb  | 7,431            | 413              | 7,018          | 01/01/2011          | 4         | 25% | 0.21        | 74             | 393            | 7,038          | (20)               |
|                       |            |  | <b>1,542,199</b> | <b>1,093,533</b> | <b>448,666</b> |                     |           |     |             | <b>15,422</b>  | <b>908,565</b> | <b>633,634</b> | <b>(184,968)</b>   |

Anexo IV 1/18

# Propiedad planta y equipo

## Determinación del efecto retroactivo de las vidas útiles

PRODUCTOS ALIMENTICIOS, S. A.  
 AUXILIAR ACTIVOS FIJOS

Anexo IV (7/8)

|          |            | MIF para las PYMES                    |                |             |              |                     |           |     |             |                |             |              |                    |
|----------|------------|---------------------------------------|----------------|-------------|--------------|---------------------|-----------|-----|-------------|----------------|-------------|--------------|--------------------|
| Cantidad | Ingreso    | Descripción                           | Costo original | Deprec:Acum | Valor libros | Fecha de transición | Vida útil | %   | Años de uso | Valor residual | Deprec:Acum | Valor libros | Efecto retroactivo |
| 1        | 20/02/2008 | PMETRO PORTATIL ELECTRODO PH-400      | 7,045          | 1,544       | 5,401        | 01/01/2011          | 8,00      | 13% | 2,37        | 73             | 2,054       | 4,347        | 423                |
|          |            | 121-040-001-000 Equipo de Laboratorio | 7,045          | 1,644       | 5,401        |                     |           |     |             | 70             | 2,064       | 4,361        | 420                |

Anexo IV (8)

|          |            | MIF para las PYMES                           |                |             |              |                     |           |     |             |                |             |              |                    |
|----------|------------|--|----------------|-------------|--------------|---------------------|-----------|-----|-------------|----------------|-------------|--------------|--------------------|
| Cantidad | Ingreso    | Descripción                                  | Costo original | Deprec:Acum | Valor libros | Fecha de transición | Vida útil | %   | Años de uso | Valor residual | Deprec:Acum | Valor libros | Efecto retroactivo |
| 1        | 12/05/2007 | CAJA FUERTE SERIE MAGNA M-400                | 10,194         | 5,515       | 3,555        | 01/01/2011          | 5,00      | 20% | 3,31        | 103            | 5,550       | 3,503        | 45                 |
| 1        | 11/09/2007 | EXTINGUIDOR DE 125 LBS                       | 9,330          | 5,054       | 3,255        | 01/01/2011          | 5,00      | 20% | 3,31        | 51             | 5,174       | 3,216        | 55                 |
| 1        | 11/09/2007 | EXTINGUIDOR 125 LBS                          | 9,330          | 5,054       | 3,255        | 01/01/2011          | 5,00      | 20% | 3,31        | 51             | 5,174       | 3,216        | 55                 |
| 1        | 25/12/2007 | CAJA FUERTE OFIC. CENTINELA 507              | 1,945          | 1,954       | 1            | 01/01/2011          | 5,00      | 20% | 3,01        | 20             | 1,956       | 750          | 763                |
| 1        | 01/08/2008 | KIT DE FROUIGUARD CONTROL GUAR               | 5,845          | 5,513       | 1,332        | 01/01/2011          | 4,00      | 25% | 2,42        | 83             | 4,365       | 2,747        | 1,475              |
| 1        | 02/03/2008 | SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO TV               | 62,577         | 45,194      | 17,383       | 01/01/2011          | 4,00      | 25% | 2,25        | 325            | 54,857      | 27,740       | 10,385             |
| 1        | 01/12/2008 | EQUIPO ANTIVANDALICO DIANOCHE FTZ AL-VF-4410 | 44,970         | 14,258      | 28,731       | 01/01/2011          | 4,00      | 25% | 1,08        | 450            | 12,075      | 32,856       | 4,193              |
|          |            | 121-045-001-000 Equipo de Seguridad          | 145,193        | 87,647      | 57,545       |                     |           |     |             | 1,452          | 71,073      | 74,120       | (16,574)           |

Anexo IV (8)

Propiedad planta y equipo  
Determinación del efecto retroactivo de las vidas útiles

PRODUCTOS ALIMENTICIOS, S. A.  
AUXILIAR ACTIVOS FIJOS

Anexo IV (8-8)

| Activo No. | Ingreso    | Descripción                     | Costo original | Deprec./Acum | Valor libros | Fecha de transición | Vida útil | %      | MIF para las PYMES |                |              | Efecto retroactivo |       |
|------------|------------|---------------------------------|----------------|--------------|--------------|---------------------|-----------|--------|--------------------|----------------|--------------|--------------------|-------|
|            |            |                                 |                |              |              |                     |           |        | Años de uso        | Valor residual | Deprec./Acum |                    |       |
| 741        | 27/03/2010 | MICROFONO INALÁMBRICO DE CABEZA | 37,35          | 1,749        | 1,950        | 01/01/2011          | 4         | 25.00% | 2,35               | 37             | 2,173        | 1,556              | 424   |
| 742        | 02/12/2010 | TORNAMESA ION CD/2KSP           | 11,505         | -            | 11,505       | 01/01/2011          | 4         | 25.00% | 0,06               | 119            | 242          | 11,563             | 242   |
| 743        | 02/12/2010 | TORNAMESA ION CD/2KSP           | 11,505         | -            | 11,505       | 01/01/2011          | 4         | 25.00% | 0,08               | 119            | 242          | 11,563             | 242   |
| 744        | 02/12/2010 | TORNAMESA GEMINI CD/4KSP        | 11,505         | -            | 11,505       | 01/01/2011          | 4         | 25.00% | 0,08               | 119            | 242          | 11,563             | 242   |
|            |            |                                 | 38,454         | 1,749        | 37,704       |                     |           |        |                    | 395            | 2,900        | 36,554             | 1,150 |

Anexo IV (8-8)

Provisión para indemnizaciones  
La NIIF para las PYMES no permite su reconocimiento

Anexo V

**PRODUCTOS ALIMENTICIOS, S. A.**  
Indemnizaciones registradas en el Estado de Situación Financiera  
Según base contable anterior (PCGA)  
(Cifras en quetzales)

|                              | Al 1-01-11   | Ajuste al 01-01-11 |
|------------------------------|--------------|--------------------|
| <b>Pasivos no corrientes</b> |              |                    |
| Indemnizaciones              | 3,633,330 a) | (3,633,330)        |
|                              |              | <b>Ajuste 5</b>    |

a) Este saldo corresponde al monto acumulado en los estados de situación financiera de la Compañía al 1 de enero de 2011 (fecha de transición), para efectos de transición a NIIF para PYMES, este saldo debe ajustarse, toda vez que dicha norma no permite el reconocimiento de este pasivo.

Conforme a la base contable anterior la Compañía creaba una provisión para indemnizaciones equivalente al 8.33% que permite la ley del ISR. El pago de dicho pasivo laboral según el código de trabajo está condicionado al despido injustificado o muerte del empleado, sin embargo, la sección 28 de NIIF para las PYMES solo permite contabilizar un pasivo por indemnización cuando la Compañía se encuentre comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de retiro o como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria. Actualmente la Compañía no se encuentra comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con sus empleados.

Debido a lo antes indicado se rebajo el importe en libros acumulado por ese concepto en la fecha de transición (1-01-12) por valor de Q3,633,330 (ver ajuste 5).

Estimación para cuentas incobrables  
Ajuste a la estimación correspondiente al 31 de diciembre 2011

Productos Alimenticios, S. A.  
Cuentas por cobrar al 31 de diciembre 2011  
(Cifras en quetzales)

ANEXO VI

| Código       | Cliente    | Total por cobrar  | 1 - 7 Days        | 8 - 30 Days      | 31-60 Days       | 61-90 Days | > 90 Days      | Total 31-12-10    | Segmento | Comentario  |
|--------------|------------|-------------------|-------------------|------------------|------------------|------------|----------------|-------------------|----------|---|
| 113TRA09     | Cliente 1  | 2,470,523         | 2,470,523         | -                | -                | -          | -              | 2,470,523         | VHO      |   |
| 113COM24     | Cliente 2  | 3,621,977         | 3,621,977         | -                | -                | -          | -              | 3,621,977         | B2B      |   |
| 113PET12     | Cliente 3  | 2,676,552         | 2,676,552         | -                | -                | -          | -              | 2,676,552         | B2B      |   |
| 113M/A002    | Cliente 4  | 5,188,114         | 5,188,114         | -                | -                | -          | -              | 5,188,114         | B2B      |   |
| 113M/DH02    | Cliente 5  | 9,655,508         | 9,655,508         | -                | -                | -          | -              | 9,655,508         | B2B      |   |
| 113GAS05     | Cliente 6  | 8,810,378         | 8,810,378         | -                | -                | -          | -              | 8,810,378         | VHO      |   |
| 113HD01      | Cliente 7  | 2,282,340         | 2,282,340         | -                | -                | -          | -              | 2,282,340         | B2B      |   |
| 113A-CE05    | Cliente 8  | 2,191,130         | 2,191,130         | -                | -                | -          | -              | 2,191,130         | B2B      |   |
| 113SUM02     | Cliente 9  | 2,655,168         | 2,655,168         | -                | -                | -          | -              | 2,655,168         | VHO      |   |
| 113CAR13     | Cliente 10 | 1,736,797         | 1,736,797         | -                | -                | -          | -              | 1,736,797         | VHO      |   |
| 113ING02     | Cliente 11 | 291,212           | -                 | -                | -                | -          | 291,212        | 291,212           | B2B      | Se han aplicado todos los procedimientos de cobro y con base a la experiencia se considera que existe alto riesgo de no recuperar este saldo. |
| 113CEM01     | Cliente 12 | 303,506           | -                 | -                | -                | -          | 303,506        | 303,506           | B2B      | Se han aplicado todos los procedimientos de cobro y con base a la experiencia se considera que existe alto riesgo de no recuperar este saldo. |
| 113TRA08     | Cliente 13 | 1,477,370         | -                 | 1,477,370        | -                | -          | -              | 1,477,370         | B2B      |   |
| 113AL04      | Cliente 14 | 1,430,457         | 1,430,457         | -                | -                | -          | -              | 1,430,457         | B2B      |   |
| <b>Total</b> |            | <b>44,793,133</b> | <b>35,592,306</b> | <b>7,128,638</b> | <b>1,477,370</b> | <b>-</b>   | <b>594,819</b> | <b>44,793,133</b> |          |   |

Estimación para cuentas incobrables a diciembre 2011 527,073 a)  
Estimación con base a análisis de cobranza 594,619 b)  
Exceso de provisión con base a (IIIF) 32,254 c)

**Ajuste 6**

|    |   |
|----|---|
| a) | Esta estimación ya está conforme a IIIF conforme lo indicado en el ajuste 1 (Anexo II)  |
| b) | En el mes de diciembre 2011 el cliente 11, hizo un abono de Q32,254 a su saldo pendiente de cobro, derivado de lo cual, se rebajó el monto por cobrar. En ese sentido el saldo a cobrar disminuyó en ese valor, consecuentemente la revisión de la estimación para cuentas incobrables se vio afectada de la misma forma. |
| c) | Derivado de lo indicado en el numeral b, hubo necesidad de realizar un ajuste a la Estimación para cuentas incobrables por Q. 32,254. Ver ajuste 6 y ítem 4.3.1.  |

PRODUCTOS ALIMENTICIOS, S. A.  
 Inventarios deteriorados  
 Al 31 de diciembre 2011  
 (Cifras en Quetzales)

Anexo VII

| Codigo       | Descripcion                     | Existencias | Costo  | Clase | Categ. | Costo total          |
|--------------|---------------------------------|-------------|--------|-------|--------|----------------------|
| 93510        | LCH.DE LACTOMY PLV.24/400g(CJA) | 58,545      | 19.34  | 10    | 60     | 1,131,985.14         |
| 92245        | LECHE POLVO PINITO -2.2 KG LATA | 156         | 98.81  | 10    | 50     | 15,414.36            |
| 92331        | LECHE INTEGRA INSTANT. INDUS.   | 125         | 920.59 | 1     | 290    | 115,073.75           |
| 91306        | LCH.DESCREM.PLV.6/1500g         | 2,304       | 62.6   | 1     | 200    | 144,230.40           |
| 91411        | LCH.DESCREM.PLV.24/400g(BLS)    | 98          | 17.09  | 10    | 10     | 1,674.82             |
| 22456        | LCH.DE LACTOMY DESCREM.12/Lt    | 2,865       | 7.33   | 1     | 40     | 20,999.67            |
| <b>Total</b> |                                 |             |        |       |        | <b>297,393.00 b)</b> |

b) Estos inventarios estaban en mal estado al 31 de diciembre de 2011, debido a la humedad, por lo cual debe considerarse como una provisión para inventarios deteriorados

b) Estimación al 31-12-11 Anexo VII (b) 297,393  
 a) Estimación al 1 de enero 2011 Anexo II (a) (258,765)  
**Ajuste a realizar** 38,628



Ajuste a las depreciaciones acumuladas al 31 de diciembre de 2011

PRODUCTOS ALIMENTICIOS, S. A.  
 AUXILIAR ACTIVOS FIJOS

31-Dic-11

Anexo VIII (17)

| Activo No.            | Ingreso                            | Base contable anterior |                     |                     | Fecha depreciación<br>31/12/2011 | RIIF para las PYMES |                     |                     | Ref             |
|-----------------------|------------------------------------|------------------------|---------------------|---------------------|----------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|-----------------|
|                       |                                    | Descripción            | Deprac:Acum         | Valor libros        |                                  | Valor residual      | Deprac:Acum         | Valor libros        |                 |
| 121-015-001-001       | Maquinaria y Equipo de Fabricación | Q. 184,480             | Q. 130,472          | Q. 34,009           | 31/12/2011                       | Q. 1,645            | Q. 84,748           | Q. 99,735           | Anexo VIII (17) |
| 121-020-001-000       | Equipo de Refrigeración            | Q. 2,823,804           | Q. 1,340,225        | Q. 1,483,579        | 31/12/2011                       | Q. 28,238           | Q. 737,457          | Q. 2,086,347        | Anexo VIII (17) |
| 121-025-001-001       | Vehiculos                          | Q. 3,837,210           | Q. 2,156,288        | Q. 1,680,941        | 31/12/2011                       | Q. 76,744           | Q. 937,897          | Q. 2,899,312        | Anexo VIII (17) |
| 121-030-001-000       | Mobiliario y Equipo                | Q. 523,481             | Q. 334,618          | Q. 188,863          | 31/12/2011                       | Q. 5,235            | Q. 172,609          | Q. 350,872          | Anexo VIII (17) |
| 121-037-001-000       | Equipo de Computación              | Q. 1,705,377           | Q. 1,392,568        | Q. 312,809          | 31/12/2011                       | Q. 17,054           | Q. 1,368,550        | Q. 396,828          | Anexo VIII (17) |
| 121-040-001-000       | Equipo de Laboratorio              | Q. 7,045               | Q. 2,348            | Q. 4,697            | 31/12/2011                       | Q. 70               | Q. 2,933            | Q. 4,112            | Anexo VIII (17) |
| 121-048-001-000       | Equipo de Seguridad                | Q. 145,193             | Q. 127,119          | Q. 18,074           | 31/12/2011                       | Q. 1,452            | Q. 105,389          | Q. 39,803           | Anexo VIII (17) |
| 121-052-001-000       | Equipos de Comunicación            | Q. 39,468              | Q. 9,642            | Q. 29,826           | 31/12/2011                       | Q. 395              | Q. 12,648           | Q. 26,818           | Anexo VIII (17) |
| <b>Total Auxiliar</b> |                                    | <b>Q. 9,246,055</b>    | <b>Q. 5,493,259</b> | <b>Q. 3,752,796</b> |                                  | <b>Q. 130,833</b>   | <b>Q. 3,342,229</b> | <b>Q. 5,903,827</b> |                 |

1)

Depreciación acumulada

31/12/2011 Q. 3,342,228.57 1)

01/01/2011 Q. 2,344,138.83; (Ver Anexo IV 1/8)

Depreciación del año de acuerdo a RIIF para PYMES Q. 998,089.94 a)

Ajuste al gasto

Q. (168,842.27)

Q. (308,450.73)

Q. (477,303.00)

Ajuste 3

Ajuste a efectuar a la depreciación acumulada Q. (477,303.00) (a-b)

Ajuste a las depreciaciones acumuladas al 31 de diciembre de 2011

PRODUCTOS ALIMENTICIOS, S. A.  
 AUXILIAR ACTIVOS FIJOS

31-Dic-11

Anexo VIII (177)

| Cantidad                           |  | Ingreso    | Descripción                          | Costo original | Deprec:Acum | Valor libros | Fecha depreciación | Vida útil | %   | Años de uso | Valor residual | Deprec:Acum | Valor libros |
|------------------------------------|--|------------|--------------------------------------|----------------|-------------|--------------|--------------------|-----------|-----|-------------|----------------|-------------|--------------|
| Maquinaria y Equipo de Fabricación |  |            |                                      |                |             |              |                    |           |     |             |                |             |              |
| 1                                  |  | 23/08/2007 | PLANTA ELECTRICA DE 30KVA KOHLER     | 83.474         | 70.853      | 12.621       | 31/12/2011         | 10        | 10% | 4,36        | 835            | 35.921      | 47.552       |
| 1                                  |  | 23/08/2007 | PANEL DE TRANSF. AUTOMATICA GE-ZENTH | 15.582         | 10.245      | 2.337        | 31/12/2011         | 10        | 10% | 4,36        | 156            | 5.724       | 2.555        |
| 1                                  |  | 19/09/2007 | DESMALEZADORA SHINDAIWA CS3L4        | 3.448          | 2.445       | 1            | 31/12/2011         | 10        | 10% | 4,31        | 34             | 1.470       | 1.576        |
| 1                                  |  | 26/09/2007 | PORTAPALETAS CROWN                   | 8.310          | 7.652       | 1.247        | 31/12/2011         | 10        | 10% | 4,27        | 53             | 2.500       | 4.800        |
| 1                                  |  | 26/09/2007 | PORTAPALETAS CROWN                   | 4.138          | 3.516       | 522          | 31/12/2011         | 10        | 10% | 4,27        | 41             | 1.747       | 2.390        |
| 1                                  |  | 26/09/2007 | PORTAPALETAS CROWN                   | 4.138          | 3.516       | 522          | 31/12/2011         | 10        | 10% | 4,27        | 41             | 1.747       | 2.390        |
| 1                                  |  | 26/09/2007 | PORTAPALETAS CROWN                   | 4.138          | 3.516       | 522          | 31/12/2011         | 10        | 10% | 4,27        | 41             | 1.747       | 2.390        |
| 1                                  |  | 27/09/2007 | TINA DE ACERO INOXIDABLE             | 12.500         | 10.824      | 1.676        | 31/12/2011         | 10        | 10% | 4,26        | 125            | 5.278       | 7.222        |
| 1                                  |  | 27/09/2007 | SOMBA DE MOVIMIENTO DE LECHE         | 3.616          | 3.073       | 543          | 31/12/2011         | 10        | 10% | 4,26        | 36             | 1.526       | 2.090        |
| 1                                  |  | 23/10/2007 | COMPRESOR DE AIRE CLARKE AC2009      | 3.477          | 3.377       | 80           | 31/12/2011         | 10        | 10% | 4,19        | 32             | 1.426       | 2.051        |
| 1                                  |  | 25/09/2009 | COMPRESOR ROBIN RMX3900              | 4.464          | 2.009       | 2.455        | 31/12/2011         | 5         | 5%  | 2,27        | 45             | 593         | 3.871        |
| 1                                  |  | 30/12/2010 | TUNEL PARA EHP-AQUE 5S-550           | 13.181         | 2.620       | 10.481       | 31/12/2011         | 10        | 10% | 1,00        | 131            | 1.201       | 11.280       |
|                                    |  |            |                                      | 164.480        | 130.472     | 34.009       |                    |           |     |             | 1.845          | 64.746      | 99.735       |

Anexo VIII (177)

Ajuste a las depreciaciones acumuladas al 31 de diciembre de 2011

PRODUCTOS ALIMENTICIOS, S. A.  
 AUXILIAR ACTIVOS FIJOS

31-Dic-11

Anexo VIII (37)

| Equipo de Refrigeración |            |  |                |              |              |                     |           |       |             | RIIF para las PYMES |              |              |
|-------------------------|------------|--|----------------|--------------|--------------|---------------------|-----------|-------|-------------|---------------------|--------------|--------------|
| Cantidad                | Ingreso    | Descripción                              | Costo original | Deprec./Acum | Valor libros | Fecha de transición | Vida útil | %     | Años de uso | Valor residual      | Deprec./Acum | Valor libros |
| 1                       | 27/02/2007 | THERMO KING EN VER. C 4985JN 0963EL1345  | 134,255.30     | 130,207.45   | 4,047.85     | 31/12/2011          | 12        | 8.3%  | 4.84        | 1,742               | 52,668       | 81,587       |
| 1                       | 27/02/2007 | THERMO KING EN VER. C 4415JL 0663BLR24   | 80,369.82      | 80,369.82    | 1,507.66     | 31/12/2011          | 12        | 8.3%  | 4.84        | 804                 | 26,135       | 54,234       |
| 1                       | 28/03/2007 | FURGON EN VER. C 851B/JX                 | 77,215.64      | 73,953.87    | 3,261.87     | 31/12/2011          | 12        | 8.3%  | 4.76        | 772                 | 20,323       | 56,892       |
| 1                       | 12/04/2007 | THERMO KING EN VER. C 881B/JY 01736L3122 | 94,585.54      | 88,558.44    | 6,027.10     | 31/12/2011          | 12        | 8.3%  | 4.72        | 546                 | 30,570       | 64,015       |
| 1                       | 12/04/2007 | THERMO KING EN VER. C 825B/JT 01736L3121 | 94,875.51      | 88,558.44    | 6,317.07     | 31/12/2011          | 12        | 8.3%  | 4.72        | 545                 | 30,570       | 64,305       |
| 1                       | 12/04/2007 | THERMO KING EN VER. C 825B/JG            | 77,215.64      | 72,068.98    | 5,146.66     | 31/12/2011          | 12        | 8.3%  | 4.72        | 648                 | 20,970       | 56,245       |
| 1                       | 13/04/2007 | FURGON EN VER. C 825B/JT                 | 1,227,148.01   | 654,378.68   | 572,769.33   | 31/12/2011          | 8         | 12.5% | 2.75        | 12,271              | 417,301      | 809,847      |
| 209                     | 02/04/2009 | CAMARA VERTICAL FOGEL 2E                 | 80,760.75      | 41,719.80    | 39,040.95    | 31/12/2011          | 8         | 12.5% | 2.81        | 265                 | 28,654       | 52,106       |
| 15                      | 22/05/2009 | CONGELADOR V.3 FOGEL CTE-3-CHD 81211573  | 14,057.60      | 6.80         | 14,050.80    | 31/12/2011          | 8         | 12.5% | 0.50        | 141                 | 1,592        | 12,458       |
| 1                       | 07/02/2011 | EXHIBIDOR ABERTO FOGEL A.C.S             | 114,574.25     | 1,511.22     | 112,763.03   | 31/12/2011          | 8         | 12.5% | 0.38        | 1147                | 5,326        | 109,437      |
| 1                       | 15/08/2011 | THERMO KING                              | 114,574.25     | 1,511.22     | 112,763.03   | 31/12/2011          | 8         | 12.5% | 0.38        | 1147                | 5,326        | 109,111      |
| 1                       | 15/08/2011 | THERMO KING                              | 114,574.25     | 1,511.22     | 112,763.03   | 31/12/2011          | 8         | 12.5% | 0.38        | 1147                | 5,326        | 108,785      |
| 1                       | 15/08/2011 | THERMO KING                              | 114,574.25     | 1,511.22     | 112,763.03   | 31/12/2011          | 8         | 12.5% | 0.38        | 1147                | 5,326        | 108,459      |
| 1                       | 15/08/2011 | THERMO KING                              | 114,574.25     | 1,511.22     | 112,763.03   | 31/12/2011          | 8         | 12.5% | 0.38        | 1147                | 5,326        | 108,133      |
| 70                      | 07/11/2011 | CONGELADOR HORZ. 11 FT.                  | 264,675.00     | 4,410.15     | 260,264.85   | 31/12/2011          | 8         | 12.5% | 0.15        | 2,637               | 4,832        | 255,432      |
|                         |            |  | 2,823,803.74   | 1,340,254.97 | 1,483,548.77 |                     |           |       |             | 28,238.04           | 737.457      | 2,086,347    |

Anexo VIII (17)

Ajuste a las depreciaciones acumuladas al 31 de diciembre de 2011

Anexo VIII (47)

31-Dic-11

PRODUCTOS ALIMENTICIOS, S. A.  
 AUXILIAR ACTIVOS FIJOS

| Cantidad                  |   | Ingreso    | Descripción                                 | Costo original | Deprecio/Actum | Valor libros | Fecha de transición | Vida útil | %    | Años de uso | Valor residual | Deprecio/Actum | Valor libros |
|---------------------------|---|------------|---|----------------|----------------|--------------|---------------------|-----------|------|-------------|----------------|----------------|--------------|
| 1                         | 1 | 18/10/2006 | CAMION PLACA C 088BN                        | 128,568.29     | 128,568.29     | 1.00         | 31/12/2011          | 12        | 8.3% | 5.21        | 2,572          | 54,655         | 73,914       |
| 1                         | 1 | 11/09/2006 | CAMION PLACA C 441BJL                       | 128,568.29     | 128,568.29     | 1.00         | 31/12/2011          | 12        | 8.3% | 5.31        | 2,572          | 55,720         | 72,848       |
| 1                         | 1 | 26/09/2006 | FURGON ELVER # C495BN                       | 66,488.48      | 66,488.48      | 1.26         | 31/12/2011          | 12        | 8.3% | 5.26        | 1,350          | 26,663         | 39,825       |
| 1                         | 1 | 23/11/2006 | FURGON ELVER # C441BJL                      | 66,488.48      | 66,488.48      | 1.26         | 31/12/2011          | 12        | 8.3% | 5.11        | 1,320          | 27,720         | 38,768       |
| 1                         | 1 | 04/01/2007 | CAMION PLACA C 632BJL                       | 128,568.29     | 124,308.12     | 4,260.17     | 31/12/2011          | 12        | 8.3% | 4.89        | 2,572          | 52,421         | 76,158       |
| 1                         | 1 | 26/02/2007 | CAMION PLACA C 628BJT                       | 151,680.96     | 105,641.91     | 45,165.45    | 31/12/2011          | 12        | 8.3% | 4.84        | 2,827          | 60,027         | 91,602       |
| 1                         | 1 | 12/03/2007 | CAMION PLACA C 681BNY                       | 151,680.96     | 144,231.92     | 7,592.42     | 31/12/2011          | 12        | 8.3% | 4.81        | 3,027          | 59,815         | 92,211       |
| 1                         | 1 | 23/05/2007 | MOTOCARGAS KOMATSU 7455Z7                   | 166,241.43     | 155,604.87     | 30,538.86    | 31/12/2011          | 12        | 8.3% | 4.32        | 3,727          | 26,330         | 120,098      |
| 1                         | 1 | 25/05/2007 | MOTOCARGAS ELECTRICO R05220-39-240 1A223600 | 339,965.41     | 268,965.91     | 50,999.50    | 31/12/2011          | 12        | 8.3% | 4.27        | 6,860          | 112,517        | 251,458      |
| 1                         | 1 | 25/05/2007 | MOTOCARGAS ELECTRICO R05220-39-240-1A223689 | 339,965.41     | 268,965.91     | 50,999.50    | 31/12/2011          | 12        | 8.3% | 4.27        | 6,860          | 112,517        | 251,458      |
| 1                         | 1 | 16/10/2007 | PANEL L000 PROMOCIONES P15VILH              | 85,714.29      | 71,427.50      | 14,286.79    | 31/12/2011          | 12        | 8.3% | 4.21        | 1,714          | 2,572          | 82,211       |
| 1                         | 1 | 24/11/2007 | CAMIONETA TOYOTA 2005 PRADO KZ4120L-GKMG7   | 495,617.66     | 356,084.09     | 140,433.77   | 31/12/2011          | 12        | 8.3% | 4.10        | 8,130          | 152,011        | 343,607      |
| 1                         | 1 | 30/11/2007 | CAMIONETA TOYOTA RAV4 2008 ACA39L-AHNAK     | 184,862.07     | 134,536.75     | 30,226.32    | 31/12/2011          | 12        | 8.3% | 4.09        | 3,257          | 55,037         | 109,825      |
| 1                         | 1 | 24/07/2008 | CAMION ISUZU NOR-2001 JAAH1R71L17100014     | 12,438.00      | 581.84         | 688.16       | 31/12/2011          | 12        | 8.3% | 2.44        | 2.5            | 2.5            | 93.25        |
| 1                         | 1 | 24/07/2008 | CAMION ISUZU NOR-2001 JAAH1R71L17100009     | 12,438.00      | 581.84         | 688.16       | 31/12/2011          | 12        | 8.3% | 2.44        | 2.5            | 2.5            | 93.25        |
| 1                         | 1 | 20/01/2011 | PORTA PALLET ELECTRICO CROYRI PE4900-69     | 105,125.00     | 36,794.47      | 68,331.53    | 31/12/2011          | 12        | 8.3% | 0.65        | 2,403          | 8,116          | 97,010       |
| 1                         | 1 | 13/01/2011 | PALM MITSUBISHI L300 MODELO 2010            | 104,454.29     | 36,593.05      | 67,861.24    | 31/12/2011          | 12        | 8.3% | 0.56        | 2,659          | 6,207          | 98,237       |
| 1                         | 1 | 09/09/2011 | FURGON ALUMINIO HHO                         | 62,493.75      | 1,641.65       | 61,452.20    | 31/12/2011          | 12        | 8.3% | 0.31        | 1,550          | 1,550          | 60,314       |
| 1                         | 1 | 06/09/2011 | FURGON ALUMINIO HHO                         | 52,482.75      | 1,041.55       | 51,452.20    | 31/12/2011          | 12        | 8.3% | 0.31        | 1,550          | 1,550          | 50,314       |
| 1                         | 1 | 05/09/2011 | FURGON ALUMINIO HHO                         | 52,482.75      | 1,041.55       | 51,452.20    | 31/12/2011          | 12        | 8.3% | 0.31        | 1,550          | 1,550          | 50,314       |
| 1                         | 1 | 26/07/2011 | CAMION DIESEL 2 PUERTAS                     | 206,052.20     | 3,434.85       | 202,617.35   | 31/12/2011          | 12        | 8.3% | 0.43        | 4,122          | 7,266          | 199,887      |
| 1                         | 1 | 26/07/2011 | CAMION DIESEL 2 PUERTAS                     | 206,052.20     | 3,434.85       | 202,617.35   | 31/12/2011          | 12        | 8.3% | 0.43        | 4,122          | 7,266          | 199,887      |
| 1                         | 1 | 26/07/2011 | CAMION DIESEL 2 PUERTAS                     | 206,052.20     | 3,434.85       | 202,617.35   | 31/12/2011          | 12        | 8.3% | 0.43        | 4,122          | 7,266          | 199,887      |
| 1                         | 1 | 26/07/2011 | CAMION DIESEL 2 PUERTAS                     | 206,357.10     | 3,438.27       | 202,917.83   | 31/12/2011          | 12        | 8.3% | 0.43        | 4,127          | 7,266          | 198,052      |
| 1                         | 1 | 26/07/2011 | CAMION DIESEL 2 PUERTAS                     | 206,357.10     | 3,438.27       | 202,917.83   | 31/12/2011          | 12        | 8.3% | 0.43        | 4,127          | 7,266          | 198,052      |
| 1                         | 1 | 26/09/2011 | MOTOCICLETA H09665BK                        | 10,836.46      | 150.59         | 10,685.87    | 31/12/2011          | 12        | 8.3% | 0.25        | 2.17           | 2.17           | 22.5         |
| 121-025-001-001 Vehiculos |   |            |   | 3,637,209.59   | 2,156,266.20   | 1,680,941.38 |                     |           |      | 76,744      | 937,897        | 2,899,312      |              |

Anexo VIII (17)

Ajuste a las depreciaciones acumuladas al 31 de diciembre de 2011

PRODUCTOS ALIMENTICIOS, S. A.  
 AUXILIAR ACTIVOS FIJOS

31-Dic-11

Anexo VIII (517)

| Mobiliario y Equipo |            | NIIF para las PYMES                     |                   |                   |                   |                     |           |     |             |                 |                |                |
|---------------------|------------|---|-------------------|-------------------|-------------------|---------------------|-----------|-----|-------------|-----------------|----------------|----------------|
| Cantidad            | Ingreso    | Descripción                             | Costo original    | Depre/Acum        | Valor libros      | Fecha de transición | Vida útil | %   | Años de uso | Valor residual  | Depre/Acum     | Valor libros   |
| 1                   | 21/02/2006 | CARRITILLA HIDRAULICA KING              | 2,410.71          | 2,409.80          | 1.11              | 31/12/2011          | 10        | 10% | 6.88        | 24              | 1,399          | 1,012          |
| 1                   | 23/04/2006 | ESCRITORIO GERENCIA GENERAL             | 2,232.14          | 2,231.14          | 1.00              | 31/12/2011          | 10        | 10% | 5.68        | 22              | 1,254          | 878            |
| 1                   | 23/04/2006 | ESCRITORIO ASISTENTE GERI-MARCA         | 1,784.71          | 1,784.71          | 1.00              | 31/12/2011          | 10        | 10% | 5.68        | 18              | 1,004          | 782            |
| 1                   | 17/08/2007 | ESCRITORIO MODULAR                      | 2,316.05          | 1,687.56          | 348.48            | 31/12/2011          | 10        | 10% | 4.29        | 23              | 984            | 1,332          |
| 1                   | 17/09/2007 | ESTACION MODULAR                        | 8,165.00          | 5,188.23          | 916.77            | 31/12/2011          | 10        | 10% | 4.29        | 61              | 2,593          | 3,512          |
| 1                   | 17/09/2007 | ESTACION MODULAR P/6 PERSONAS           | 2,529.75          | 2,149.85          | 380.10            | 31/12/2011          | 10        | 10% | 4.29        | 25              | 1,075          | 1,455          |
| 1                   | 05/09/2007 | ESTACION MODULAR P/6 PERSONAS           | 2,441.43          | 2,074.17          | 367.26            | 31/12/2011          | 10        | 10% | 4.32        | 24              | 1,045          | 1,396          |
| 1                   | 05/09/2007 | ESTACION MODULAR P/4 PERSONAS           | 5,781.38          | 4,913.24          | 868.04            | 31/12/2011          | 10        | 10% | 4.32        | 68              | 2,474          | 3,307          |
| 1                   | 05/09/2007 | ESTACION MODULAR P/6 PERSONAS           | 5,267.54          | 4,476.78          | 790.76            | 31/12/2011          | 10        | 10% | 4.32        | 53              | 2,255          | 3,003          |
| 1                   | 05/09/2007 | ESTACION MODULAR P/6 PERSONAS           | 8,935.16          | 8,189.07          | 1,446.09          | 31/12/2011          | 10        | 10% | 4.32        | 98              | 4,124          | 4,811          |
| 1                   | 05/09/2007 | ESTACION MODULAR EN "U"                 | 8,035.71          | 6,829.41          | 1,206.30          | 31/12/2011          | 10        | 10% | 4.32        | 80              | 3,439          | 4,596          |
| 1                   | 05/09/2007 | ESCRITORIO EJECUTIVO INFORMATT          | 3,660.71          | 3,111.00          | 549.71            | 31/12/2011          | 10        | 10% | 4.32        | 37              | 1,567          | 2,094          |
| 1                   | 05/09/2007 | ESCRITORIO EJECUTIVO INFORMATT          | 3,660.71          | 3,111.00          | 549.71            | 31/12/2011          | 10        | 10% | 4.32        | 37              | 1,567          | 2,094          |
| 1                   | 05/09/2007 | ESCRITORIO EJECUTIVO                    | 2,364.23          | 2,518.89          | 445.40            | 31/12/2011          | 10        | 10% | 4.32        | 30              | 1,269          | 1,696          |
| 1                   | 05/09/2007 | ESCRITORIO MODULAR                      | 2,410.71          | 2,048.16          | 362.55            | 31/12/2011          | 10        | 10% | 4.32        | 24              | 1,032          | 1,379          |
| 1                   | 05/09/2007 | ESCRITORIO MODULAR                      | 2,410.71          | 2,048.16          | 362.55            | 31/12/2011          | 10        | 10% | 4.32        | 24              | 1,032          | 1,379          |
| 1                   | 05/09/2007 | ESCRITORIO MODULAR                      | 2,410.71          | 2,048.16          | 362.55            | 31/12/2011          | 10        | 10% | 4.32        | 24              | 1,032          | 1,379          |
| 1                   | 05/09/2007 | ESTACION DE TRABAJO P/6 PERSON          | 3,948.21          | 2,845.29          | 502.92            | 31/12/2011          | 10        | 10% | 4.32        | 33              | 1,433          | 1,815          |
| 1                   | 05/09/2007 | ESCRITORIO MODULAR EN "L"               | 2,944.84          | 2,161.69          | 382.75            | 31/12/2011          | 10        | 10% | 4.32        | 26              | 1,088          | 1,495          |
| 1                   | 05/09/2007 | RECEPCION MODULAR                       | 8,928.57          | 7,598.29          | 1,340.28          | 31/12/2011          | 10        | 10% | 4.32        | 89              | 3,821          | 5,107          |
| 1                   | 15/10/2007 | MESA DE ACERO INOXIDABLE                | 5,446.43          | 4,538.00          | 908.43            | 31/12/2011          | 10        | 10% | 4.21        | 54              | 2,272          | 3,174          |
| 1                   | 03/01/2008 | TELEFONO IP CP-7361G-CHI                | 3,866.38          | 3,027.74          | 838.64            | 31/12/2011          | 10        | 10% | 3.99        | 39              | 1,529          | 2,337          |
| 1                   | 19/02/2008 | SISTEMA DE ALMACENAMIENTO MEC-ALLX      | 90,550.00         | 69,457.72         | 21,592.28         | 31/12/2011          | 10        | 10% | 3.87        | 307             | 34,683         | 55,867         |
| 1                   | 03/12/2007 | PLANTA TELEFONICA TELECOM 2821 P/DM2-32 | 43,064.16         | 32,237.40         | 10,786.76         | 31/12/2011          | 10        | 10% | 4.08        | 431             | 17,392         | 25,672         |
| 1                   | 03/12/2007 | COMPONENTE P/LANTAS CISCO 2821          | 7,297.88          | 5,472.45          | 1,825.43          | 31/12/2011          | 10        | 10% | 4.08        | 73              | 2,947          | 4,351          |
| 1                   | 03/12/2007 | TELEFONO STATION WEXTERNAL              | 6,708.45          | 5,030.55          | 1,677.90          | 31/12/2011          | 10        | 10% | 4.08        | 67              | 2,709          | 3,999          |
| 1                   | 03/12/2007 | SWITCH DE DATOS EN CTO. TELECOM         | 42,609.20         | 31,956.40         | 10,652.80         | 31/12/2011          | 10        | 10% | 4.08        | 426             | 17,206         | 25,400         |
| 1                   | 03/12/2007 | ASA 5505 SEC PLUS SV AC POWER           | 9,015.50          | 6,759.45          | 2,254.05          | 31/12/2011          | 10        | 10% | 4.08        | 90              | 3,640          | 5,373          |
| 1                   | 03/12/2007 | SECURITY BUNDLE 64FLU/26DR              | 12,229.36         | 9,170.55          | 3,057.81          | 31/12/2011          | 10        | 10% | 4.08        | 122             | 4,939          | 7,290          |
| 1                   | 10/08/2008 | ESCRITORIO "L" C/6AVINETE AERE          | 4,462.89          | 3,123.12          | 1,339.77          | 31/12/2011          | 10        | 10% | 3.56        | 45              | 1,572          | 2,890          |
| 1                   | 08/08/2008 | ESCRITORIO DE TRAB. 3 PERSONAS          | 9,365.93          | 6,236.80          | 3,119.13          | 31/12/2011          | 10        | 10% | 3.40        | 94              | 3,197          | 6,209          |
| 1                   | 08/08/2008 | ESCRITORIO INFORMATTI                   | 4,784.59          | 3,175.60          | 1,598.99          | 31/12/2011          | 10        | 10% | 3.40        | 46              | 1,602          | 3,162          |
| 1                   | 02/11/2009 | SISTEMA DE RACKS SELECTIVO DOB.180-3267 | 203,134.52        | 84,638.50         | 118,496.02        | 31/12/2011          | 10        | 10% | 2.16        | 2,031           | 43,471         | 159,863        |
|                     |            |   | <b>523,481.14</b> | <b>334,617.80</b> | <b>189,863.34</b> |                     |           |     |             | <b>5,234.81</b> | <b>172,609</b> | <b>350,872</b> |

Anexo VIII (17)

Ajuste a las depreciaciones acumuladas al 31 de diciembre de 2011

Anexo VIII (6/7)

31-Dic-11

PRODUCTOS ALIMENTICIOS, S. A.  
AUXILIAR ACTIVOS FIJOS

| Equipos de Computación |            | MIIIF para las PYMES                         |                     |                     |                   |                     |           |     |                  |                  |                |                         |
|------------------------|------------|--|---------------------|---------------------|-------------------|---------------------|-----------|-----|------------------|------------------|----------------|-------------------------|
| Cantidad               | Ingreso    | Descripción                                  | Costo original      | Deprct/Acm          | Valor libros      | Fecha de transición | Vida útil | %   | Años de uso      | Valor residual   | Deprct/Acm     | Valor libros            |
| 1                      | 27/01/2006 | COMPUTADORA DELL OPTIPLEX GX520 BOX6451      | 6,176.73            | 6,176.73            | 1.00              | 31/12/2011          | 4         | 25% | 5/30             | 68               | 9,842          | (3,163)                 |
| 1                      | 27/04/2006 | IMPRESORA HP LASERJET 1520 CMR530Q08         | 2,750.96            | 2,750.96            | 1.00              | 31/12/2011          | 4         | 25% | 5/68             | 27               | 3,842          | (1,110)                 |
| 1                      | 02/05/2006 | COMPUTADORA DELL OPTIPLEX GX520              | 8,431.79            | 8,431.79            | 1.00              | 31/12/2011          | 4         | 25% | 5/68             | 85               | 11,842         | (3,452)                 |
| 1                      | 02/05/2006 | UPSTRIPLITE                                  | 6,593.27            | 6,593.27            | 1.15              | 31/12/2011          | 4         | 25% | 5/87             | 86               | 12,056         | (3,463)                 |
| 1                      | 12/05/2006 | CUNA 7200 VEHICULO BASE 21003001             | 2,318.88            | 2,318.88            | 1.08              | 31/12/2011          | 4         | 25% | 5/64             | 29               | 4,015          | (1,156)                 |
| 1                      | 12/05/2006 | CUNA 7200 VEHICULO BASE 21003001             | 2,318.88            | 2,318.88            | 1.08              | 31/12/2011          | 4         | 25% | 5/64             | 29               | 4,015          | (1,156)                 |
| 1                      | 30/10/2006 | COMPUTADORA DELL OPTIPLEX GX520 70285        | 8,168.13            | 8,168.13            | 1.01              | 31/12/2011          | 4         | 25% | 5/17             | 82               | 10,483         | (2,234)                 |
| 1                      | 14/11/2006 | COMPUTADORA DELL OPTIPLEX GX520 70333        | 3,132.14            | 3,132.14            | 1.10              | 31/12/2011          | 4         | 25% | 5/15             | 82               | 10,444         | (2,256)                 |
| 1                      | 27/02/2007 | CUNA HAND HELD DOLPHIN                       | 3,253.65            | 3,253.65            | 1.05              | 31/12/2011          | 4         | 25% | 4/84             | 37               | 4,740          | (1,008)                 |
| 1                      | 27/02/2007 | IMPRESORA STAR 210041200006                  | 3,080.89            | 3,080.89            | 1.03              | 31/12/2011          | 4         | 25% | 4/84             | 31               | 3,901          | (647)                   |
| 1                      | 27/02/2007 | COMPUTADORA DELL OPTIPLEX GX520 72319        | 8,636.38            | 8,636.38            | 1.08              | 31/12/2011          | 4         | 25% | 4/84             | 87               | 10,426         | (1,733)                 |
| 1                      | 27/02/2007 | SERVIDOR DE BASE DATOS DELL OPTIPLEX GX280 F | 10,538.30           | 10,538.30           | 1.00              | 31/12/2011          | 4         | 25% | 4/64             | 106              | 12,706         | (2,167)                 |
| 1                      | 17/05/2007 | SERVIDOR DE COMUNICACION DELL OPTIPLEX GTX   | 10,538.30           | 10,538.30           | 1.00              | 31/12/2011          | 4         | 25% | 4/64             | 106              | 12,706         | (2,167)                 |
| 1                      | 02/08/2007 | COMPUTADORA DELL OPTIPLEX GX745 74083        | 8,654.39            | 8,654.39            | 1.07              | 31/12/2011          | 4         | 25% | 4/64             | 87               | 10,333         | (1,335)                 |
| 1                      | 14/09/2007 | COMPUTADORA HP D5700 MIT MXJ7210655          | 8,239.28            | 8,239.28            | 0.00              | 31/12/2011          | 4         | 25% | 4/42             | 83               | 9,072          | (772)                   |
| 1                      | 17/08/2007 | UPS DOBLE CONVERSION Eaton RECEP BLACK T7    | 35,358.71           | 35,358.71           | 1.00              | 31/12/2011          | 4         | 25% | 4/30             | 353              | 37,194         | (1,835)                 |
| 1                      | 13/09/2007 | UPS DOBLE CONVERSION Eaton RECEP BLACK T7    | 35,199.11           | 35,199.11           | 1.00              | 31/12/2011          | 4         | 25% | 4/30             | 352              | 36,117         | (2,238)                 |
| 1                      | 13/09/2007 | IMPRESORA STAR MICRONICS DP8340 2102612000   | 2,538.23            | 2,538.23            | 1.00              | 31/12/2011          | 4         | 25% | 4/30             | 25               | 2,702          | (164)                   |
| 1                      | 13/09/2007 | IMPRESORA STAR MICRONICS DP8340 2102612000   | 2,538.23            | 2,538.23            | 1.00              | 31/12/2011          | 4         | 25% | 4/30             | 25               | 2,702          | (164)                   |
| 1                      | 13/09/2007 | IMPRESORA STAR MICRONICS DP8340 2102612000   | 2,538.23            | 2,538.23            | 1.00              | 31/12/2011          | 4         | 25% | 4/30             | 25               | 2,702          | (164)                   |
| 20                     | 20/09/2007 | COMPUTADORA HP D5750                         | 183,336.53          | 183,336.53          | 20.08             | 31/12/2011          | 4         | 25% | 4/26             | 1,336            | 194,592        | (10,381)                |
| 1                      | 24/08/2007 | SERVIDOR PROLIANT ML350 GS USMT3102FW        | 38,858.74           | 38,858.74           | 1.08              | 31/12/2011          | 4         | 25% | 4/36             | 383              | 41,896         | (3,037)                 |
| 1                      | 24/08/2007 | SERVIDOR PROLIANT ML350 GS USMT3102FW        | 38,858.74           | 38,858.74           | 1.08              | 31/12/2011          | 4         | 25% | 4/36             | 383              | 41,896         | (3,037)                 |
| 1                      | 03/12/2007 | SWITCH CATALYST 3560 CISCO                   | 8,035.31            | 8,035.31            | 1.00              | 31/12/2011          | 4         | 25% | 4/09             | 81               | 8,190          | (95)                    |
| 6                      | 10/12/2008 | COMPUTADORA HP T3200E                        | 19,208.84           | 19,208.84           | 1.00              | 31/12/2011          | 4         | 25% | 4/06             | 192              | 19,934         | (186)                   |
| 1                      | 15/02/2008 | IMPRESORA LEXMARK 2850                       | 4,435.62            | 4,435.62            | 1.00              | 31/12/2011          | 4         | 25% | 3/81             | 44               | 4,248          | 192                     |
| 1                      | 15/03/2008 | IMPRESORA LEXMARK 2850                       | 4,435.62            | 4,435.62            | 1.00              | 31/12/2011          | 4         | 25% | 3/81             | 44               | 4,248          | 192                     |
| 1                      | 07/03/2008 | FOTOCOPIADORA RICOH MP2500S                  | 62,041.05           | 46,534.50           | 15,506.55         | 31/12/2011          | 4         | 25% | 3/82             | 620              | 58,650         | 3,397                   |
| 14                     | 14/04/2008 | PC PERIUM DC E280 + MONITOR                  | 77,664.77           | 77,664.77           | 14.40             | 31/12/2011          | 4         | 25% | 3/72             | 771              | 71,411         | 6,254                   |
| 1                      | 09/09/2008 | SERVER PROLIANT DL360G5 GC ES3               | 25,832.48           | 25,832.48           | 0.82              | 31/12/2011          | 4         | 25% | 3/36             | 235              | 19,858         | 3,874                   |
| 58                     | 09/09/2008 | HAND HELD 7600 + SCANNER 06183-E0453         | 468,070.60          | 468,005.89          | 60.61             | 31/12/2011          | 4         | 25% | 3/31             | 4,651            | 381,763        | 84,301                  |
| 1                      | 10/10/2008 | IMPRESORA EPSON FX-2190 FCY18601             | 3,754.72            | 3,754.72            | 1.00              | 31/12/2011          | 4         | 25% | 3/29             | 36               | 3,058          | 697                     |
| 1                      | 16/02/2009 | IMPRESORA T1P-3844 41A082800387              | 5,431.50            | 5,431.50            | 1.00              | 31/12/2011          | 4         | 25% | 3/22             | 54               | 4,335          | 1,097                   |
| 1                      | 16/02/2009 | DESKTOP COMP AR DC5800-SFF MXJ.8420CTS/QC3   | 7,020.72            | 7,020.72            | 3.0106            | 31/12/2011          | 4         | 25% | 2/87             | 7                | 4,339          | 2,692                   |
| 1                      | 16/02/2009 | IMPRESORA DATAMAX E-4203                     | 4,315.00            | 4,315.00            | 3.0402            | 31/12/2011          | 4         | 25% | 2/81             | 7                | 3,103          | 1,266                   |
| 8                      | 14/08/2009 | PC OPTIPLEX DATAMAX E-4203                   | 71,042.44           | 53,346.42           | 17,696.02         | 31/12/2011          | 4         | 25% | 2/36             | 716              | 41,862         | 29,180                  |
| 28                     | 30/04/2010 | PC OPTIPLEX ZEBRA RW420 XXRC09-52-0672       | 251,710.25          | 133,034.07          | 116,676.18        | 31/12/2011          | 4         | 25% | 1/67             | 2,571            | 104,115        | 147,595                 |
| 1                      | 07/05/2010 | PC LATITUDE E6400, C2D, 2.53 GHz 5S1Y0M1     | 10,298.57           | 5,434.76            | 4,863.81          | 31/12/2011          | 4         | 25% | 1/65             | 105              | 4,211          | 6,088                   |
| 1                      | 07/07/2010 | EQUIPO DE MONITOREO AMBIENTAL LIEBERT        | 10,026.80           | 4,754.33            | 5,292.47          | 31/12/2011          | 4         | 25% | 1/48             | 100              | 3,685          | 6,342                   |
| 1                      | 15/10/2010 | EQUIPO DE MONITOREO AMBIENTAL LIEBERT        | 7,431.25            | 2,883.60            | 4,547.65          | 31/12/2011          | 4         | 25% | 1/21             | 74               | 2,227          | 5,204                   |
| 1                      | 27/05/2011 | PC OPTIPLEX T800S, C2D, 3.0GHz, 2 x 2 Gb     | 80,388.36           | 13,337.88           | 66,950.48         | 31/12/2011          | 4         | 25% | 0/60             | 804              | 11,863         | 68,095                  |
| 1                      | 27/05/2011 | REMOJE ACCESS SERVICE                        | 4,956.23            | 4,956.23            | 1.00              | 31/12/2011          | 4         | 25% | 0/60             | 50               | 733            | 4,224                   |
| 1                      | 27/05/2011 | EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED ASA               | 12,738.00           | 2,122.26            | 10,615.74         | 31/12/2011          | 4         | 25% | 0/60             | 127              | 1,883          | 10,735                  |
| 1                      | 27/05/2011 | ROUTER                                       | 27,971.28           | 23,314.55           | 4,656.72          | 31/12/2011          | 4         | 25% | 0/60             | 280              | 4,136          | 23,842                  |
| 5                      | 11/07/2011 | LAPTOP LATITUDE                              | 42,322.50           | 5,871.50            | 36,445.00         | 31/12/2011          | 4         | 25% | 0/47             | 423              | 4,965          | 37,398                  |
|                        |            |  | <b>1,705,377.09</b> | <b>1,392,568.48</b> | <b>312,808.61</b> |                     |           |     | <b>17,053.71</b> | <b>1,308,550</b> | <b>396,828</b> | <b>Anexo VIII (1/7)</b> |

Ajuste a las depreciaciones acumuladas al 31 de diciembre de 2011

PRODUCTOS ALIMENTICIOS, S. A.  
 AUXILIAR ACTIVOS FIJOS

31-Dic-11

Anexo VIII (177)

| Equipo de Laboratorio |            | MIF para las PYMES                 |                |             |              |                     |           |     |             |                |             |              |
|-----------------------|------------|------------------------------------|----------------|-------------|--------------|---------------------|-----------|-----|-------------|----------------|-------------|--------------|
| Cantidad              | Ingreso    | Descripción                        | Costo original | Deprec:Acum | Valor libros | Fecha de transición | Vida útil | %   | Años de uso | Valor residual | Deprec:Acum | Valor libros |
| 1                     | 26/08/2006 | PHMETRO PORTATIL C/LECTRÓDO PH2401 | 7,044.64       | 2,348.00    | 4,696.64     | 31/12/2011          | 8         | 12% | 3.36        | 70.45          | 2,532.96    | 4,113.68     |
|                       |            |                                    | 7,044.64       | 2,348.00    | 4,696.64     |                     |           |     |             | 70             | 2,833       | 4,112        |

Anexo VIII (177)

| Equipo de Seguridad |            | MIF para las PYMES                            |                |             |              |                     |           |     |             |                |             |              |
|---------------------|------------|---|----------------|-------------|--------------|---------------------|-----------|-----|-------------|----------------|-------------|--------------|
| Cantidad            | Ingreso    | Descripción                                   | Costo original | Deprec:Acum | Valor libros | Fecha de transición | Vida útil | %   | Años de uso | Valor residual | Deprec:Acum | Valor libros |
| 1                   | 12/05/2007 | CAJA FUERTE SERIE MAGIA I-1400                | 10,182.57      | 8,866.21    | 1,316.36     | 31/12/2011          | 5         | 20% | 4.30        | 101.84         | 2,376.45    | 1,001.91     |
| 1                   | 11/09/2007 | EXTINGUIDOR DE 125 LBS                        | 9,330.36       | 7,529.56    | 1,800.80     | 31/12/2011          | 5         | 20% | 4.31        | 92.50          | 7,966.51    | 1,373.85     |
| 1                   | 11/08/2007 | EXTINGUIDOR 125 LBS                           | 9,330.36       | 7,828.68    | 1,501.68     | 31/12/2011          | 5         | 20% | 4.31        | 92.50          | 7,856.52    | 1,373.84     |
| 1                   | 28/12/2007 | CAJA FUERTE OFIC CENTINELA 507                | 1,866.26       | 1,594.06    | 272.20       | 31/12/2011          | 5         | 20% | 4.01        | 19.55          | 1,551.74    | 492.51       |
| 1                   | 01/08/2008 | KIT DE PROXIMIDAD CONTROL GUAR                | 6,845.43       | 6,844.32    | 1.11         | 31/12/2011          | 4         | 25% | 3.42        | 68.45          | 5,738.46    | 1,077.14     |
| 1                   | 02/10/2008 | SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO TV                | 82,577.36      | 62,876.48   | 19,700.88    | 31/12/2011          | 4         | 25% | 3.25        | 226.77         | 60,282.62   | 12,534.74    |
| 1                   | 04/12/2009 | EQUIPO ANTIVANDALICO D/ALHOCHÉ PTZ AL-VF-4410 | 44,976.22      | 31,228.75   | 13,747.47    | 31/12/2011          | 4         | 25% | 2.06        | 449.70         | 23,175.12   | 21,735.20    |
|                     |            |   | 145,192.65     | 127,118.62  | 18,074.03    |                     |           |     |             | 1,452          | 105,389     | 39,803       |

Anexo VIII (177)

| Equipo de Comunicación |            | MIF para las PYMES             |                |             |              |                     |           |        |             |                |             |              |
|------------------------|------------|--------------------------------|----------------|-------------|--------------|---------------------|-----------|--------|-------------|----------------|-------------|--------------|
| Cantidad               | Ingreso    | Descripción                    | Costo original | Deprec:Acum | Valor libros | Fecha de transición | Vida útil | %      | Años de uso | Valor residual | Deprec:Acum | Valor libros |
| 1                      | 27/08/2008 | MICROFONO ITALAMBICO DE CABEZA | 3,752.00       | 2,499.20    | 1,252.80     | 31/12/2011          | 4         | 25.00% | 3.36        | 36             | 2,102       | 549          |
| 1                      | 02/12/2010 | TORNAMESA ION CD02KSP          | 11,504.76      | 2,360.50    | 9,144.26     | 31/12/2011          | 4         | 25.00% | 1.08        | 115            | 2,181       | 6,724        |
| 1                      | 02/12/2010 | TORNAMESA ION CD02KSP          | 11,504.76      | 2,360.50    | 9,144.26     | 31/12/2011          | 4         | 25.00% | 1.02        | 119            | 2,181       | 6,724        |
| 1                      | 02/12/2010 | TORNAMESA GEMINI CD14-3600     | 11,504.76      | 2,360.50    | 9,144.26     | 31/12/2011          | 4         | 25.00% | 1.05        | 115            | 2,181       | 6,724        |
|                        |            |                                | 38,466.28      | 9,641.60    | 29,824.68    |                     |           |        |             | 395            | 12,648      | 26,818       |

Anexo VIII (177)

PRODUCTOS ALIMENTICIOS, S. A.

Gastos financieros

Según base contable anterior (PCGA) y ajuste necesario para NIIF para las PYMES  
(Cifras en quetzales)

|                      | A           | B                  | (A - B)                                |
|----------------------|-------------|--------------------|--|
|                      | Al 31-12-11 | Ajuste al 31-12-11 | Saldo que corresponde a otros ingresos |
| Estado de resultados |             |                    |  |
| Otros gastos -neto   | (715,942)   | 952,632            | 236,690                                |
|                      |             | Ajuste 9           |  |

A) Según la base contable anterior, los gastos financieros estaban contabilizados en el rubro de otros gastos, al 31 de diciembre de 2011.

B) Este valor corresponde al total de gastos financieros incurridos en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, y que estaba registrado en otros gastos-neto.

Conforme a la base contable anterior la Compañía contabilizaba sus gastos financieros en el rubro de otros gastos neto de otros ingresos, sin embargo, la sección 25 de la IIF para las PYMES indica que debe revelarse de forma separada los gastos incurridos por concepto de costos financieros.  
Debido a lo antes indicado se hizo el ajuste necesario para revelar los gastos financieros de forma separada de otros ingresos. Ver ajuste 9).

# Ajuste para eliminar la provisión para indemnizaciones del año 2011

Anexo X

**PRODUCTOS ALIMENTICIOS, S. A.**  
 Indemnizaciones registradas en el Estado de Situación Financiera  
 Según base contable anterior (PCGA)  
 (Cifras en quebras)

|                              | A            | B                  | (A - B)            |
|------------------------------|--------------|--------------------|--------------------|
|                              | Al 31-12-11  | Ajuste al 01-01-11 | Ajuste al 31-12-11 |
| <b>Pasivos no corrientes</b> |              |                    |                    |
| Indemnizaciones              | 4.493.682 a) | (3.633.330) b)     | (860.352) c)       |
|                              |              |                    | <b>Ajuste 10</b>   |

- a) Este saldo corresponde al monto acumulado en el estado de situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2011, para efectos de NIIF para las PYMES, no debe provisionarse este tipo de gastos.
- b) Este saldo fue ajustado al 1 de enero de 2011 (fecha de transición) por lo cual solo queda pendiente de ajustar el valor acumulado en el transcurso del año 2011.
- c) Esta cifra corresponde a la provisión realizada en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011. Lo cual debe ajustarse para cumplir con NIIF para las PYMES.

Conforme a la base contable anterior la Compañía creaba una provisión para indemnizaciones equivalente al 6.33% que permitía la ley del ISR. El pago de dicho pasivo laboral según el código de trabajo era condicionado al despido injustificado o muerte del empleado, sin embargo, la NIIF para las PYMES solo permite contabilizar un pasivo por indemnización cuando la Compañía se encuentre comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de retiro o como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria. Actualmente la Compañía no se encuentra comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con sus empleados.

Debido a lo antes indicado se rebajo el importe en libros acumulado por ese concepto en la fecha de transición (1-01-12) por valor de Q3,633,330 (ver ajuste 5). En el año 2011 se rebajo la provisión para indemnizaciones por valor de Q.860,352 que se había registrado conforme a la base contable anterior (Ver ajuste 10).

